



Naciones Unidas

**Fondos de contribuciones voluntarias administrados
por la Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Refugiados**

**Estados financieros comprobados
correspondientes al año terminado
el 31 de diciembre de 1996 e
Informe de la Junta de Auditores**

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Suplemento No. 5E (A/52/5/Add.5)

Fondos de contribuciones voluntarias administrados
por la Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Refugiados

Estados financieros comprobados
correspondientes al año terminado
el 31 de diciembre de 1996 e
Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Suplemento No. 5E (A/52/5/Add.5)



Naciones Unidas · Nueva York, 1997

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
CARTAS DE ENVÍO		vi
I. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	1 - 124	1
A. Introducción	1 - 17	1
1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente	8 - 9	2
2. Resumen de las principales recomendaciones	10	2
3. Resumen de las recomendaciones	11 - 17	4
B. Estados financieros	18 - 45	5
1. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	18 - 45	5
C. Cuestiones de gestión	46 - 124	10
1. Gestión de los programas	46 - 74	10
2. Adquisiciones	75 - 78	16
3. Gestión de los recursos humanos	79 - 101	17
4. Gestión de los activos	102 - 115	21
5. Viajes	116 - 117	23
6. Auditoría interna	118 - 122	24
7. Casos de fraude o de presunto fraude	123	24
8. Agradecimiento	124	25
Anexo		26
II. OPINIÓN DE LOS AUDITORES		35
III. EXPOSICIÓN DE LAS FUNCIONES DEL ALTO COMISIONADO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		36
IV. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996		37
Notas a los Estados financieros		39
1. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y sus actividades		39
2. Resumen de las políticas contables y de presentación de informes financieros pertinentes		39

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
3. Modificación de las prácticas contables: existencias de emergencia	43
4. Estados financieros sobre ingresos y gastos y variación de las reservas y los saldos de fondos (estado financiero I y anexo)	44
5. Estado financiero de activos, pasivos, reservas y saldos de fondos (estado financiero II y anexo)	44
Estado financiero I.	
Ingresos, gastos y variación de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 1996 - Todos los fondos	47
Anexo del estado financiero I. Programas especiales, incluidos los fondos fiduciarios . .	48
Estado financiero II.	
Activos, pasivos, reservas y saldos de fondos en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996 - Todos los fondos	52
Anexo del estado financiero II. Programas especiales, incluidos los fondos fiduciarios . .	53
Estado financiero III.	
Estado de las corrientes de efectivo en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996 .	56
<u>Cuadros de las cuentas</u>	
Cuadro 1. Estado de las contribuciones gubernamentales, intergubernamentales y privadas en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996	58
Cuadro 2. Estado de las contribuciones pendientes de años anteriores, al 31 de diciembre de 1996	82
Cuadro 3. Programas generales - Consignaciones para el período finalizado el 31 de diciembre de 1996 .	84
Cuadro 4. Cuentas especiales - Fondos asignados/disponibles en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996	91
Cuadro 5. Programas especiales, incluidos los fondos fiduciarios - Fondos disponibles en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996	93

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
Cuadro 6. Estado de los proyectos de años anteriores al 31 de diciembre de 1996 - Todos los fondos	96
Cuadro 7. Préstamos hechos a los refugiados o en su beneficio	102
Cuadro 8. Efectivo y depósitos a plazo en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996	103
Cuadro 9. Efectivo y depósitos a plazo, 1992-1996	104
Cuadro 10. Tenencias en monedas no convertibles al 31 de diciembre de 1996	105
Apéndice. Donaciones extrapresupuestarias en especie efectuadas en 1996	106

CARTAS DE ENVÍO

28 de febrero de 1997

Excelentísimo Señor:

De conformidad con la Reglamentación Financiera Detallada de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por mi oficina, tengo el honor de presentar los estados de cuentas correspondientes al año 1996, certificados y aprobados de conformidad con el párrafo 11.4 de dicha Reglamentación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Sadako OGATA
Alta Comisionada de las
Naciones Unidas para los
Refugiados

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

16 de julio de 1997

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996, que fueron presentados por la Alta Comisionada. La Junta de Auditores ha examinado los estados financieros e incluye su opinión al respecto.

Además tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre estos estados financieros.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Sir John BOURN
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores de
las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

I. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

A. Introducción

1. La Junta de Auditores ha comprobado las cuentas de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1996 en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 22 del estatuto del ACNUR. La verificación se realizó de conformidad con el artículo XIII del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y el anexo de éste, y con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esas normas disponen que la Junta planifique y lleve a cabo la comprobación de cuentas con el objeto de garantizar, en la medida de lo posible, que los estados financieros no presenten inexactitudes de importancia.
2. La auditoría abarcó una revisión general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen de los registros contables y otros documentos importantes que la Junta consideró necesarios para formarse una opinión de los estados financieros.
3. La auditoría se llevó a cabo en la sede de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Ginebra y en las oficinas auxiliares de Georgia, Guinea, Kenya, Liberia, México, el Sudán y Tailandia.
4. Además de realizar la comprobación de las cuentas y de las transacciones financieras, la Junta, conforme lo dispone el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, realizó exámenes relativos al grado de control de la gestión ejercido por el ACNUR sobre las entidades de ejecución asociadas con referencia a la gestión de programas, la gestión financiera y el control de inventarios. La Junta también examinó la eficiencia del sistema de adquisiciones adoptado en la sede del ACNUR y en las oficinas auxiliares, así como la gestión financiera y la gestión de los recursos humanos.
5. Como en ocasiones anteriores, la Junta informó a la Administración de los resultados de las auditorías específicas mediante comunicados administrativos que contenían observaciones y recomendaciones detalladas.
6. En los párrafos 10 a 17 infra se resumen las recomendaciones y conclusiones más importantes. Las conclusiones detalladas de la auditoría figuran en los párrafos 18 a 123.
7. El presente informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones de la Junta sobre todas las cuestiones contenidas en el presente informe se comunicaron al ACNUR. La Administración ha confirmado los hechos en que se basan las observaciones y conclusiones y ha aclarado las dudas expresadas por la Junta. El informe se divide en dos partes, una concerniente a la comprobación de los estados financieros y la otra a las cuestiones relativas a la gestión.

1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente

8. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta expone a continuación las recomendaciones que el ACNUR no ha aplicado plenamente. Figuran entre paréntesis (a partir de 1993) los años en que la Junta formuló las recomendaciones:

a) Falta de evaluación de la capacidad de las entidades de ejecución asociadas para ejecutar proyectos importantes (1993, 1994 y 1995) (véase el párrafo 66);

b) Demoras en la presentación de informes de vigilancia de los proyectos por las oficinas locales y de informes de vigilancia de los subproyectos por las entidades de ejecución asociadas (1994 y 1995) (véanse los párrafos 68 y 69);

c) Falta de revisión de la decisión relativa a la preparación de planes de trabajo escogidos y formato del plan de trabajo (1994 y 1995) (véanse los párrafos 59 y 60);

d) Falta de mantenimiento de cuentas separadas para los fondos del ACNUR por las entidades de ejecución asociadas (1994 y 1995) (véase el párrafo 64).

9. La Junta ha examinado las medidas adoptadas por el ACNUR para aplicar las recomendaciones de su informe de 1995. En el anexo del presente informe figuran detalles de las medidas adoptadas y las observaciones de la Junta.

2. Resumen de las principales recomendaciones

10. La Junta recomienda que se adopten las siguientes medidas, que se presentan en orden de prioridad:

Gestión financiera

a) El ACNUR debería velar por que las entidades de ejecución asociadas presentaran los certificados de comprobación de cuentas con tiempo suficiente para que la Administración tuviera las seguridades necesarias acerca de la regularidad, el cumplimiento de las normas y la justificación de los gastos efectuados por las entidades de ejecución asociadas y pudiera reflejar el contenido de los certificados en los estados financieros (véase el párrafo 26);

b) La Administración del ACNUR debería examinar urgentemente el sistema actual de registro de los gastos de las entidades de ejecución asociadas. También debería asegurarse de que se recibieran todos los informes financieros pendientes de las entidades de ejecución asociadas y de que ellos se utilizaran para ajustar las sumas registradas en las cuentas de orden en el Sistema de Información de la Gestión Financiera, tras la correspondiente verificación de esos informes (véase el párrafo 28);

c) El ACNUR debería examinar oportunamente y cancelar las obligaciones que ya no sean necesarias (véase el párrafo 39);

Gestión de programas

d) Se deberían examinar los gastos de ejecución de los programas y de prestación de apoyo administrativo en los presupuestos de diversos programas por países y se deberían establecer normas al respecto (véase el párrafo 50);

e) Se deberían definir claramente y cuantificar los objetivos de los proyectos de modo que no hubiese conflictos entre los objetivos y las aportaciones y que las entidades de ejecución asociadas tuviesen una idea clara de los objetivos que se deberían cumplir al final del período del proyecto (véase el párrafo 53);

f) Mientras no se aplique el nuevo sistema de gestión de operaciones, se debería fortalecer la preparación de los planes de trabajo y orientarlos más hacia los programas concretamente, así como incorporar indicadores apropiados de la ejecución (véase el párrafo 61);

g) Las descripciones de los subproyectos deberían ser específicas, indicar claramente el carácter de la asistencia y la responsabilidad de la entidad de ejecución asociada e incluir indicadores adecuados de la ejecución para fines de vigilancia (véase el párrafo 58);

h) La Administración debería intensificar sus esfuerzos por obtener informes de vigilancia de proyectos (véase el párrafo 70);

i) El ACNUR debería establecer procedimientos encaminados a garantizar que los programas de efecto rápido generaran resultados en un período limitado (véase el párrafo 74);

Adquisiciones

j) Se debería seguir aplicando la práctica de obtener planes anuales de adquisiciones de las oficinas locales y abarcar un mayor número de oficinas (véase el párrafo 76);

Gestión de los recursos humanos

k) La Administración debería dar orientación a todas las oficinas locales y a las dependencias solicitantes de la sede sobre la necesidad de preparar las condiciones de los contratos de servicios de consultores de manera más precisa y orientada a los productos y de incluir objetivos, metas y plazos de ejecución con productos factibles y mensurables (véase el párrafo 85);

l) En el contexto de sus planes de descentralización, el ACNUR debería velar por que se llevara una lista central con información actualizada (véase el párrafo 90);

Gestión de los activos

m) Se debería mejorar el sistema MINDER para que se pudieran transferir electrónicamente los datos del sistema de adquisiciones al sistema de gestión de los activos (véase el párrafo 107);

n) Se deberían verificar físicamente todos los activos con rapidez y eficacia, incluso los que no están registrados en el sistema (véase el párrafo 113).

3. Resumen de las recomendaciones

Gestión financiera

11. Si bien algo se ha progresado en la presentación de certificados de comprobación de cuentas por parte de las entidades de ejecución asociadas después que el ACNUR empezó a aplicar medidas para la precalificación de las entidades y para obtener certificados de comprobación de cuentas de éstas, no se han recibido certificados relativos a los gastos realizados por esas entidades en 1996. La práctica del ACNUR de registrar los anticipos en efectivo como gastos de los programas en el momento de efectuar los anticipos no constituye una rendición cabal de cuentas (véanse los párrafos 25 a 27).

12. En los estados financieros, la Junta observó algunos casos de incumplimiento de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Se registró como ingresos correspondientes a 1996 una suma de 14,9 millones de dólares relacionada con ejercicios futuros. Con respecto a otras cuestiones financieras, la Junta observó que un porcentaje importante de obligaciones por liquidar (75%) se había cancelado cerca del final del ejercicio, lo que impidió liberar esos fondos para otros proyectos (véanse los párrafos 19, 34 y 38).

Gestión de los programas

13. No se han establecido normas en relación con los gastos de ejecución de programas y de prestación de apoyo administrativo y en 1996 las tasas de reembolso de los programas generales oscilaron entre el 32% y el 48% del valor total del presupuesto por programas. En algunos casos las oficinas locales demoraron la firma de subacuerdos con las entidades de ejecución asociadas y en muchos casos no se prepararon planes de trabajo. Los informes de vigilancia de los proyectos no se recibieron o se recibieron muy tarde (véanse los párrafos 46, 60, 62, 68 y 69).

14. Los programas de efecto rápido no arrojaron los resultados esperados (véase el párrafo 73).

Adquisiciones

15. La Junta observó progresos en la obtención de planes anuales de adquisiciones (véase el párrafo 75).

Consultores

16. No se estudió a fondo la posibilidad de utilizar personal especializado del ACNUR antes de contratar consultores. Las funciones de los consultores no se establecieron con claridad; en muchos casos hubo un solo candidato y no se utilizaron las listas de consultores. Hubo casos en que los mismos consultores se contrataban una y otra vez y la evaluación realizada al final del contrato era inadecuada (véanse los párrafos 80, 83, 86, 89, 95 y 97).

Gestión de los activos

17. Debido a la incompatibilidad entre el sistema de adquisiciones y el de gestión de los activos, el sistema MINDER no pudo registrar automáticamente datos específicos de los activos producidos. La verificación física, tanto en la sede como en las oficinas locales, está muy atrasada (véanse los párrafos 106 y 112).

B. Estados financieros

1. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

18. En su decisión 51/453, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General que contenía las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esas normas, elaboradas por el Comité Administrativo de Coordinación, comprenden los formatos de los estados financieros.

19. La Junta confirmó que los estados financieros y los cuadros preparados por el ACNUR se ajustan en general a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, excepto por lo que se refiere al trato de los artículos no fungibles, la divulgación de las obligaciones en concepto de terminación del servicio, las contribuciones recibidas por adelantado, el trato de los ajustes de gastos de los períodos anteriores y la divulgación de las políticas contables.

20. En cuanto al trato de los artículos no fungibles, la Junta observó que 38 de las 131 oficinas locales no habían podido finalizar el registro de sus activos en el sistema MINDER. En consecuencia, el valor de inventario de los activos del ACNUR no se refleja cabalmente en las cuentas. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio no se han previsto ni indicado. Las contribuciones recibidas por adelantado se clasificaron erróneamente en "otras obligaciones", en lugar de indicarse por separado, como corresponde.

21. La Junta observó que los ajustes de gastos de los ejercicios anteriores, por un monto total de 13 millones de dólares, se deberían haber tenido en cuenta antes y no después de llegar al déficit neto de ingresos con respecto a gastos. Por consiguiente, el déficit neto se ha subestimado en 13 millones de dólares.

22. En su informe de 1995 la Junta había recomendado que la Administración estableciera un formato adecuado para presentar por separado las políticas contables y las notas correspondientes a las cuentas. La Junta observó que en los estados financieros correspondientes a 1996 el ACNUR no había expuesto claramente políticas contables importantes que servían de base a la preparación de los estados financieros y no distinguía esas políticas de otras notas explicativas de las cuentas. La Administración convino en que se podía modificar el orden y la presentación de las notas de los estados financieros.

Certificados de comprobación de cuentas con respecto a los gastos de las entidades de ejecución asociadas

23. En su informe de 1995 la Junta había recomendado que las cuentas de las entidades de ejecución asociadas correspondientes a los fondos del ACNUR fueran comprobadas periódicamente por organismos independientes de auditoría y que se obtuvieran certificados de comprobación de cuentas para verificar que los gastos efectuados por las entidades fuesen correctos y procedentes.

24. En el siguiente cuadro figuran el número y valor de los proyectos que se estaban ejecutando a fines de 1995 y en relación con los cuales hasta junio de 1997 no se habían recibido certificados de comprobación de cuentas.

Entidad de ejecución asociada	Número	Número de proyectos	Valor (en millones de dólares EE.UU.)	Valor por el cual no se recibieron certificados de comprobación de cuentas
Organismos de las Naciones Unidas	11	102	25,4	-*
Gobiernos asociados en la ejecución	154	269	130,0	111,7
Organizaciones no gubernamentales (locales/ internacionales)	471	1 051	342,7	121,9
Total	636	1 422	498,1	233,6

* El ACNUR considera que los estados financieros comprobados que presentaron las entidades de ejecución asociadas a la Asamblea General o a los respectivos comités ejecutivos constituyen certificación de auditoría suficiente.

25. En respuesta a la recomendación de la Junta, la Administración empezó a aplicar medidas para obtener los certificados de comprobación de cuentas solicitados. Así pues, a fines de 1996 el ACNUR pidió a todas las entidades de ejecución asociadas que presentaran certificados y/o estados financieros anuales con respecto a las operaciones que habían realizado en 1995. Según el ACNUR, hasta junio de 1997 se habían recibido certificados de comprobación de cuentas en relación con el 53,1% de los proyectos que se estaban ejecutando a fines de 1995, por valor de 264,5 millones de dólares. El ACNUR indicó que la calidad de los informes recibidos y la información sobre los fondos del ACNUR que en ellos figuraba variaban de una entidad a otra, si bien en general se podían individualizar los recursos que se facilitaban a las organizaciones no gubernamentales. Cuando esto no ocurría, se solicitaba información a la entidad de ejecución asociada a efectos de aclarar y confirmar que la comprobación de cuentas también comprendía los fondos del ACNUR. Basándose en esa experiencia y una vez que hubiese recibido los informes comprobados correspondientes a 1996, que muy pronto se pedirían a las entidades de ejecución asociadas, el ACNUR estaría en condiciones de establecer una política firme en cuanto a los requisitos futuros de certificación de esas entidades.

26. El ACNUR solicita a las entidades de ejecución asociadas que presenten certificados de comprobación de cuentas dentro de los seis meses siguientes a la fecha establecida para la liquidación de los compromisos de gastos y confirmó que en algunos proyectos se prorrogaban los plazos para la liquidación. La Junta reconoce los esfuerzos del ACNUR por obtener certificados de comprobación de cuentas de las entidades de ejecución asociadas, aunque también observa que no se han recibido los certificados correspondientes a los gastos efectuados en 1996. La Junta reitera la recomendación formulada en su informe sobre los estados financieros de 1995, de que el ACNUR vele por que esas entidades presenten los certificados con tiempo suficiente para que la Administración pueda asegurarse debidamente de que los gastos efectuados por las entidades y reflejados en los estados financieros han sido normales y procedentes y se han efectuado de conformidad con la reglamentación.

27. De conformidad con las prácticas contables de la organización, los anticipos de efectivo a las entidades de ejecución asociadas se registran como

gastos de los programas en el momento en que se efectúan. Los anticipos también se registran en cuentas de orden separadas y se liquidan cuando se reciben los informes financieros de las entidades de ejecución asociadas. Esa práctica no constituye una rendición cabal de cuentas y podría dar lugar incluso a la divulgación incorrecta de los gastos efectivos en los estados financieros. No se habían recibido informes financieros con respecto a las siguientes sumas:

Año en que se efectuó el anticipo	Informes financieros pendientes	
	Al 31 de diciembre de 1996	Al 30 de junio de 1997
	(En millones de dólares EE.UU.)	
1994	101,5	91,3
1995	182,8	138,3
1996	311,4	213,0
Total	595,7	442,6

En cuanto a los 213 millones de dólares que se facilitaron como anticipos a las entidades de ejecución asociadas en 1996 y se registraron como gastos, el ACNUR todavía no puede determinar el destino que han dado las entidades a los fondos.

28. La Junta está preocupada por la incertidumbre que entrañan esos procedimientos y recomienda a la Administración del ACNUR que revise urgentemente el sistema actual de registro de los gastos de los programas de las entidades de ejecución asociadas. La Administración también debería asegurarse de que se recibieran todos los informes financieros pendientes de las entidades de ejecución asociadas y de que éstos se utilizaran para ajustar las sumas registradas en las cuentas de orden en el Sistema de Información de la Gestión Financiera, tras la correspondiente verificación de esos informes.

Reembolso de contribuciones

29. La Junta observó que el ACNUR había tenido que reembolsar 1,57 millones de dólares a los donantes en 1996. Por ejemplo:

a) Una contribución de 200.000 dólares realizada por un gobierno donante en 1994 con objeto de establecer una dependencia regional de apoyo a los niños refugiados tuvo que reembolsarse al donante por haberse demorado la ejecución del proyecto;

b) Una contribución de 291.971 dólares de otro donante para la contratación de funcionarios subalternos del cuadro orgánico no se pudo utilizar debido a las demoras para individualizar a los posibles candidatos y formular las estimaciones presupuestarias. En consecuencia, hubo que reembolsar al donante el monto total de la contribución y un saldo anterior no utilizado de 300.000 dólares. La Administración indicó que ello se debió a que el donante había transferido los fondos mucho antes de que se hubiesen presentado y evaluado los currículos de los candidatos.

30. La Junta recomienda al ACNUR que adopte medidas para evitar que esas situaciones se repitan.

Reasignación de fondos

31. La Junta observó que en algunos casos se reasignaron contribuciones para fines especiales (por valor de 7,4 millones de dólares) a otros programas sin aprobación previa por escrito de los donantes. En otro caso, un donante retuvo una suma de 218.537 dólares de su contribución tras haber recibido una notificación del ACNUR sobre la reasignación de los fondos.

32. La Junta recomienda al ACNUR que siempre obtenga la aprobación de los donantes antes de reasignar fondos aportados para fines especiales.

33. La Junta observó una diferencia de 5,9 millones de dólares en los ingresos en concepto de contribuciones correspondientes a 1996 registrados por la Tesorería y por la Sección de Servicios de Financiación y Relaciones con los Donantes. Por consiguiente, recomienda que se realice la conciliación final de los ingresos en concepto de contribuciones al final del ejercicio con objeto de garantizar que los ingresos queden asentados correctamente en los estados financieros. La Administración indicó que, aun cuando la conciliación se lleva a cabo efectivamente, está elaborando un sistema en el que se utilizará la misma base de datos para eliminar los errores de interpretación.

Sobreestimación de ingresos

34. Conforme a la política contable del ACNUR, las contribuciones que serán asignadas más adelante por los donantes a determinados programas o proyectos del ACNUR se consideran "contribuciones de reserva" y se asientan en las cuentas como ingresos únicamente después que el donante haya aprobado la asignación de fondos. La Junta observó que en algunos casos se habían asentado erróneamente como ingresos de 1996 sumas por valor de 14,9 millones de dólares correspondientes a contribuciones destinadas a ejercicios futuros o para reembolsar, por lo que se registró una sobreestimación equivalente de las cuentas. Otras sumas destinadas a programas cuya ejecución se extendería desde el 1º de octubre de 1996 hasta el 30 de septiembre de 1999, por un valor total de 8,4 millones de dólares, se trataron erróneamente como ingresos correspondientes a 1996. En esos casos únicamente se deberían haber reconocido como ingresos de 1996 los imputables al período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1996.

Situación de liquidez

35. La Junta observó que el coeficiente de liquidez (la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante) había descendido de 2,58:1 al 31 de diciembre de 1995 a 2,29:1 al 31 de diciembre de 1996. La Junta observó también que la relación que expresa la situación de liquidez en función del activo monetario o cuasimonetario había descendido de 1,43:1 al 31 de diciembre de 1995 a 1,08:1 al 31 de diciembre de 1996. Esa declinación habría sido mucho peor si el ACNUR no hubiese podido cancelar una suma de 71,7 millones de dólares (34% de las obligaciones por liquidar de años anteriores), lo que redujo el valor del pasivo.

Inversiones

36. Al 31 de diciembre de 1996, el ACNUR había invertido 205,4 millones de dólares en distintas monedas en depósitos a corto plazo y 800.000 dólares en cuentas a la vista de 48 horas. La Junta observó que el tipo de interés medio recibido durante el año había descendido de 5,83% en 1995 a 5,21% en 1996. La Administración atribuyó esa declinación a la reducción de los tipos de interés a nivel mundial y a la nivelación de las curvas de rendimiento de las principales

monedas. La Junta comprobó que una cantidad considerable de fondos se dejaban depositados en cuentas corrientes y a la vista y por lo tanto se recibía menos interés que si estuviesen colocados a plazo fijo. Además, el valor medio de los fondos depositados en cuenta corriente aumentó considerablemente (alrededor del 37%), de 30,6 millones de dólares en 1995 a 41,9 millones de dólares en 1996, en comparación con el valor medio de los fondos depositados a plazo fijo, que disminuyeron alrededor del 7% (de 244,3 millones de dólares en 1995 a 227,5 millones de dólares en 1996).

37. En consecuencia, la Junta recomienda que se examinen periódicamente los saldos de las cuentas corrientes y de las cuentas a la vista, se inviertan los superávits en depósitos a plazo fijo y se mantengan los saldos de las cuentas corrientes y a la vista en el mínimo necesario.

Obligaciones por liquidar

38. La Junta observó que 71,7 millones (34%) de las obligaciones por liquidar al 1º de enero de 1996 (208,6 millones de dólares) se habían cancelado en 1996. El examen de la Junta reveló además que alrededor del 75% de la cancelación de las obligaciones por liquidar se había llevado a cabo en el último trimestre de 1996. La Administración indicó que si bien las obligaciones por liquidar se vigilaban a lo largo del año, los períodos de liquidación de un gran número de proyectos se extendían hasta el segundo y a veces hasta el tercer trimestre del año, lo que daba lugar a un gran volumen de cancelaciones en los trimestres tercero y cuarto.

39. La Junta recomienda al ACNUR que examine oportunamente y cancele las obligaciones que ya no sean necesarias.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

40. Durante el año se pasaron a pérdidas y ganancias 258.110 dólares en efectivo y cuentas por cobrar. La anulación incluyó 227.967 dólares correspondientes a pérdidas por saqueo en la Suboficina de Goma tras la evacuación de emergencia.

41. A continuación se presentan detalles de los bienes que se pasaron a pérdidas y ganancias durante el año y las categorías de pérdidas de bienes de conformidad con los informes presentados por las oficinas locales a la Junta de Fiscalización de Bienes:

<u>Categoría</u>	<u>Valor</u> (En dólares EE.UU.)
Accidentes	156 094
Secuestro	244 886
Hurto	532 460
Saqueo	36 146
Pérdida de bienes	315 783
Daños/destrucción	178 494
Desgaste	495 248
Otros	<u>143 570</u>
Total	<u><u>2 102 681</u></u>

42. La Junta observó un aumento del 21% en las pérdidas registradas durante el año, en comparación con 1995 (1.738.978 dólares).

43. Durante la comprobación de cuentas de la oficina auxiliar de Monrovia, la Junta observó que el ACNUR había sufrido grandes pérdidas de bienes estimadas en más de 2 millones de dólares, durante los disturbios civiles ocurridos en abril de 1996. La oficina estaba preparando la lista de bienes perdidos y el asunto se tenía que comunicar a la Junta de Fiscalización de Bienes.

44. Un examen selectivo de los casos de hurto reveló que en la mayoría de los casos se habían hurtado objetos atractivos, como computadoras portátiles, equipo de telecomunicaciones incorporado a vehículos y vehículos automotores. El examen de la Junta reveló que en muchos casos la Junta de Administración de Bienes de la sede no investigaba a fondo las deficiencias de las medidas de seguridad que daban lugar a las pérdidas, investigación que posibilitaría la adopción de medidas correctivas.

Pagos a título graciable

45. La Administración comunicó que durante el año se había efectuado un pago a título graciable, de 23.195 dólares, de conformidad con la regla 10.5 de la Reglamentación Financiera Detallada del ACNUR.

C. Cuestiones de gestión

1. Gestión de los programas

Gastos de ejecución de los programas y de prestación de apoyo administrativo

46. Los gastos generados por la ejecución de los programas y las actividades de apoyo administrativo se imputan a los programas generales y especiales. La Junta analizó los gastos de ejecución de los programas y de prestación de apoyo administrativo en relación con el valor total del presupuesto para la ejecución de programas de asistencia durante el período 1994-1996. La Junta observó que no se habían establecido normas en relación con los gastos de ejecución de los programas y de apoyo administrativo y, en consecuencia, había variaciones en las tasas de reembolso de esos gastos, que oscilaban entre el 32% y el 48% del valor total del presupuesto de 1996 para los programas generales. En el caso de los programas generales, el porcentaje de gastos de ejecución de los programas y de apoyo administrativo en relación con el valor total del presupuesto por programas también indica una tendencia ascendente en los tres últimos años, como se puede apreciar en el cuadro siguiente, donde se advierte un aumento del 27,3% en 1994 al 35,7% en 1996.

Porcentaje de los gastos de ejecución de los programas y de prestación de apoyo administrativo
en relación con el valor total del presupuesto por programas

(En millones de dólares EE.UU.)

Región/programa	1994			1995			1996		
	Valor total del presupuesto	Gastos de ejecución de los programas y de apoyo administrativo	Porcentaje del valor total del presupuesto	Valor total del presupuesto	Gastos de ejecución de los programas y de apoyo administrativo	Porcentaje del valor total del presupuesto	Valor total del presupuesto	Gastos de ejecución de los programas y de apoyo administrativo	Porcentaje del valor total del presupuesto
<u>Programas generales</u>									
África	140,4	31,6	22,5	156,2	44,4	28,4	142,3	45,7	32,1
Asia	50,4	13,7	27,1	44,6	14,7	33,0	34,9	14,2	40,6
Europa	30,6	13,5	44,2	39,9	17,6	44,0	51,3	20,6	40,2
Américas	20,7	10,1	48,9	21,4	11,3	52,7	22,9	11,0	48,1
Asia sudoccidental, África del Norte y Oriente Medio	51,2	11,3	22,0	60,7	16,6	27,3	61,6	20,2	32,8
Total	293,3	80,2	27,3	322,8	104,6	32,4	313,0	111,7	35,7
<u>Programas especiales</u>									
Total	760,7	125,3	16,5	760,9	123,5	16,2	885,3	142,6	16,1
Total general	1 054,0	205,5	19,5	1 083,7	228,1	21,0	1 198,3	254,3	21,2

47. La Junta observó también que en los programas generales de 1996 únicamente los gastos de ejecución ascendían al 30,8% del valor total del presupuesto, en tanto que el porcentaje de gastos de apoyo administrativo era de 4,9%.

48. La Administración consideró que los gastos de ejecución de los programas eran gastos de índole operacional, lo que comprende actividades de protección internacional, promoción del derecho relativo a los refugiados e información pública que generalmente están comprendidas en los programas generales y no en los especiales. Con todo, la Administración estuvo de acuerdo en que el porcentaje de gastos de ejecución de los programas y de apoyo administrativo era elevado y que había aumentado en los últimos años; una de las medidas que había adoptado al respecto era limitar todos los puestos incluidos en los programas generales al nivel inicial de 1998.

49. El examen realizado por la Junta reveló también que los gastos de ejecución de los programas y de apoyo administrativo eran particularmente elevados en el caso de los programas especiales en el Irán (53,5%), Kenya (45,7%) y Somalia (50,5%) y en el caso de un programa anual de atención y manutención en el Senegal (75,4%) y el Zaire (77,4%). La Administración indicó que si bien los programas de repatriación en el Irán, Kenya y Somalia se habían desacelerado de resultas de los acontecimientos políticos, las oficinas locales del ACNUR tenían que mantenerse, con el consiguiente porcentaje elevado de gastos. Además, las oficinas del Senegal y el Zaire eran oficinas regionales que atendían a los países vecinos, por lo que requerían más personal que una oficina local común.

50. La Junta recomienda que se examinen los gastos de ejecución de los programas y de apoyo administrativo y se establezcan normas al respecto.

51. La Junta también observó que en el caso de los programas sufragados con cargo a fondos fiduciarios se cobraban porcentajes del 2% al 23% en concepto de

gastos generales por los servicios administrativos de la Sede, además de los gastos de ejecución de los programas y de apoyo administrativo de las oficinas locales. La Administración atribuyó la variación al hecho de que las actividades que se realizaban en algunos lugares requerían un volumen considerable de personal. Por sugerencia de la Junta, la Administración convino en estudiar la posibilidad de establecer un límite máximo de gastos sufragados con cargo a fondos fiduciarios.

Planificación de proyectos

Objetivos de los proyectos

52. En su examen de un proyecto de atención y manutención en la oficina local de Jartum, la Junta observó que si bien el objetivo principal era la autosuficiencia en materia de asentamiento de refugiados y la eliminación gradual de la asistencia directa, el proyecto seguía centrado en actividades de abastecimiento de alimentos y agua y de prestación de servicios de salud y saneamiento. En consecuencia, los beneficiarios no tenían muchas posibilidades de lograr la autosuficiencia y la eliminación gradual de la asistencia directa. La Administración local convino en examinar el objetivo. De modo análogo, la Oficina de Enlace de Tbilisi tenía que ejecutar programas que beneficiarían a las personas desplazadas internacionalmente en Georgia, entre ellos un programa de atención y manutención en 1995. El examen de los programas ejecutados por las tres entidades de ejecución asociadas indicó que los objetivos de los proyectos no eran específicos y que los beneficiarios no se habían individualizado claramente. La asistencia prestada por las entidades de ejecución asociadas era de índole general, a saber, rehabilitación de un centro comunal, generación de ingresos familiares, programas de producción agrícola y asistencia a los grupos más vulnerables de personas desplazadas internacionalmente en la región de Mongolia.

53. La Junta recomienda que se definan claramente y se cuantifiquen los objetivos de los proyectos de modo que no surjan conflictos entre los objetivos y las aportaciones y que la entidad de ejecución asociada tenga una idea clara de los objetivos que se deben alcanzar al final del período del proyecto.

Cartas de instrucción

54. Las cartas de instrucción son instrumentos esenciales en la etapa inicial de la ejecución de los proyectos. En esas cartas se autoriza a los destinatarios a prestar asistencia directamente o a delegar la prestación de asistencia mediante la concertación de subacuerdos con las entidades de ejecución asociadas. La Junta había informado anteriormente de demoras para expedir cartas de instrucción y de la multiplicidad de enmiendas que se hacían a esas cartas. La Junta observó que eso seguía ocurriendo en los programas especiales que se ejecutaban en las principales zonas de operaciones, por ejemplo, en Bosnia y Herzegovina, Liberia, México y Tailandia. La Junta considera que el gran número de enmiendas de los programas de atención y manutención, que algunas veces se hacen en el curso de un año, crea incertidumbre en la ejecución. En la oficina auxiliar de Tbilisi, donde los recursos necesarios para 1996 ascendían a 4,83 millones de dólares, los fondos se asignaron poco a poco, y como resultado de la incertidumbre con respecto a recibir las entregas subsiguientes y de las demoras en la recepción de fondos, la mayoría de las actividades de los proyectos se llevaron a cabo en los últimos meses del año e incluso algunas de ellas se aplazaron hasta el año siguiente. La Administración indicó que el número elevado de enmiendas se debía a la liberación paulatina de fondos por parte de los donantes.

55. La Junta reconoce que algunas de esas enmiendas se pueden haber debido a la carencia de fondos, aunque al mismo tiempo observó que algunas veces los recursos revisados excedían considerablemente al desembolso real. Se observó una sobreestimación de los recursos necesarios para los proyectos y un bajo nivel de gastos en un programa de atención y manutención en Liberia para refugiados de Sierra Leona y en un programa local de asentamiento de refugiados guatemaltecos en México. La Junta recomienda al ACNUR que determine más rigurosamente el monto de los recursos necesarios para los proyectos a efectos de minimizar el desajuste entre los recursos necesarios y la utilización real de fondos.

Subproyectos

56. En la oficina auxiliar de Conakry no se determinaron objetivos anuales para un subproyecto encaminado a proporcionar enseñanza primaria y secundaria a niños refugiados y en otro subproyecto que tenía por objeto conceder créditos para microproyectos. En un subproyecto de la oficina auxiliar de Monrovia, encaminado a organizar campamentos móviles de atención médica, campañas de vacunación y educación sanitaria, no se habían previsto objetivos mensurables, cronogramas, ni lugares de emplazamiento.

57. La Junta observó que algunas veces en las descripciones de los subproyectos no se establecía plenamente la responsabilidad de la entidad de ejecución asociada ni se incorporaban indicadores adecuados de la ejecución a efectos de la vigilancia y la evaluación. Por ejemplo, en la oficina auxiliar de Monrovia, si bien se había concertado un subacuerdo que comprendía actividades educacionales, la entidad de ejecución asociada también llevaba a cabo otras actividades para las que no existía un subacuerdo ni una asignación presupuestaria. Para regularizar las actividades adicionales únicamente se había firmado un subacuerdo revisado al final del período del proyecto. En el único programa de atención y manutención que se ejecutaba en Liberia para refugiados de Sierra Leona, las descripciones de tres subproyectos no contenían ningún parámetro específico. En otro caso, relativo a un proyecto agrícola encaminado a motivar a los refugiados para llevar a cabo actividades de explotación agrícola y desarrollar sus conocimientos en materia de agricultura, no se indicaba en la descripción el grupo beneficiario ni la clase de conocimientos que se iban a desarrollar.

58. La Junta recomienda que las descripciones de los subproyectos sean específicas, indiquen claramente el carácter de la asistencia y la responsabilidad de la entidad de ejecución asociada y contengan indicadores adecuados de la ejecución para fines de vigilancia.

Planes de trabajo

59. Los planes de trabajo sirven para determinar el cronograma de ejecución de los proyectos y para establecer puntos de referencia que se puedan utilizar para la vigilancia de la ejecución. En los informes correspondientes a 1994 y 1995, la Junta había señalado a la atención de la Administración el hecho de que las oficinas locales no atendían lo suficiente a la preparación de los planes de trabajo, pese a lo cual en 1996 el ACNUR también decidió dejar esa tarea en manos de las oficinas de ejecución.

60. La Junta observó que de los 41 proyectos examinados en la prueba que se realizó en la Sede, sólo en 25 casos se habían preparado planes de trabajo. Incluso en los casos en que se disponía de un plan, no se había comprobado que éste se utilizara para la vigilancia y evaluación de la labor. Durante la comprobación de cuentas de las oficinas locales, la Junta observó que en tres de

las siete oficinas visitadas no había planes de trabajo para ninguno de los proyectos que se estaban ejecutando. Los planes de trabajo preparados en la oficina auxiliar de México no contenían objetivos específicos ni marcos cronológicos para la ejecución.

61. Habida cuenta de las graves deficiencias observadas en los planes de trabajo de cuatro de las siete oficinas auxiliares visitadas, la Junta recomienda que, mientras no se aplique el nuevo sistema de gestión de operaciones, se fortalezca la preparación de los planes de trabajo, se les oriente más hacia los programas concretamente y se incorporen en ellos indicadores apropiados de la ejecución.

Ejecución de proyectos

Subacuerdos

62. Si bien la Junta de Auditores ya ha señalado las demoras en la firma de subacuerdos con las entidades de ejecución asociadas, no se han realizado suficientes progresos en la materia. En las tres oficinas locales visitadas, la Junta observó numerosos casos de demora en la firma de subacuerdos, algunas veces después de haberse iniciado el subproyecto y de haberse efectuado el primer pago. En la oficina auxiliar de Conakry, la Junta observó que esas demoras habían afectado adversamente a la ejecución del programa. Por ejemplo, en un proyecto se vio afectada la producción de arroz; en otro se demoró la construcción de centros comunitarios para actividades de los refugiados en Guinea. En un proyecto de atención y manutención ejecutado en Kenya no se pudo alcanzar el porcentaje de forestación previsto y en otro proyecto se vio afectada la repatriación de refugiados, lo que dio lugar a gastos extraordinarios de atención y manutención de los refugiados durante ocho meses más.

63. La Junta recomienda al ACNUR que exija a las oficinas locales la concertación de subacuerdos de manera oportuna.

Deficiencias en las cuentas de las entidades de ejecución asociadas

64. El examen realizado por la Junta de las cuentas de las diversas entidades de ejecución asociadas reveló deficiencias en los registros contables y en la preparación de las cuentas bancarias y de caja. La Junta observó también que las oficinas auxiliares no controlaban de manera adecuada a las entidades de ejecución asociadas. Por ejemplo, comprobó que debido a las deficiencias del control financiero en la oficina de Conakry se habían producido casos de irregularidades financieras, malversación de fondos y apropiación indebida en las oficinas de las entidades de ejecución asociadas. En la oficina auxiliar de Jartum, seis de las ocho entidades de ejecución asociadas no aplicaban el sistema de contabilidad del libro mayor, sino que llevaban cuentas mensuales a efectos únicamente de la preparación de informes de vigilancia de los subproyectos; en las oficinas auxiliares de Tbilisi y Monrovia no se llevaban cuentas de los fondos del ACNUR por separado y en la oficina de Tbilisi los fondos recibidos del ACNUR no se depositaban en cuentas bancarias. La Administración indicó que en 1995 y 1996 más de la mitad de los bancos de Tbilisi habían dado quiebra. Sin embargo, comunicó a la Junta que tenía la intención de adoptar medidas correctivas para adiestrar a las entidades de ejecución asociadas y asegurarse de que los fondos y registros del ACNUR figuraran por separado.

65. La Junta reitera que se ha de insistir en que las entidades de ejecución asociadas lleven cuentas por separado de los fondos del ACNUR y que las oficinas locales ejerzan un control adecuado.

Deficiencias en la ejecución de proyectos

66. En el informe de 1994 la Junta había destacado la importancia de elegir cuidadosamente a las entidades de ejecución asociadas y de ejercer sobre ellas un control adecuado a fin de velar por la ejecución eficiente y económica de los programas y proyectos. La Administración comunicó que había empezado a aplicar medidas para la precalificación de las entidades. Con todo, la Junta observó que seguía habiendo deficiencias en la ejecución de proyectos por parte de esas entidades. Por ejemplo, en un subproyecto de abastecimiento de libros de texto y útiles escolares a alumnos de enseñanza primaria de cuatro escuelas de refugiados en Monrovia, la Junta observó que los libros se adquirieron después de haber vencido el período del proyecto y que no se proporcionaron los uniformes previstos. En un subproyecto de forestación de la oficina auxiliar de Tbilisi había que distribuir 900.000 plántones en zonas de degradación forestal, pero la entidad de ejecución asociada únicamente llevó a cabo el 30% de la distribución. En las oficinas auxiliares de Nairobi y Tbilisi, la Junta comprobó que la entidad de ejecución asociada no había llamado a licitación para algunos artículos y había pagado precios excesivos.

67. La Junta reitera que debería evaluarse más a fondo la capacidad de las entidades de ejecución asociadas de ejecutar proyectos importantes.

Vigilancia de los proyectos

Vigilancia de los proyectos en la sede

68. En su informe correspondiente a 1995, la Junta había insistido en la necesidad de que los informes de vigilancia de los proyectos se recibieran puntualmente y fueran completos. En el presente examen se ha comprobado que no se habían recibido o se habían recibido muy tarde los informes de vigilancia de los 29 proyectos examinados a título experimental. En el caso de tres proyectos de repatriación ejecutados en Angola en 1995 y de tres proyectos de servicios de atención y conservación ejecutados en Uganda y Liberia el mismo año, a finales de marzo de 1997 aún no se había recibido ningún informe de vigilancia. La Junta señaló que, aun en los casos en que se habían presentado informes de vigilancia de los proyectos, muchos de esos informes eran incompletos, ya que les faltaba el texto expositivo que debería figurar en la parte 2. Habida cuenta de que esa era la parte en que debería ofrecerse una evaluación de los efectos de los resultados y exponerse las razones de las demoras, su falta restaba valor a la labor de vigilancia.

69. La Junta señaló que las oficinas auxiliares del ACNUR en Bangkok, Jartum, México, D.F., y Nairobi presentaban deficiencias parecidas. Por ejemplo, en el caso de la oficina auxiliar de Jartum, una de las entidades de ejecución asociadas no había presentado los informes de vigilancia correspondientes a un proyecto de asentamiento local a pesar de haberse cerrado el ejercicio de liquidación. Al examinar los documentos correspondientes a 16 subproyectos de la misma oficina, la Junta comprobó que se había demorado la presentación de todos los informes de vigilancia de los subproyectos ejecutados sobre el terreno. En el caso de la oficina auxiliar de México, D.F., la Junta comprobó que, en la primera parte del año, los informes de vigilancia de los subproyectos se habían presentado con retraso y que, en la última parte del año, no se habían presentado en absoluto en la mayoría de los casos, a pesar de que se tenía la obligación de hacerlo. En el caso de las oficinas auxiliares de Bangkok y

Nairobi, las entidades de ejecución asociadas no presentaban la parte 2 de los informes de vigilancia de los subproyectos. Esa parte expositiva de los informes era parca en detalles, con lo cual resultaba inútil como medio de control.

70. La Junta recomienda a la Administración que intensifique sus esfuerzos por obtener los informes de vigilancia de proyectos y se asegure de que estén debidamente completos.

Evaluación de proyectos

71. En 1995, la Junta recomendó que se establecieran en todas las oficinas locales procedimientos adecuados para la evaluación de los logros y los productos de los programas. Los resultados de esas evaluaciones deberían emplearse en la planificación y en la ejecución de los programas.

72. En la oficina auxiliar de México, no había un sistema estructurado para evaluar los proyectos que se estaban ejecutando. Aun reconociendo que ello era cierto, la Administración declaró que la evaluación de los efectos de los proyectos sobre el terreno formaba parte de los procedimientos ordinarios y que se mantenían contactos periódicos con las entidades de ejecución asociadas. La Junta señaló que, en el caso de la oficina auxiliar de Monrovia, ni la sede ni las oficinas locales habían evaluado ninguno de los proyectos terminados desde 1993. Por último, en la oficina auxiliar de Conakry, aún no se había evaluado un subproyecto destinado a dotar de autonomía alimentaria a 10.000 beneficiarios, a pesar de que llevaba seis años en funcionamiento.

Programas de efecto rápido

73. Por lo que atañe a los programas de efecto rápido ejecutados en Somalia por la oficina auxiliar de Nairobi en relación con operaciones transfronterizas, no se llevaban registros en que constaran los gastos efectivos correspondientes a cada uno de esos programas. La tasa de ejecución de los programas de efecto rápido era baja y las normas de presentación de informes periódicos eran insatisfactorias. La Administración declaró que en 1997 se establecería un sistema de vigilancia financiera de los programas de efecto rápido. Aseguró también que se intentaría racionalizar el régimen de presentación de informes.

74. La Junta recomienda que el ACNUR establezca procedimientos para garantizar que los programas de efecto rápido den resultados en un plazo determinado.

2. Adquisiciones

Planes anuales de adquisiciones

75. La Junta había recomendado en sus informes de 1993 y 1994 que se exigiera a todas las oficinas locales y a todos los departamentos solicitantes que elaboraran planes anuales de adquisiciones. En la auditoría de 1996, la Junta observó que los planes de adquisiciones anuales de 70 países se habían recibido a finales de ese año. Según la Administración, esos planes abarcaban la gran mayoría de las adquisiciones de 1997, lo que constituía una mejora con respecto a la situación que había a finales de 1995. La Junta reconoció esta mejora y observó también que la Administración estaba procurando rediseñar los formularios de pedidos para unificar los documentos de planificación de las adquisiciones y facilitar la obtención de la información necesaria.

76. La Junta recomienda que prosigan y se amplíen las actividades para obtener los planes anuales de adquisiciones de las oficinas locales, exigiéndoselos a más oficinas.

Selección de los proveedores

77. La Junta observó con satisfacción que la Administración había establecido unos procedimientos para registrar a los posibles proveedores y un método para confeccionar la lista de licitadores a efectos de obtener cotizaciones, incluidos los criterios de selección y los procedimientos de aprobación. La Administración informó a la Junta de que hacía poco había examinado la lista de proveedores, había suprimido de ella a 516 cuyo desempeño había resultado insatisfactorio y había añadido otros 1.281 para actualizarla. Sin embargo, el ACNUR todavía tenía que refinar sus procedimientos de evaluación de los proveedores para fijar unos criterios de selección más transparentes. El ACNUR explicó también que el Subgrupo de Trabajo de evaluación de proveedores de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) había adoptado un sistema de calificación del desempeño en mayo de 1997 y que se estaban poniendo en práctica sus recomendaciones.

78. La Junta agradeció al ACNUR que hubiera adoptado medidas para captar más abastecedores de los países en desarrollo. Observó que en 1996, de los 705 proveedores seleccionados por la sede del ACNUR para que presentaran cotizaciones, 522 (el 74%) provenían de 13 países desarrollados y alrededor del 75% del valor de los contratos adjudicados correspondía a proveedores de esos países. Ahora bien, la Administración aclaró que, atendiendo a anteriores recomendaciones de auditoría, el ACNUR había desaconsejado la adquisición internacional de productos que pudieran obtenerse a mejor precio en el mercado local o regional. Por consiguiente, si bien sólo el 23% de las adquisiciones de la sede provenían de abastecedores de países en desarrollo, ese porcentaje se elevaba al 46% cuando se incluían las adquisiciones efectuadas por las oficinas regionales de adquisiciones. Esta cifra representaba el 33% del valor total de las adquisiciones, expresado en dólares. Sin embargo, a juicio de la Administración, el porcentaje de abastecedores de los países en desarrollo llamados a licitación por productos que no hubieran fabricado ellos mismos disminuiría, habida cuenta de que se insistía cada vez más en que se convocaran licitaciones internacionales.

3. Gestión de los recursos humanos

Consultores y expertos

79. Atendiendo al informe de la Junta correspondiente a 1994, en el que se señaló que había irregularidades en la contratación de consultores, el ACNUR distribuyó un detallado manual de procedimiento a todas las oficinas locales para insistir una vez más en los principios por los que deberían regirse los contratos de consultoría. En 1996, la Junta eligió al azar 55 contratos firmados con consultores locales o internacionales a fin de verificar el procedimiento que se aplicaba en la sede del ACNUR para buscar consultores, seleccionarlos y contratarlos. La muestra elegida representaba alrededor del 24% de los 226 consultores que había contratado el ACNUR durante 1996, con unos gastos totales de 4,5 millones de dólares.

Determinación de las necesidades

80. La Junta comprobó con inquietud que, en varios de los casos examinados, se había contratado a los consultores sin haberse asegurado de que no hubiera en la

Organización expertos competentes suficientes para desempeñar las tareas encomendadas a aquéllos, y de que esas tareas no formaran parte de la actividad normal de la Organización. Por ejemplo, se contrató a algunos consultores alegando que "la sección contaba con poco personal" o que había escasez de recursos. La Junta no encontró pruebas suficientes que demostraran que la División de Gestión de los Recursos Humanos hubiera estudiado, en todos los casos, la posibilidad de utilizar a los expertos de la Organización antes de contratar a los consultores, trabajando estrechamente con los departamentos solicitantes.

81. Por tanto, la Junta recomienda a la División de Gestión de los Recursos Humanos que verifique de manera más exhaustiva, en todos los casos, la necesidad de contratar consultores y que la justifique con claridad.

82. La Administración declaró que la División de Gestión de los Recursos Humanos examinaba ahora minuciosamente todas las nuevas solicitudes de contratación de consultores o de prórroga de los contratos de consultoría para determinar si los funcionarios en cuestión, y sobre todo los que estaban a la espera de ser trasladados, reunían los requisitos técnicos exigidos para desempeñar las funciones previstas en las solicitudes.

Definición de los requisitos

83. En las cláusulas de los contratos deberían describirse detalladamente el trabajo que realizaría el consultor, el plazo de ejecución las calificaciones y los conocimientos técnicos requeridos para ello y otros detalles que facilitarían la selección de los consultores y la evaluación de su desempeño. En el 72% de los 55 ejemplos examinados, las cláusulas contractuales contenían exclusivamente una exposición general de las tareas que se encomendarían a los consultores y no se indicaban en ellas ni los objetivos ni los plazos de ejecución que pudieran utilizarse para evaluar el desempeño de los consultores. Esto reducía la capacidad de la organización de controlar y vigilar la ejecución de los contratos y determinar si los consultores habían logrado sus objetivos en cuanto a calidad y costos.

84. La Administración declaró que adoptaría las medidas oportunas en los casos en que en los contratos de consultoría se estipulara que había que entregar un producto final en determinado plazo. Sin embargo, en los casos en que los consultores se nombraran para cubrir una laguna, atender una emergencia o proveer un puesto vacante, las cláusulas de los contratos deberían ser flexibles.

85. La Junta recomienda a la Administración que emita directrices para todas las oficinas sobre el terreno y las dependencias solicitantes de la sede, sobre la necesidad de redactar las cláusulas de los contratos de manera más precisa y orientada a los productos, y de incluir objetivos, metas y fechas de entrega para productos realizables y mensurables.

Captación de candidatos

86. Una vez determinados los requisitos profesionales, las oficinas locales y las dependencias solicitantes de la sede proceden a buscar candidatos. Al examinar una muestra de 55 expedientes de consultores se comprobó que en el 89% de los casos sólo se había considerado un candidato; la División de Gestión de Recursos Humanos, no obstante, había dado su aprobación sin averiguar si las dependencias solicitantes habían considerado debidamente otras candidaturas. Por consiguiente, en la mayoría de los casos, el consultor seleccionado había sido el único candidato.

87. La Junta observó que la selección de consultores se hacía en base a contactos personales, solicitudes espontáneas, recomendaciones o contratos anteriores con la organización. A juicio de la Junta si no se tiene en cuenta a más candidatos al seleccionar a los consultores, aumentará el peligro de que se omita a otros candidatos calificados y competentes y se desperdicie el dinero.

88. La Administración declaró que tiene que examinar su política de contratación de consultores para ampliar sus fuentes de candidatos y adoptar un proceso de selección más competitivo. En este sentido, se emitirán las directrices pertinentes, sobre todo en lo que respecta a la necesidad de elaborar mandatos, criterios de selección y plazos más precisos, mensurables y realistas.

Confección y actualización de listas

89. El Servicio de Apoyo Técnico y de Apoyo a los Programas (SATAP) se encarga de confeccionar y actualizar una lista de consultores para incrementar las posibilidades de selección. La Junta comprobó que en la lista del SATAP figuraban 659 candidatos clasificados con arreglo a seis especialidades distintas, pese a lo cual en 1996 se había hecho poco uso de ella. En 1996, sólo el 17% de los consultores se había contratado utilizando la lista. La Junta comprobó que no se había aprovechado el gran número de consultores que figuraban en la lista. La Administración respondió que no resultaba práctico que la División de Gestión de Recursos Humanos se encargara de llevar al día una amplia lista de consultores y que dicha División carecía del personal técnicamente calificado y de los recursos necesarios para evaluar la calidad y el desempeño de unos consultores cuyo trabajo solía ser sumamente especializado, y para determinar la disponibilidad de candidatos, lo que se realizaba actualmente mediante una red de contactos extraoficiales, y que el ACNUR estudiaba la posibilidad de descentralizar el proceso de contratación, y también la confección y la actualización de la lista, traspasando esas competencias a los departamentos ejecutivos para que ellos se encargaran totalmente de encontrar, seleccionar y evaluar a los consultores y rindieran cuentas al respecto.

90. A la Junta le preocupa el hecho de que el ACNUR sea incapaz de confeccionar y actualizar satisfactoriamente una lista de consultores y la posibilidad de que la descentralización que se propone menoscabe aún más su confección y actualización. Recomienda al ACNUR que, en sus planes de descentralización, garantice que se confeccione una lista central y que se la mantenga al día con información actualizada.

Tiempo de tramitación de la contratación de consultores

91. En 29 de los 105 contratos de consultoría examinados por la Junta, que se referían a 55 consultores, el tiempo transcurrido entre la fecha en que se solicitaron los servicios de los consultores y la fecha de entrada en vigor de los contratos era de 18 días o menos; ello limitaba las posibilidades de considerar a otros candidatos o de determinar si era necesario retener a los consultores ya contratados. En algunos casos, la División de Gestión de Recursos Humanos recibió las solicitudes en fecha posterior a la de la entrada en vigor del contrato, con lo que el nombramiento de los consultores en cuestión se aprobó a posteriori y con efecto retroactivo. La insuficiencia del período de tramitación hacía que, en numerosos casos, los contratos se firmaran mucho después de su fecha de entrada en vigor. La Administración declaró que la contratación del personal necesario para las operaciones del ACNUR era un proceso complejo y que, muy a menudo, las solicitudes de servicios de consultores se hacían en casos de urgencia debido al carácter imprevisible de la

situación de los refugiados. Sin embargo, el ACNUR reconoce que hay que hacer mejoras.

92. La Junta recomienda a la Administración que evalúe y estime periódicamente las necesidades futuras de personal para que haya un período suficiente para tramitar la contratación.

Consultores contratados repetidas veces

93. En el 44% de los casos examinados, los consultores se contrataban repetidas veces, con intervalos entre los contratos, en la mayoría de los casos para que desempeñaran la misma función. En 14 casos, se contrató al mismo consultor por períodos prolongados y, en un caso, un consultor había sido contratado durante más de 14 años. La Administración declaró que los consultores que trabajaban en períodos consecutivos o con contratos periódicos no siempre desempeñaban la misma función; habida cuenta de que el ACNUR implantaría un régimen de gestión profesional en 1997, a partir de entonces se podrían determinar las calificaciones requeridas para los puestos especializados y organizar la capacitación pertinente. La Administración añadió que, en los casos en que fuera necesario contratar expertos ajenos a la organización porque ésta carecía de ellos, los cursos de capacitación se adaptarían según conviniera.

94. La Junta recomienda que se evite dar contratos prolongados al mismo consultor, mejorando para ello los métodos de planificación de las necesidades de personal.

Prórroga de los contratos

95. La Junta señaló varios casos en que los contratos originales se habían prorrogado con frecuencia. De los 226 consultores contratados en 1996, 115 habían recibido prórrogas (el 51%). La Junta observó que, en siete de los 12 casos examinados, los productos definitivos, como informes, estudios de investigación o módulos de capacitación, no se habían entregado en el plazo previsto; el plazo contractual inicial se había prorrogado entre el 50% y el 300% para que los consultores acabaran su labor. La Administración declaró que un grupo de trabajo se encargaría de estudiar medidas para fijar unos plazos más realistas y reducir la necesidad de prorrogarlos.

96. La Junta recomienda que se adopten medidas concretas para evitar que se concedan prórrogas que no sean imprescindibles.

Evaluación del desempeño de los consultores

97. La Junta observó que, en los casos examinados, los oficiales de evaluación no habían especificado si la labor de los consultores se había atendido a lo estipulado en el contrato. En los casos en que la Administración había calificado de excelente el desempeño del consultor, en la evaluación correspondiente no se habían descrito las virtudes y los defectos de aquél con miras a considerarlo para futuras tareas. La Administración declaró que había que dejar constancia de manera más completa del desempeño de los consultores y que el Grupo de Trabajo examinaría el proceso de evaluación del desempeño de los consultores.

98. La Junta recomienda que se proceda conforme a lo dicho lo antes posible.

Capacitación

99. La Junta observó que el plan de capacitación del ACNUR de 1996 se había basado en los presupuestos para los programas de capacitación presentados por las oficinas locales y las dependencias de la Sede. El plan se basaba en información procedente de dichas oficinas, que se limitaba a datos económicos y no ofrecía análisis alguno de las actividades concretas de capacitación que se proponían. La Junta estima que, con un análisis más detallado de las necesidades de capacitación, el ACNUR podría elaborar un programa de capacitación mejor coordinado y más efectivo.

100. La Administración respondió que estaba examinando su procedimiento de elaboración de planes de capacitación con miras a obtener más información sobre las actividades planificadas y sobre los posibles alumnos. El análisis de las necesidades se basaría en la competencia de los planes de desarrollo de los recursos humanos que se pondrían en marcha cuando entrara en vigor el nuevo régimen de gestión profesional del ACNUR.

101. La Junta toma nota de las propuestas del ACNUR en esta esfera.

4. Gestión de los activos

Aplicación del sistema informático MINDER

102. El sistema MINDER es un sistema totalmente descentralizado de programas y equipo de informática que incluye el seguimiento y la gestión de los activos (bienes no fungibles). Todas las oficinas locales deberán utilizar este sistema para registrar electrónicamente todas sus adquisiciones, enajenaciones y redistribuciones de bienes, y deberán informar de ellas cada tres meses a la sede, donde se llevará un inventario unificado. Se han sustituido las antiguas placas metálicas numeradas por códigos de barras y se están empezando a utilizar lectoras manuales de códigos de barras para simplificar la preparación del inventario anual.

103. En su informe correspondiente a 1994, la Junta había recomendado que se procurara implantar el nuevo sistema de gestión de bienes lo antes posible; mientras no se lo implantara, habría que ajustar el sistema vigente para registrar todas las adquisiciones de bienes. El ACNUR debería velar porque todas las oficinas locales y las entidades de ejecución asociadas registraran debidamente los bienes y llevaran a cabo verificaciones físicas periódicas.

104. En sus estados financieros de 1996, el ACNUR declaró que en 1995 se había puesto en marcha en todo el mundo el sistema MINDER de seguimiento de activos para registrar en él todos los activos administrativos y de proyectos, tanto los manejados por las entidades de ejecución como los manejados por el ACNUR. Aunque la implantación de ese sistema había proseguido durante 1996, no todas las oficinas locales habían terminado de registrar sus activos. La Junta verificó la implantación del sistema MINDER y comprobó que, a finales de 1996, se habían registrado en el sistema 31.000 bienes por un valor de adquisición aproximado de 208 millones de dólares. En total se registraron 6.004 bienes sin que se indicara su valor. La Administración estimaba que las entidades de ejecución asociadas tenían 44.000 bienes en alrededor de 75 países. Sin embargo, la Junta señaló que, en el caso de las entidades de ejecución asociadas, sólo se habían registrado 4.232 bienes con un valor unitario superior a los 1.500 dólares. También señaló que de las 131 bases de datos de los países que se unificarían en la sede, sólo se habían creado 75 y que, incluso éstas, no

se habían actualizado periódicamente. La Administración aún no ha empezado a crear las bases de datos de los 52 países restantes.

105. La Junta reitera su anterior recomendación de que se procure poner en marcha lo antes posible un nuevo sistema de gestión de activos.

Limitaciones del sistema

106. Pese a que estaba previsto que el sistema MINDER funcionara como un sistema avanzado de gestión de activos, la Junta observó que, debido a la falta de compatibilidad entre el sistema de adquisiciones y el de gestión de los activos, el sistema MINDER no podía registrar automáticamente datos específicos de los bienes adquiridos. Habida cuenta de que el sistema MINDER emplea códigos de clasificación distintos de los utilizados en el sistema de adquisiciones, la Junta prevé que habrá problemas para reconciliar los datos de ambos.

107. Por tanto, la Junta recomienda que se mejore el sistema MINDER para que se puedan transferir electrónicamente los datos del sistema de adquisiciones. La Administración afirmó que el estudio de esa cuestión formaba parte de la creación de una cadena completa de suministros y de la implantación del sistema electrónico de gestión de la información sobre suministros.

108. El ACNUR ha definido los "activos" como todos los artículos que tuvieran una vida útil de tres o más años y ha ofrecido a las oficinas locales la posibilidad de registrar en el sistema, bien por lotes o bien por unidades, los activos de valor inferior a 500 dólares. La abundancia de artículos de escaso valor podría reducir no sólo la capacidad general del registro, sino también el control de los artículos de valor "elevado". Por tanto, la Junta recomienda que se utilicen como criterios de inclusión en el sistema MINDER los topes fijados por el ACNUR para los bienes no fungibles (1.500 dólares) y otros bienes codiciados (500 dólares).

109. Se habían consignado en el sistema MINDER 11.753 artículos de valor nulo. La Junta recomienda al ACNUR que examine esos artículos de valor nulo para expurgar del sistema los que no respondan a la definición fijada y asignar valores a los que sí respondan a ella.

Garantía de calidad de los datos

110. En las oficinas auxiliares de Monrovia, Jartum y Conakry había habido casos en que no se habían registrado ni los números de pedido, ni las fechas de adquisición ni el valor original de los bienes no fungibles.

111. La Junta observó que en esa etapa de transición de la implantación del sistema MINDER, a veces se omitían datos relativos a algunos bienes. Confía en que, cuando el sistema funcione a pleno, el ACNUR vele por que todos los detalles de todos los bienes se consignen en el sistema.

Verificación física

112. Con arreglo al procedimiento establecido, todos los bienes que tengan un valor unitario superior a 500 dólares deberán ser objeto de una comprobación física anual y los que tengan un valor inferior a dicha suma se comprobarán cada dos años. Sin embargo, en diciembre de 1996 aún no se habían verificado físicamente ninguna vez los bienes de la sede del ACNUR. No se habían recibido informes de comprobación física de activos de las oficinas locales. La Administración declaró que no se había podido llevar a cabo una inspección física completa de los bienes debido a la falta de recursos humanos, a las

limitaciones en materia de organización y a la demora en el envío de las lectoras de códigos de barras ocasionada por problemas técnicos imprevistos.

113. La Junta recomienda que se termine pronto la verificación física de todos los bienes, incluidos los que no están registrados en el sistema.

Transferencia de activos

114. La Junta señaló que la Junta de Gestión de Activos de la Sede había autorizado la transferencia de bienes valorados en 10,89 millones de dólares a un gobierno anfitrión debido a que el personal del ACNUR no tenía acceso a esos bienes y, por tanto, no podía registrarlos mediante un código de barras. Señaló también que, cuando se presentó el caso ante la Junta de Gestión de Activos, se había omitido el valor de algunos bienes que habían de transferirse, por lo que el valor declarado se había subestimado.

115. La Junta estima que esa transferencia había sido prematura, ya que las operaciones del ACNUR en ese país anfitrión estaban todavía en curso. Propone que la oficina local averigüe el valor total de los bienes transferidos, verificando los pormenores de su adquisición, y que suscriba un acuerdo de transferencia con el gobierno anfitrión por el valor total de aquéllos. Recomienda que las transferencias de activos se hagan sólo cuando hayan concluido las operaciones.

5. Viajes

116. En su informe correspondiente a 1994, la Junta señaló que había habido deficiencias en la administración de los gastos de viaje y retrasos en la liquidación de éstos. La Junta llevó a cabo un estudio para determinar la situación de la administración de los gastos de viaje. Comprobó que, si bien había habido cierta mejora, aún quedaban pendientes de liquidación, desde hacía más de un mes, 450 solicitudes de reembolso de gastos de viaje. De éstas, 144 (el 32%) llevaban pendientes de liquidación más de seis meses. También hubo casos en que la liquidación llevaba pendiente entre 15 y 35 meses. Además, había retrasos en la liquidación de las solicitudes de un mismo funcionario aun cuando entre sus diversos viajes hubiera mediado un intervalo de tiempo razonable. En unos cuantos casos, los gastos de viaje sólo se liquidaron después de un retraso de nueve a 17 meses. La Junta considera importante que las solicitudes de reembolso de gastos de viaje se presenten y se tramiten puntualmente, ya que no sólo permite liquidar con prontitud los anticipos para viajes sino que también sirven de comprobante de que las misiones se llevaron a cabo. La Administración declaró que la mayoría de las moras en las liquidaciones correspondían a misiones de larga duración en zonas con condiciones de vida difíciles. En enero de 1997 se revisaron los procedimientos de administración de los gastos de viaje de los funcionarios destinados a misiones, para que las oficinas locales pudieran tramitar las correspondientes solicitudes de reembolso de gastos, y la Administración estima que, con ello, se corregirá esa anomalía. Además, la Administración ha dictado una serie de instrucciones relativas a la presentación adecuada y puntual de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje.

117. La Junta recomienda a la Administración que, en los casos en que haya gastos de viaje pendientes de liquidación, deduzca del sueldo los anticipos concedidos, con arreglo al procedimiento establecido.

6. Auditoría interna

Tamaño de la plantilla y realización de auditorías

118. La Junta había señalado en su informe sobre las cuentas de las Naciones Unidas para el bienio terminado en diciembre de 1995 que las auditorías que se hacían en el ACNUR eran insatisfactorias y que había que aplicar una estrategia de selección teniendo en cuenta los recursos disponibles, a fin de mejorar su alcance. La plantilla actual de la sección de auditoría del ACNUR de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna consta de ocho funcionarios del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales. Se han iniciado los trámites para proveer un puesto vacante en el cuadro orgánico. Habida cuenta de la magnitud y la amplitud de las actividades del ACNUR, tanto éste como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna han convenido en que hay que incrementar sustancialmente la citada plantilla para mejorar el alcance de las auditorías. En un memorando de entendimiento que firmaron ambas partes en abril de 1997, el ACNUR y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna estimaron que se necesitarían 12 funcionarios del cuadro orgánico para garantizar auditorías de cobertura adecuada. Sin embargo, la contratación de estos funcionarios dependerá de la disponibilidad de fondos.

119. La sección de auditoría del ACNUR de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna traza un plan de auditoría anual, teniendo en cuenta diversos parámetros de fijación de prioridades, que abarca el análisis de los programas por países del ACNUR en curso una vez cada tres años por término medio. Sin embargo, debido a la falta de funcionarios del cuadro orgánico, la periodicidad de los análisis tiende a alargarse.

120. La Junta confía en que, cuando se aplique el memorando de entendimiento entre el ACNUR y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se asignarán a la sección de auditoría del ACNUR de la Oficina funcionarios suficientes para garantizar que los ejercicios de auditoría se atengan a los planes trazados.

121. En su informe correspondiente a 1994, la Junta había subrayado la necesidad de que la Administración reaccionara con más rapidez ante las observaciones de la auditoría interna. La Administración había contestado que su objetivo era responder a dichas observaciones en un plazo de tres meses a contar de la publicación del informe correspondiente. Del presente examen de la Junta se desprende que, pese a que en marzo de 1995 el ACNUR había perfeccionado sus procedimientos para responder con más celeridad a los resultados de la auditoría interna, las 127 respuestas a 35 de las observaciones de auditoría formuladas por la auditoría interna entre octubre de 1994 y diciembre de 1996, se habían retrasado seis meses o más y la respuesta a otras 78 se habían recibido pasados tres meses. Al 31 de diciembre de 1996, aún no se habían aplicado 157 recomendaciones de la auditoría interna. La Administración señaló que, al 31 de diciembre de 1996, aún no se había respondido a 14 observaciones de auditoría.

122. La Junta recomienda al ACNUR que vele por que su dirección responda puntualmente a las recomendaciones y observaciones de la auditoría interna.

7. Casos de fraude o de presunto fraude

123. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Administración del ACNUR informó de un caso de fraude durante el año. En la oficina auxiliar de Chimoyo, en Mozambique, un

funcionario se había apropiado indebidamente de la cantidad de 39.892 dólares, de los cuales se habían recuperado 16.579. La Administración ha tomado medidas para someter a juicio al funcionario, que ya ha sido despedido.

8. Agradecimiento

124. La Junta de Auditores desea dejar constancia de su reconocimiento por la cooperación y asistencia que brindaron a los auditores la Alta Comisionada, sus colaboradores y los funcionarios de su oficina.

(Firmado) John BOURN
Contralor y Auditor General
del Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Vijay Krishna SHUNGLU
Contralor y Auditor General
de la India

16 de julio de 1997

ANEXO

Examen de la aplicación de las recomendaciones hechas por la Junta de Auditores en su informe sobre el período finalizado el 31 de diciembre de 1996^a

I. RECOMENDACIÓN 10 a)

1. Las cuentas de los colaboradores encargados de la ejecución respecto de los fondos del ACNUR deben ser sometidas periódicamente a auditoría por organismos de auditoría independientes. Además, la Administración debe obtener certificados de auditoría proporcionados por esos colaboradores para verificar que sus gastos hayan sido correctos y se hayan efectuado debidamente.

Medidas tomadas por la Administración

2. El ACNUR ha tomado medidas para determinar el alcance de la auditoría de las cuentas de los colaboradores encargados de la ejecución mediante un análisis amplio de los certificados existentes obtenidos por ellos y la naturaleza y los problemas de las esferas en que no se cuenta con certificados de auditoría. El ACNUR está tratando de determinar la magnitud del problema estudiando directamente los colaboradores encargados de la ejecución, tanto en sus oficinas centrales como sobre el terreno. La Administración tiene el propósito de presentar al Comité Permanente, en septiembre de 1997, un análisis de los certificados de auditoría recibidos. Al mismo tiempo, se está examinando la introducción de un sistema para la selección y vigilancia de colaboradores. El proyecto será financiado con cargo al fondo fiduciario canadiense de consultoría de gestión para proyectos de mejora de la calidad y sistemas de gestión. El ACNUR se propone tomar estas medidas para afirmar su política de selección de colaboradores de ejecución y certificación de auditorías. Los resultados se presentarán al Comité Ejecutivo en su 48° período de sesiones.

Comentarios de la Junta

3. La Junta aprecia las medidas tomadas por el ACNUR, y sugiere que éste haga lo necesario para que los colaboradores presenten los certificados de auditoría con tiempo suficiente para que la Administración pueda asegurarse debidamente de que los gastos efectuados por los organismos de ejecución y reflejados en los estados financieros han sido normales y procedentes, y se han efectuado de conformidad con la reglamentación.

II. RECOMENDACIÓN 10 b)

4. Se deben analizar las razones de las diferencias entre los presupuestos iniciales y los presupuestos revisados de componentes de los programas, por una parte, y los gastos efectivos, por otra, y las conclusiones deben presentarse al Comité Ejecutivo todos los años.

^a Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5E (A/51/5/Add.5), Sección I, párr. 10.

Medidas tomadas por la Administración

5. La Administración manifestó que el ACNUR mantiene al Comité Ejecutivo informado de las variaciones entre los presupuestos inicial y revisado y las tasas de gastos correspondientes. Esta información se presenta al Comité Ejecutivo en cada uno de sus períodos de sesiones anuales y figura en el documento sobre las actividades del ACNUR, y sus adiciones.

Comentarios de la Junta

6. La Junta toma nota de la respuesta de la Administración.

III. RECOMENDACIÓN 10 c)

7. La información para las estimaciones presupuestarias debe elaborarse de manera que resulte más confiable y en colaboración con las oficinas locales. Con tal fin, deben actualizarse periódicamente la base de datos sobre los casos (número de beneficiarios) y otra información necesaria.

Medidas tomadas por la Administración

8. La Administración manifestó que el ACNUR está decidido a mejorar sus sistemas y procedimientos de registro de beneficiarios. Como se había señalado anteriormente, varias de las recomendaciones relativas a los parámetros presupuestarios, incluida la necesidad de establecer datos sobre costos de referencia, se hicieron en el marco del proyecto Delphi. El equipo del proyecto del Sistema de Gestión de las Operaciones ha destacado la necesidad de contar con sistemas integrados de tecnología de la información, que permitan establecer vinculaciones directas entre los informes sobre el estado de la información para planificación, actualizados periódicamente, y las estadísticas sobre los beneficiarios.

Comentarios de la Junta

9. La Junta vigilará la evolución de estas actividades.

IV. RECOMENDACIÓN 10 d)

10. Respecto de los presupuestos de las oficinas locales en los centros en que se realizan gastos importantes es preciso incluir un factor correspondiente a los multiplicadores de la inflación y a las variaciones de los tipos cambiarios. También es preciso mejorar el método de cálculo de la tasa de vacantes.

Medidas tomadas por la Administración

11. El ACNUR sostiene que los recursos financieros y humanos adicionales necesarios para analizar y pronosticar los factores de la inflación y las variaciones de los tipos de cambio con cierto grado de fiabilidad aportarán muy poco de valor para la organización. Ahora bien, el ACNUR está dispuesto a perfeccionar el método para calcular la tasa de vacantes.

Comentarios de la Junta

12. La Junta no tiene más comentarios que hacer.

V. RECOMENDACIÓN 10 e)

13. Debe modificarse el sistema de información sobre gestión financiera de manera que se establezca un porcentaje de gastos comunes de personal para el cuadro de servicios generales y otro para el cuadro orgánico.

Medidas tomadas por la Administración

14. La Administración manifestó que los cambios en la estructura contable y las modificaciones consiguientes en el sistema de información sobre gestión financiera necesarias para aplicar las recomendaciones de la Junta, se tendrán en cuenta en el desarrollo de una nueva estructura contable en el marco del proyecto Delphi.

Comentarios de la Junta

15. La Junta no tiene otros comentarios por el momento.

VI. RECOMENDACIÓN 10 f)

16. Se debe examinar el efecto que tiene la disponibilidad desigual de fondos sobre la formulación y gestión de los proyectos. Es preciso determinar en forma más confiable los datos para la planificación de programas.

Medidas tomadas por la Administración

17. El ACNUR sostiene que el establecimiento de prioridades para las actividades que se realizan como parte del proceso de formulación de proyectos es el método preferido para resolver el problema de la escasez de fondos, particularmente en virtud de ciertos Programas Especiales que pudieran no atraer suficiente interés de los donantes.

Comentarios de la Junta

18. La Junta aprecia la conveniencia de establecer prioridades para las actividades de formulación de proyectos, pero sugiere que se estudie el efecto de la disponibilidad irregular de fondos sobre la formulación y ejecución de proyectos.

VII. RECOMENDACIÓN 10 g)

19. Es preciso establecer criterios adecuados para la selección de los beneficiarios de los proyectos, previa obtención de suficientes datos e información. El proceso de selección de beneficiarios debe documentarse para que más tarde puedan evaluarse los logros.

Medidas tomadas por la Administración

20. El ACNUR está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta y ha continuado sus actividades para mejorar los procedimientos y mecanismos de que se trata.

Comentarios de la Junta

21. La Junta vigilará la evolución de estas actividades.

VIII. RECOMENDACIÓN 10 h)

22. Es preciso examinar las instrucciones para las oficinas locales sobre la preparación de planes de trabajo sobre una base selectiva. La Administración debería examinar también el formato del plan de trabajo establecido en el manual del ACNUR para que se ajuste más a los programas y constituya un instrumento de gestión eficaz.

Medidas tomadas por la Administración

23. La Administración manifestó que el cumplimiento irregular de este requisito había hecho que el ACNUR insistiera en la presentación de planes de trabajo sólo para las operaciones en que dichos planes pudieran servir de instrumento efectivo de gestión, delegando en los directores de proyecto la facultad de decidir si será necesario preparar dichos planes. La introducción del nuevo Sistema de Gestión de las Operaciones, sin embargo, permitirá hacer más hincapié en los planes de trabajo en un marco de objetivos integrados de las propias operaciones.

Comentarios de la Junta

24. La Junta recomienda que, hasta que se introduzca el nuevo Sistema de Gestión de las Operaciones, se siga aplicando el requisito del plan de trabajo y que el formato se ajuste más a las características específicas de los programas para que pueda servir de instrumento de gestión eficaz.

IX. RECOMENDACIÓN 10 i)

25. En los acuerdos sobre subproyectos deben incluirse indicadores de resultados precisos y bien definidos.

Medidas tomadas por la Administración

26. El equipo del proyecto del Sistema de Gestión de las Operaciones ha hecho varias recomendaciones en el contexto del establecimiento de objetivos, la evaluación de las necesidades y el diseño, que incluyen la definición de indicadores tanto globales como específicos para prestar asistencia en las actividades de evaluación y de autoevaluación.

Comentarios de la Junta

27. La Junta espera la pronta realización de estos objetivos.

X. RECOMENDACIÓN 10 j)

28. La ejecución de los programas debe planificarse y llevarse a la práctica de conformidad con plazos predeterminados en atención a las necesidades de los beneficiarios.

Medidas tomadas por la Administración

29. La Administración informó de que el ACNUR había finalizado el plan de acción para la cadena de suministros, y había aprobado un presupuesto de 3.115.126 dólares para el bienio 1997-1998.

Comentarios de la Junta

30. La Junta examinará en el futuro la aplicación de dicho plan de acción.

XI. RECOMENDACIÓN 10 k)

31. Es preciso evaluar con mayor detalle la capacidad de los colaboradores encargados de la ejecución de proyectos importantes. Las deficiencias observadas en la ejecución de un proyecto por un colaborador en la República Unida de Tanzania deben investigarse y deben adoptarse las medidas correctivas apropiadas, incluida la recuperación de las sumas pagadas en exceso.

Medidas tomadas por la Administración

32. Esta recomendación se examinará en la reunión de septiembre de 1997 del Comité Permanente, como parte del examen de las observaciones de los auditores sobre los colaboradores encargados de la ejecución.

Comentarios de la Junta

33. La Junta espera que el estudio que está realizando el ACNUR acerca de la selección de los colaboradores le proporcionará, una vez finalizado, las orientaciones necesarias.

XII. RECOMENDACIÓN 10 l)

34. El ACNUR debe preocuparse de que los informes sobre la ejecución de proyectos se reciban a tiempo y que todos los administradores de programas los utilicen para la supervisión. Debe comunicarse a los organismos de ejecución que deberán presentar periódicamente informes detallados sobre la ejecución de los subproyectos.

Medidas tomadas por la Administración

35. Esta recomendación, al igual que la anterior, también se presentará al Comité Permanente en su reunión de septiembre de 1997.

Comentarios de la Junta

36. La Junta considera que, sin perjuicio del examen del Comité Permanente, se apliquen las disposiciones existentes sobre vigilancia de proyectos y subproyectos.

XIII. RECOMENDACIÓN 10 m)

37. Las oficinas locales deben establecer procedimientos adecuados para evaluar los resultados y los productos de los programas. Las conclusiones de esas evaluaciones deben utilizarse en la planificación y ejecución de los programas.

Medidas tomadas por la Administración

38. El equipo del proyecto del Sistema de Gestión de las Operaciones ha subrayado la importancia de este proceso. Durante la ejecución del proyecto Delphi se seguirán elaborando los procedimientos detallados.

Comentarios de la Junta

39. La Junta toma nota de la situación.

XIV. RECOMENDACIÓN 10 n)

40. Se debería exigir a las oficinas locales que enviaran informes de recepción, con detalles completos, en plazos estipulados, respecto de las mercaderías pedidas para ellas por la sede del ACNUR. En todos los casos se deben tomar medidas con rapidez para exigir los informes pendientes, analizarlos en cuanto se reciban y presentar las solicitudes de reembolsos a la compañía de seguros cuando las mercaderías no se hayan entregado en su totalidad o se hayan entregado en mal estado.

Medidas tomadas por la Administración

41. Gracias a un seguimiento más coherente, la Sección de Suministros y Transportes del ACNUR ha logrado mejoras importantes en esta esfera. El ACNUR reiteró, sin embargo, sus dudas de que se puedan lograr nuevas mejoras sustanciales utilizando los métodos tradicionales. El ACNUR, en virtud de un acuerdo de fletes mundial, asumirá la responsabilidad directa de organizar el transporte internacional para la mayor parte de sus adquisiciones.

Comentarios de la Junta

42. La Junta examinará en futuras auditorías las mejoras a este respecto.

XV. RECOMENDACIÓN 10 o)

43. Se deben obtener planes anuales de adquisiciones de todas las oficinas locales y se debe fortalecer la planificación de las adquisiciones para lograr economía y eficiencia.

Medidas tomadas por la Administración

44. La Administración manifestó que gracias a intensas actividades de seguimiento ha mejorado mucho la situación de los planes de adquisición anuales. Se está examinando, con la sección de coordinación de programas, el nuevo diseño de los documentos de planificación de las adquisiciones para recoger mejor la información necesaria sobre las adquisiciones.

Comentarios de la Junta

45. La Junta toma nota de las actividades que se están realizando para introducir mejoras.

XVI. RECOMENDACIÓN 10 p)

46. Las oficinas locales del ACNUR deben recibir instrucciones de examinar los procedimientos de adquisición adoptados por los colaboradores encargados de la ejecución, para que éstos respeten los procedimientos de licitación.

Medidas tomadas por la Administración

47. El ACNUR ha aprobado un presupuesto para dos cursos prácticos de capacitación en adquisiciones y logística, especialmente orientados hacia las organizaciones no gubernamentales. Estas actividades se encuentran en la etapa de la planificación.

Comentarios de la Junta

48. La Junta considera que el ACNUR debe mantener en examen esta cuestión.

XVII. RECOMENDACIÓN 10 q)

49. Los procedimientos para la evaluación de las necesidades y la presentación de pedidos de artículos en gran cantidad deben examinarse a la luz de la adquisición no planificada de Lysol para una oficina local que entrañó un gasto inútil de 3.040.000 dólares.

Medidas tomadas por la Administración

50. La Administración manifestó que, como parte de los procedimientos de examen que se estaban aplicando en el marco del Sistema de Gestión de la Información sobre Suministros, el ACNUR tenía previsto concertar en 1997 diez acuerdos marco para los artículos de uso más común. Se tenía la esperanza de que esto evitara la repetición de situaciones similares a la del Lysol.

Comentarios de la Junta

51. La Junta toma nota de la situación.

XVIII. RECOMENDACIÓN 10 r)

52. Habría que realizar programas de capacitación adicionales sobre temas relacionados estrechamente con las necesidades operacionales del ACNUR. Habría que adoptar medidas para obtener el compromiso de los organismos patrocinadores de que el personal capacitado trabajará durante un período suficiente en las esferas para las que haya recibido capacitación.

Medidas tomadas por la Administración

53. La capacitación es una actividad permanente y una parte integrante de las actividades del ACNUR encaminadas a mejorar y garantizar un desempeño constante y coherente de los colaboradores encargados de la ejecución. El personal de estos colaboradores se inscribe en los cursos de capacitación ordinarios que se realizan. También se proporciona capacitación ordinaria en el trabajo durante las visitas de vigilancia periódicas que realiza el personal sobre el terreno a las oficinas de los colaboradores encargados de la ejecución. Las seguridades de estos colaboradores en cuanto a la estabilidad del personal, sin embargo, son difíciles de obtener.

Comentarios de la Junta

54. La Junta examinará las mejoras a este respecto en futuras auditorías.

XIX. RECOMENDACIÓN 10 s)

55. El ACNUR debe establecer una estrategia para elaborar y actualizar su sistema de información de manera que sea compatible con los objetivos globales de la organización. La estrategia debe incluir las medidas necesarias para adaptar el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) a fin de satisfacer las necesidades concretas del ACNUR y las prioridades en cuanto a la ejecución.

Medidas tomadas por la Administración

56. La Administración manifestó que la Sección de Sistemas de Comunicación e Información estaba desarrollando el plan estratégico para los Sistemas de Información, que estaría terminado antes de la reunión de septiembre de 1997 del Comité Permanente. El ACNUR ha revisado sus planes para la aplicación del SIIG. Durante 1997-1998, el ACNUR se propone aplicar los módulos del sistema de recursos humanos del SIIG. Se prestará mucha atención a la integración de la estructura contable y la tecnología del SIIG en otros sistemas importantes que necesita el ACNUR. La familiarización con los programas de computadora se llevará a cabo en 1997, seguida de la adaptación de estos programas en 1998 para satisfacer las necesidades específicas del ACNUR. Se tiene el propósito de implementar las versiones 1 y 2 a principios de 1999.

Comentarios de la Junta

57. La Junta toma nota de la iniciativa.

XX. RECOMENDACIÓN 10 t)

58. Las políticas contables y las notas a las cuentas deben proporcionarse en los estados financieros en forma clara y por separado y con referencia a los estados a que correspondan.

Medidas tomadas por la Administración

59. La Administración señaló que las notas a las cuentas de los fondos voluntarios administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996 reflejan las políticas contables separadamente en la Nota 1 y la Nota 2 de ese documento.

Comentarios de la Junta

60. La Junta observa que, pese a que se han introducido cambios de presentación, las políticas contables, en muchos casos, parecen más bien notas explicativas de las diversas partidas de las cuentas.

II. OPINIÓN DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los estados financieros que se adjuntan a continuación, que llevan los números I a III, debidamente identificados, y los cuadros correspondientes, que llevan los números 1 a 10, el apéndice I y las notas explicativas de justificación relativas a los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 1996, de conformidad con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. En el marco de este examen, hemos realizado un análisis general de los procedimientos de contabilidad y las verificaciones de los registros contables y otros documentos complementarios que nos parecieron necesarios en vista de las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros son reflejo fiel de la situación financiera del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados al 31 de diciembre de 1996 y de los resultados de sus transacciones y corrientes de efectivo para el ejercicio concluido en esa fecha; fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, principios que se aplicaron de forma coherente con el ejercicio anterior, y las transacciones se ajustaron al Reglamento Financiero y a la autoridad legislativa pertinente.

Como viene siendo nuestra práctica habitual, hemos preparado un informe detallado de nuestra verificación de los estados financieros correspondientes a los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con arreglo a las disposiciones del Reglamento Financiero.

(Firmado) John BOURN
Contralor y Auditor General
del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Vijay Krishna SHUNGLU
Contralor y Auditor General
de la India

16 de julio de 1997

III. EXPOSICIÓN DE LAS FUNCIONES DEL ALTO COMISIONADO
Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es responsable en última instancia del contenido y la integridad de los estados financieros que figuran en las cuentas relativas a los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que se presentan al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado y a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A fin de cumplir dicha función, el ACNUR actúa en el marco de políticas y normas de contabilidad prescritas y mantiene procedimientos y controles internos de contabilidad que garantizan la fiabilidad de la información financiera y la salvaguardia de bienes. La División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas revisan los sistemas de control interno y la contabilidad financiera cuando efectúan las comprobaciones de cuentas respectivas.

En ese contexto, los estados financieros que figuran en los apéndices siguientes, que llevan los números I a III, los cuadros 1 a 10, el apéndice I y las notas explicativas se prepararon de conformidad con el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (A/AC.96/503/Rev.6) y las Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos son reflejo fiel de la situación financiera de la Oficina en su conjunto y de cada uno de los programas, fondos y cuentas, de los resultados de sus transacciones y de los cambios que se han producido en su situación financiera.

Por la presente las cuentas quedan

CERTIFICADAS:

(Firmado) Jean-Marie FAKHOURI
Contralor y Directora

APROBADAS:

(Firmado) Sadako OGATA
Alta Comisionada de las Naciones
Unidas para los Refugiados

Ginebra
28 de febrero de 1997

IV. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

ABREVIATURAS

CE	Comunidad Europea
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
Hábitat	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional de Migraciones
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PMA	Programa Mundial de Alimentos
UE	Unión Europea
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y sus actividades

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue establecida por la Asamblea General en su resolución 319 A (IV) de 3 de diciembre de 1949, y su Estatuto fue aprobado por la Asamblea en la resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950.

El objetivo general del ACNUR es proporcionar protección internacional a los refugiados y buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados. Por un lado, el ACNUR debe salvaguardar los principios fundamentales del asilo y de la no devolución y garantizar el respeto de los derechos básicos de los refugiados y su tratamiento de manera decente y humana. Por otra parte, el ACNUR ha debido desarrollar, a petición de la Asamblea General y de los gobiernos interesados, programas sustanciales de asistencia material para satisfacer las necesidades de los refugiados. En sucesivas resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Ejecutivo del ACNUR se ha pedido a la Oficina que, en el contexto de su mandato básico, preste asistencia a otros grupos de personas que se consideran comprendidas en la competencia del Alto Comisionado. En casos de emergencias humanitarias complejas, el ACNUR proporciona también asistencia humanitaria.

El Alto Comisionado presenta informes anuales a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. En cumplimiento de la resolución 1166 (XII) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, se estableció un Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para que asesorara al Alto Comisionado en el ejercicio de sus funciones y aprobara la utilización de los fondos extrapresupuestarios puestos a disposición del Alto Comisionado. El ciclo anual de reuniones del Comité Ejecutivo consiste de un período de sesiones plenarias anual y varias reuniones de un Comité Plenario Permanente entre períodos de sesiones. El Comité Ejecutivo tiene actualmente 51 países miembros. Los informes sobre los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo se presentan a la Asamblea General como adiciones a los informes del Alto Comisionado.

Nota 2 Resumen de las políticas contables y de presentación de informes financieros pertinentes

a) Las cuentas de los fondos de contribuciones voluntarias al ACNUR se llevan de conformidad con la Reglamentación Financiera Detallada de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados (A/AC.96/503/Rev.6, de fecha 1º de febrero de 1996, aprobado por el Comité Ejecutivo en su 46º período de sesiones). Estos estados financieros y cuadros se ajustan también a las normas de contabilidad comunes del sistema de las Naciones Unidas, contenidas en el informe del Secretario General (A/48/530), del que la Asamblea General tomó nota en su resolución 48/216 C de 23 de octubre de 1993.

b) Las cuentas del ACNUR se llevan sobre la base de una "contabilización de los fondos". Se establecen fondos por separado con fines generales y especiales, de conformidad con la Reglamentación Financiera Detallada de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias. Los Programas generales comprenden las actividades

estatutarias y consisten de un Programa Anual, el Fondo de Repatriación Voluntaria y el Fondo de Emergencia. Los Programas Especiales describen una serie de actividades financiadas con cargo a distintos fondos fiduciarios. Estas actividades, si bien forman parte de mandatos, no son necesariamente estatutarias. Cada fondo se lleva como una entidad financiera y contable separada, con grupos de cuentas por partida doble que se compensan entre sí. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma naturaleza.

Los fondos sobre los que se informa en las cuentas son:

- Capital de operaciones y Fondo de garantía: Tiene un límite máximo establecido en 50 millones de dólares aprobado por el Comité Ejecutivo, y se mantiene con los ingresos provenientes de intereses de los fondos invertidos y los ahorros obtenidos en años anteriores en los rubros Programa Anual, Fondo de Emergencia y Fondo de Repatriación Voluntaria. El Fondo se utiliza para reabastecer al Fondo de Emergencia y efectuar pagos esenciales para proyectos a la espera del ingreso de las contribuciones prometidas.
- Programa anual: Refleja las actividades financieras que aprueba todos los años el Comité Ejecutivo, para las actividades programadas respecto de zonas o países individuales, otra categoría de actividades denominada Otros programas, y la Sede; también incluye una reserva del programa.
- Fondo de emergencia: Se mantiene a un nivel no inferior a los 8 millones de dólares y se reabastece con cargo al Capital de operaciones, el Fondo de garantía y las contribuciones voluntarias. El Alto Comisionado puede asignar hasta 25 millones de dólares anuales con cargo al Fondo de Emergencia, salvo que ninguna emergencia única puede exceder los 8 millones de dólares.
- Fondo de Repatriación Voluntaria: (anteriormente denominado "asignación general para repatriaciones voluntarias" dentro del Programa anual) se introdujo en 1996 para prestar asistencia financiera, en virtud de los Programas Generales o Especiales, para operaciones de repatriación voluntaria de refugiados. El Fondo se estableció con una base de 20 millones de dólares y puede ampliarse hasta una suma equivalente al 10% de las estimaciones presupuestarias totales para repatriación voluntaria del año anterior.
- Programas especiales (incluidos los fondos fiduciarios): Comprende varios fondos fiduciarios y fondos para programas especiales que se utilizan para contabilizar el efectivo disponible para fines no comprendidos en los Programas generales, pero comprendidos en el ámbito de las actividades del ACNUR.
- Cuenta para educación de refugiados: Una cuenta especial que se mantiene con contribuciones voluntarias y se utiliza para financiar la educación universitaria de refugiados.
- Plan de seguro médico: Se mantiene con las primas pagadas por el personal sobre el terreno y las contribuciones correspondientes del ACNUR; los pagos reflejan las reclamaciones procesadas durante el año para cubrir los costos de la atención médica del personal sobre el terreno.

- Fondo de vivienda del personal y los servicios esenciales: Fue establecido por el Comité Ejecutivo en su 33º período de sesiones (1982) como cuenta especial, principalmente para ayudar al personal de contratación internacional a obtener vivienda y servicios esenciales en los lugares de destino con condiciones precarias.
- Actividades que generan ingresos: Este fondo se mantiene con ingresos provenientes de ventas externas y los gastos reflejan la compra de mercaderías para reventa.

c) Las cuentas se llevan para ejercicios financieros anuales y reflejan la información financiera del año calendario corriente y cifras comparativas para el año precedente.

d) Los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados.

e) Las cuentas se presentan en dólares de los Estados Unidos. En las oficinas exteriores, las cuentas se llevan en la moneda nacional del país de que se trate. Las transacciones registradas en las cuentas de las oficinas exteriores se convierten a dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, establecidos por el Contralor de las Naciones Unidas, vigentes en la fecha de la transacción. A la fecha del balance, todos los saldos del activo y el pasivo se ajustan para reflejar el tipo de cambio operacional aplicado por las Naciones Unidas el 31 de diciembre de cada año.

f) Los estados financieros se preparan sobre la base de la contabilidad del valor inicial y no se ajustan para reflejar los efectos de la modificación de los precios para los bienes y los servicios.

g) Los resultados de las operaciones del ACNUR se presentan en los estados financieros I, II y III en forma resumida por grupo de fondos y por totales consolidados. Su presentación no implica que los diversos fondos separados se puedan mezclar de alguna manera, ya que normalmente no es posible intercambiar recursos entre fondos.

h) Ingresos:

i) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan como ingresos en el momento de la recepción o sobre la base de la promesa del donante hecha por escrito. Las promesas incondicionales de los gobiernos se contabilizan totalmente como ingresos en el momento de la recepción de la promesa. A los fines de una gestión financiera prudente, hasta la mitad del valor de las promesas sujetas a condiciones hechas por los gobiernos y las promesas en firme hechas por organizaciones de reputación conocida se contabilizan como ingresos en el momento en que se recibe la promesa. Las contribuciones prometidas pero aún no pagadas se ajustan a su valor equivalente en dólares calculado al tipo de cambio operacional aplicado por las Naciones Unidas el 31 de diciembre de cada año;

ii) Las contribuciones en especie se registran al valor del mercado de los bienes y servicios para el ACNUR en el momento en que se hace la promesa. La obligación y los gastos conexos se registran en el momento en que se hace la promesa. Cuando se paga la

contribución, se liquida la obligación y se cancela la suma por cobrar. Las contribuciones en especie extrapresupuestarias no se registran en las cuentas pero se incluyen en el apéndice I;

- iii) El efectivo recibido por concepto de promesas de contribuciones se contabiliza al valor equivalente en dólares de los Estados Unidos calculado al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la recepción;
- iv) Los ingresos por concepto de intereses incluyen todos los intereses y demás ingresos relacionados con las inversiones, obtenidos con los fondos invertidos y las diversas cuentas bancarias. La regla 9.3 de la Reglamentación Financiera Detallada especifica las condiciones para contabilizar los ingresos por inversiones que se acreditan al Fondo general;
- v) Los ingresos diversos comprenden los ingresos provenientes de la venta de bienes usados o excedentes, el reembolso de gastos cargados a períodos anteriores, los ingresos por reclamaciones de seguros y otros ingresos varios. El Programa anual incluye el reembolso neto de las transferencias de artículos mantenidos en existencia de emergencia a proyectos operacionales;
- vi) Los ajustes cambiarios incluyen las pérdidas y ganancias sobre las transacciones y las pérdidas y ganancias por la revaluación de los saldos del activo y el pasivo al final del año, sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las diferencias de cambio se cargan al Fondo general;
- i) Gastos:
 - i) Los gastos de proyectos reflejan las cantidades obligadas con arreglo a los términos y condiciones especificados en la regla 8 de la Reglamentación Financiera Detallada;
 - ii) El Alto Comisionado, después de realizar una investigación a fondo, puede autorizar el pase a pérdidas y ganancias del efectivo, los bienes o el valor contable de cuentas a cobrar, incluida la conversión de préstamos en donaciones, de conformidad con la regla 10.6 de la Reglamentación Financiera Detallada. Junto con las cuentas anuales se presenta a la Junta de Auditores un estado de todas las cantidades pasadas a pérdidas y ganancias;
 - iii) El otorgamiento de pagos graciabiles se rige por la regla 10.5 de la Reglamentación Financiera Detallada. Junto con las cuentas anuales se presenta a la Junta de Auditores un estado de los pagos graciabiles, si los hubiere;
- j) Ajustes:
 - i) Los ajustes de las contribuciones de años anteriores reflejan reducciones de promesas de contribuciones no confirmadas que datan de más de cinco años, y devoluciones a donantes;
 - ii) Las cancelaciones de obligaciones de períodos anteriores reflejan reducciones en gastos de años anteriores debidas a la no utilización de fondos obligados;

- iii) Las transferencias desde y hacia otros fondos reflejan transferencias entre fondos, dentro de las limitaciones impuestas por los donantes a las asignaciones;
- iv) Los ajustes de los gastos de períodos anteriores reflejan las devoluciones de los asociados en la ejecución, de fondos que se les transfirieron en años anteriores pero que no utilizaron.
- k) Activo:
 - i) Los depósitos en efectivo y a plazo comprenden los fondos invertidos, los fondos en cuentas a la vista y en cuentas corrientes;
 - ii) Las contribuciones voluntarias a cobrar reflejan las promesas de contribuciones pendientes de pago al final del año. Las promesas de contribuciones normalmente se cancelan después de cinco años, a menos que el donante haya reconfirmado por escrito su promesa a más tardar 18 meses antes de la finalización del período contable;
 - iii) Las sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas reflejan los saldos de comprobantes entre oficinas no recuperados, sumas pendientes del PNUD y de la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
 - iv) Las sumas adeudadas por los asociados en la ejecución representan los saldos debidos al ACNUR en relación con cuotas pagadas en virtud de acuerdos subsidiarios que no fueron utilizados plenamente por el organismo y que se devolverán al ACNUR;
 - v) Otro activo refleja los intereses obtenidos al final del año (detallados en el cuadro 8) y cualquier pago diferido;
- l) Obligaciones y reservas y saldos de los fondos:
 - i) Las obligaciones relativas a los períodos financieros anterior y corriente se indican como obligaciones por liquidar; éstas se pueden mantener después de los 12 meses siempre que todavía haya una obligación firme de pagar;
 - ii) Las cuentas a pagar incluyen cartas de crédito, contribuciones recibidas por adelantado, fondos mantenidos en fideicomiso y sumas diversas debidas a partes externas;
 - iii) Otras obligaciones se refieren a contribuciones recibidas para períodos futuros.

Nota 3 Modificación de las prácticas contables: existencias de emergencia

En 1996 se modificaron los procedimientos contables relativos a las existencias de emergencia. Antes de ese año, los artículos mantenidos en reserva se compraban en virtud del proyecto para existencias de reserva financiado con cargo al Fondo de emergencia y las compras se reflejaban como un gasto de ese proyecto. Cuando el artículo se transfería para satisfacer las necesidades de los proyectos operacionales, el costo se mantenía en el proyecto de existencias de reserva y el costo de la sustitución del artículo se cargaba al proyecto operacional.

Esta práctica se modificó en 1996, y desde entonces toda transferencia del proyecto de existencias de reserva al proyecto operacional se carga inmediatamente, a un valor igual al costo más el transporte. Los reembolsos de las transferencias se utilizan para comprar artículos para restablecer las existencias; si los reembolsos exceden de las compras, no habrá compras para las existencias reflejadas como gastos en el Fondo de emergencia al final del período. Todos los reembolsos sobrantes al final del período se indican como ingresos diversos en el Programa anual.

Las cuentas de años anteriores no se han revisado para reflejar la modificación de la práctica contable.

Nota 4 Estados financieros sobre ingresos y gastos y variación de las reservas y los saldos de fondos (estado financiero I y anexo)

a) Actividades que generan ingresos: Antes de 1996, la categoría de actividades que producen ingresos se utilizó para reflejar los ingresos provenientes de actividades de recaudación de fondos del sector privado relativas a un contratista. El 31 de diciembre de 1995, estas actividades dejaron de contabilizarse cuando se canceló el contrato con el proveedor del servicio. Los fondos provenientes de otras actividades de recaudación de fondos del sector privado se contabilizan como contribuciones.

b) Ajustes cambiarios: Las pérdidas por valor de 4,1 millones de dólares se deben principalmente a pérdidas por cambio de monedas realizadas y no realizadas, relativas a contribuciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

c) Otros ingresos varios: Los ingresos varios del Programa anual reflejan 6,4 millones de dólares de reembolsos por transferencias de artículos de las existencias de reserva a proyectos operacionales. Esta cantidad no se había incluido en las cuentas de años anteriores y se incluye ahora como resultado de una modificación de la práctica contable aplicada sólo a partir de 1996 (véase la Nota 3, que contiene una descripción más detallada de la modificación de la práctica contable).

d) Anexo I del estado financiero I: Este anexo refleja los movimientos por categoría durante el período. Aunque el total del saldo de comienzo del período concuerda con el saldo de final del período de las cuentas de 1995, los saldos individuales de las partidas están sujetos a reajustes y cambios de categoría durante el período.

Nota 5 Estado financiero de activos, pasivos, reservas y saldos de fondos (estado financiero II y anexo)

a) Efectivo y depósitos a plazo: La partida de efectivo y depósitos a plazo representa el total neto de todos los saldos de efectivo (incluidos los fondos mantenidos en monedas no convertibles) menos los sobregiros. En el cuadro 9 hay un desglose en cuentas corrientes y cuentas de depósito. En el cuadro 10 se dan detalles del equivalente en dólares de las monedas no convertibles mantenidas al 31 de diciembre de 1996.

b) Contribuciones voluntarias por recibir: Los montos por recibir representan las contribuciones pendientes de todos los donantes, cuyos detalles figuran en el cuadro 1 para el año actual y en el cuadro 2 para todos los años anteriores. La antigüedad de las contribuciones pendientes se indica a continuación:

	(En dólares EE.UU.)	
	<u>En efectivo</u>	<u>En especie</u>
Año actual	209 894 868	5 924 585
1995	16 554 065	1 344 548
1994	2 623 507	499 000
1993	456 826	-
1992	616 584	-
1991	<u>4 000 000</u>	<u>-</u>
Total	<u>234 145 850</u>	<u>7 768 133</u>

La promesa de contribución pendiente para 1991 ha sido reconfirmada por el donante.

c) Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas: Este saldo representa las sumas adeudadas por:

	<u>En dólares</u> <u>EE.UU.</u>
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	5 267 430
PNUD	<u>1 280 066</u>
Total	<u>6 547 496</u>

d) Otras sumas por recibir: En este saldo figuran las sumas adeudadas por otros organismos de las Naciones Unidas y otros órganos. A continuación se indican los saldos superiores a 10.000 dólares:

	<u>En dólares</u> <u>EE.UU.</u>
UNICEF	10 145
Hábitat	10 360
ONUDI	12 708
OIEA	13 270
CESPAP	14 656
PNUD	17 027
OMM	21 286
PNUMA	23 900
OIM	20 128
IRTO	288 531
PMA	426 868
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	<u>584 962</u>
Total	<u>1 443 841</u>

El saldo incluye también préstamos hechos a refugiados, o en su nombre, por valor de 1.996.219 dólares (véase el cuadro 7 relativo a los cambios de este saldo) y cantidades correspondientes a adelantos a funcionarios, adelantos para viajes y otras cantidades adeudadas.

e) Cuentas por pagar: Incluyen cantidades debidas a organismos de las Naciones Unidas:

	<u>En dólares</u> <u>EE.UU.</u>
OIM	355 300
OMPI	<u>80 402</u>
Total	<u>435 702</u>

f) Bienes no fungibles: De conformidad con las políticas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en los activos fijos del balance pero se cargan como gastos a las cuentas del proyecto correspondiente en el año en que se adquirieron.

El valor de los bienes no fungibles se incluye en un sistema de gestión de bienes. Antes de 1995, sólo los bienes utilizados y administrados por el ACNUR se registraban en el sistema de gestión de bienes. Durante 1995 se introdujo en todo el mundo el sistema de gestión de bienes MINDER para registrar todos los bienes adquiridos en el marco de la administración y de los proyectos, tanto los utilizados por los organismos de ejecución como los utilizados por el ACNUR.

Aunque la aplicación de este sistema continuó durante 1996, no todas las oficinas exteriores pudieron completar el registro de sus bienes. El costo inicial de los bienes registrados en el sistema de gestión MINDER al 31 de diciembre de 1996 ascendía a 207.845.898 dólares y su valor depreciado era de 101.101.616 dólares.

ESTADO FINANCIERO I

INGRESOS, GASTOS Y VARIACIÓN DE LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 - TODOS LOS FONDOS

(En dólares EE.UU.)

	Programas generales			Programas y cuentas especiales			Total		
	Programa anual	Fondo de emergencia	Fondo para la Reparación Voluntaria	Programas especiales, incluidos los fondos fiduciarios ^a	Cuenta para educación de refugiados	Plan de seguro médico personal		Fondo rotatorio para vivienda del que generan ingresos	
INGRESOS									
Contribuciones	-	348 874 558	2 631 576	-	618 354 863	-	-	969 860 997	
Otros ingresos varios								996 367 618	
Actividades que generan ingresos									
Ingresos por concepto de intereses	13 005 562	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes cambiarios	-	(4 128 878)	-	-	-	-	-	13 005 562	
Varios	172 113	10 705 822	-	215 151	2 055 934	164 465	643 750	(4 128 878)	
								13 957 235	
Total de ingresos	13 177 675	355 451 502	2 631 576	618 570 014	2 055 934	164 465	643 750	992 694 916	
								1 033 979 000	
GASTOS									
Gastos	-	383 461 219	20 791 200	19 234 617	718 803 362	686 476	1 081 941	579 558	400 000
Total de gastos	-	383 461 219	20 791 200	19 234 617	718 803 362	686 476	1 081 941	579 558	400 000
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS EN RELACIÓN CON LOS GASTOS	13 177 675	(28 009 717)	(18 159 624)	(19 234 617)	(100 233 348)	(686 476)	973 993	(415 093)	243 750
Ajustes de contribuciones de períodos anteriores	-	(1 203 911)	-	-	(8 516 517)	-	-	-	(9 728 428)
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS EN RELACIÓN CON LOS GASTOS	13 177 675	(29 213 628)	(18 159 624)	(19 234 617)	(108 749 865)	(686 476)	973 993	(415 093)	243 750
CANCELACIONES DE OBLIGACIONES DE PERÍODOS ANTERIORES	-	21 782 328	887 030	-	48 556 793	320 195	-	52 891	61 458
Transferencias entre fondos	(13 177 675)	(19 516 633)	15 962 500	20 000 000	(4 088 192)	-	-	800 000	-
Ajustes de gastos de períodos anteriores	-	4 603 274	1 290 094	-	7 046 704	27 009	-	34 130	-
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL PERÍODO	50 000 000	43 762 594	8 000 000	-	238 310 679	668 747	5 067 499	85 240	346 138
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL FINAL DEL PERÍODO	50 000 000	21 417 935	8 000 000	765 383	181 076 119	329 475	6 041 492	557 168	651 346
									268 838 918

^a En el anexo del estado financiero I figuran los detalles correspondientes.

ANEXO DEL ESTADO FINANCIERO I
PROGRAMAS ESPECIALES, INCLUIDOS LOS FONDOS FIDUCIARIOS

	Contribuciones efectuadas en el año en curso	Ingresos varios	Gastos efectuados en el año en curso	Ajustes de períodos anteriores	Cancelación de obligaciones de períodos anteriores	Transferencias entre fondos	Saldo al comienzo del período	Saldo al final del período
ÁFRICA								
África oriental y Cuerno de África								
Operación de emergencia en el Cuerno de África	22 249 271	11 896	29 442 241	643 243 (4 724)	2 659 602	690 500	15 400 843	12 213 114
Refugiados en Djibouti	105 200		171 425		99 438	50 608	5 818	1 094
Refugiados en Etiopía	743 773		748 080	20 025	137 243		97 228	181 049
Reforestación en el Sudán				9 926		14 229	38 710	191 671
Refugiados en el Sudán	554 400		554 400	(22 770)	14 230	8 168	372	24 155
Refugiados en la República Unida de Tanzania	63 052			(1 696 988)	28 700	500 000	1 696 989	591 753
Refugiados en Uganda	2 593 513		2 199 440	(12 035)	25 869	(245 268)	295 038	457 677
África meridional								
Operación de repatriación de mozambiqueños	167 928		9 217 127	326 982	978 165	87 943	8 475 736	819 627
Refugiados en Malawi				823		(840 033)	839 210	
Mozambiqueños en Malawi				(465 187)	70 583	79 287	1 168 849	853 532
Repatriados mozambiqueños				3 893	225 750		105 047	334 690
Refugiados en Namibia			10 000	228		(8 673)	18 445	
Refugiados en Sudáfrica	750 000		603 424				753 971	900 547
Refugiados en Zambia				110 931		(107 676)	77 924	188 855
Refugiados en Zimbabwe							107 676	
África occidental y central								
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	221 538 707	7 222	240 578 394	(2 222 030)	11 447 255	3 251 199	33 872 433	27 316 392
Operación de repatriación de angoleños	11 594 411		14 949 541	95 036	490 492	243 396	2 527 051	845
Repatriación a Liberia	4 167 761		1 841 902	(425)	103 601		566 080	2 995 115
Refugiados en Burundi			71 429	(12 524)	12 524	(9 591)	81 020	
Refugiados togoleses en Benin						(107 572)	107 572	
Refugiados en Burkina Faso						434 500		434 500
Refugiados malienses en Burkina Faso	107 844		180 882				73 038	
Conferencia Regional en Burundi						(55 005)	55 005	
Refugiados en la República Centroafricana					2 713	(28 147)	28 147	
Refugiados angoleños en el Congo	253 849		253 849			(5 160)	8 233	2 713
Liberianos en Guinea	66 053		66 261				20 193	2 865
Refugiados en Gambia			19 626				8 219	567
Refugiados liberianos en Côte d'Ivoire	66 250		69 978			437	8 219	4 928
Refugiados en Mali	108 360		196 410				206 745	118 695
Refugiados/repatriados de Mali y el Níger	7 054 045		4 740 523			(1 736 600)		576 922

	Contribuciones efectuadas en el año en curso	Ingresos varios	Gastos efectuados en el año en curso	Ajustes de períodos anteriores	Cancelación de obligaciones de períodos anteriores	Transferencias entre fondos	Saldo al comienzo del período	Saldo al final del período
Refugiados en Níger	77 748		134 502				56 754	
Repatriados en Rwanda	292 242		1 950 064		306 501	(5 030)	1 356 351	
Refugiados en Senegal	480 343		481 657	93	6 351	10 311	8 185	23 626
Repatriación de refugiados togoleses	3 312 929		2 192 020			(466 270)	135 270	789 909
Educación de refugiados en el África occidental			686 224		61 502	599 000	26 630	908
Refugiados en el Zaire	639 093	631 716	(51 522)	64 832		51 522	72 209	
África en general								
Refugiados en África	12 000					(43 827)	96 260	64 433
Fondo de Educación	253 938		154 738					99 200
ASIA Y OCEANIA								
Repatriados camboyanos				(13 584)	122 557	(432 514)	323 461	
Plan General de Acción sobre Refugiados								
Indochinos	32 132 461		39 488 431	358 810	1 095 741	70 195	19 715 328	13 884 104
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh	8 449 860		10 339 216	804 621	438 115	(1 828 900)	6 967 512	4 491 992
Refugiados en Bangladesh				13 231	115 812	(146 256)	17 213	
Asistencia de emergencia en Bangladesh						(1 149 417)	1 149 417	
Refugiados indochinos en Malasia						(70 195)	70 195	
Actividades de información pública en el Japón						28 893	165 661	194 554
Repatriados de Sri Lanka	8 179 491		6 858 519	98 097	360 278	(821 000)	2 117 395	3 075 742
Refugiados en Nepal	598 249		615 753			3 988	97 380	83 864
EUROPA								
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	208 485 987	138 828	261 665 317	387 980	20 753 346	694 550	64 440 775	33 236 149
Personas desplazadas en Armenia	1 930 115		1 520 779				828 107	1 237 443
Personas desplazadas en Azerbaiyán	6 714 095	559	6 086 691	(186 164)	34 163	202 700	1 958 243	2 636 905
Refugiados en Bélgica	49 553		66 339		10 457	(61 473)	67 802	
Actividades complementarias de la CEI	935 870		162 008	(1 195)	1 089	543 800	124 619	1 442 175
Apoyo administrativo en Francia	600 000		245 230		3 428		361 810	720 008
Personas desplazadas en Georgia	5 087 793		6 223 899	60 963	375 517	(568 450)	2 257 111	989 035
Sensibilización de la población en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte								
Sensibilización de la población en Italia			681 243				56 354	56 354
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	6 585 869		4 834 383	18 635	265 434	508 760	344 901	172 418
Revista sobre refugiados en España	78 729		84 790	(15 018)	3 049	(89 850)	844 888	2 790 593
Sensibilización de la población en España			161 800	1 680			30 293	12 263
Refugiados en Turquía							161 800	26 981
Refugiados en la ex Yugoslavia	12 000 000	3 554	2 747 959	81 720		(405 302)	405 302	
						(31 646)	697 885	10 003 554

	Contribuciones efectuadas en el año en curso	Ingresos varios	Gastos efectuados en el año en curso	Ajustes de períodos anteriores	Cancelación de obligaciones de períodos anteriores	Transferencias entre fondos	Saldo al comienzo del período	Saldo al final del período
AMÉRICA Y EL CARIBE								
Refugiados en Belice				(10)	637	(22 453)	34 399	12 573
Refugiados en Costa Rica				4		(133 284)	462 782	462 782
Refugiados nicaragüenses en Costa Rica	6 094		246 888				127 186	2 677
Refugiados en Chile - Efectivo de la CE	249 565		822 420	(5 228)	34 430	(1 283 049)	1 730 074	281 059
Refugiados guatemaltecos	627 252		65 982		3 954	224 286	251 259	413 517
Solicitantes de asilo haitianos			459 929	24 557	8 060	(1 424)	839	
Repatriados haitianos						382 800	100 000	55 488
Educación de refugiados en América Latina							38 492	38 492
Refugiados en México			7 511 857	(43 522)	322 320	(767 398)	1 118 704	4 038 759
Guatemaltecos repatriados de México	10 920 512					(83 466)	83 466	
Repatriados nicaragüenses								
Refugiados haitianos en los países septentrionales de América Latina					104 989	(105 021)	32	82 112
Refugiados en El Salvador		43 829			19 144	(136 848)	155 987	
Sensibilización de la población en los Estados Unidos			353 635				164 000	60 000
Conferencias en Estados Unidos			115 200					
Refugiados en los países occidentales de América Latina							81 199	
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO								
Programa de repatriación de afganos	13 924 584	163	20 654 015	(213 319)	2 197 821	(131 782)	17 812 691	12 936 143
Operación de Chipre	6 375 903		9 537 807	1 356 067	112 934		6 680 983	4 988 080
Refugiados/repatriados de Argelia							220 000	220 000
Refugiados saharauis en Argelia							2 584	81 003
Personas desplazadas en las repúblicas del Asia central			440 656		4 502	(7 086)		
Refugiados en la República Islámica del Irán		9 100	285 650	37 714	1 202 529	(89 540)	504 435	1 378 588
Refugiados en el Iraq			138 939	(540)	47 115	300 000	2 009 894	2 217 530
Refugiados en Mauritania			2 200 000	265 540	31 153		4 228 999	2 325 692
Repatriados de Mauritania				(255 556)	4 434		269 982	18 860
Refugiados afganos en el Pakistán	200 000		200 000	(30 346)	17 208	100 000	37 765	100 000
Refugiados en Arabia Saudita	39 063		37 639			(20 626)		5 425
Programa de Repatriación para el Sáhara Occidental	10 000		10 000					
			310 046	(31 222)	2 123 446	(1 628 520)	7 549 900	7 703 558

	Contribuciones efectuadas en el año en curso	Ingresos varios	Gastos efectuados en el año en curso	Ajustes de períodos anteriores	Cancelación de obligaciones de períodos anteriores	Transferencias entre fondos	Saldo al comienzo del período	Saldo al final del período
OTROS PROGRAMAS								
Otros programas	157 585		184 591	(208 655)		243 589	142 189	7 928
Fondos no asignados						(142 189)		
Actividades de recaudación de fondos	27 043		2 250 000		1 096 293	794 480	5 070 917	4 738 733
Fondo japonés de socorro a los refugiados	458 295					(3 940 095)	6 512 032	3 030 232
Fondo italiano para imprevistos	996 678					(943 396)	943 396	996 678
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno	7 290 966		5 672 461	(681 972)	392 581	(1 779 639)	5 710 582	5 260 057
Contratación de personal						115 567	560	116 127
Conferencias internacionales				(1 165)	11 963	(31 793)	111 200	90 205
Actividades de información pública	20 000		142 031			(30 000)	233 458	81 427
Gastos generales de administración			7 430 645		228 623	7 538 274	58 755	395 007
Educación de refugiados, DAFI	2 325 370		1 490 881	18 602	30 707	(990 874)	169 735	62 659
Consultas intergubernamentales					6 053	(228 166)	222 113	
Red de documentación sobre los refugiados						(10 000)	10 000	
Cursos, capacitación, seminarios						(46 002)	46 002	
Preparación para casos de emergencia						(1 801 670)	1 801 670	
Mujeres refugiadas	574 519		574 519					
Proyectos relativos al medio ambiente	1 200 000		1 218 642		210 595	(49 656)	1 330 179	1 472 476
Compra de mobiliario						(40 511)	40 511	
Medalla Nansen	100 000							100 000
Diversos contratos de consultoría	365 563		513 087	(33 593)	17 444	(434 484)	741 233	143 076
Desplazamientos demográficos	200 000	42 257						157 743
Fondo para la preparación de proyectos	10 000		100 000		12 936	321 058	206 833	221 058
Ayuda a refugiados y desarrollo			200 000					29 769
Oficiales subalternos del cuadro orgánico en la Sede	1 453 654		1 665 375			1 384 637		1 172 916
Premios	100 000					42 189		142 189
Actividades para mejorar el reasentamiento	970 149							970 149
Actividades del Programa de la CEI	149 627							149 627
Total	618 354 863	215 151	718 803 362	(1 469 813)	48 556 793	(4 088 192)	238 310 679	181 076 119

ESTADO FINANCIERO II

ACTIVOS, PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS EN EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 - TODOS LOS FONDOS

(En dólares EE.UU.)

	Programas generales				Programas y cuentas especiales				Total		
	Capital de operaciones y Fondo de Garantía	Programa anual	Fondo de emergencia	Fondo para la Repatriación Voluntaria	Programas especiales, incluidos los fondos fiduciarios ^a	Cuenta para educación de refugiados	Plan de seguro médico	Fondo rotatorio para vivienda del personal		Actividades que generan ingresos	
ACTIVO											
Efectivo y depósitos a plazo	50 000 000	4 524 685	12 624 567	2 927 579	144 516 425	733 705	6 041 492	566 294	901 728	222 836 475	300 864 661
Cuentas por cobrar											
Contribuciones voluntarias por recibir	-	55 709 340	2 500 000	-	183 704 643	-	-	-	-	-	241 913 983
Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas	-	6 547 496	-	-	-	-	-	-	-	-	6 547 496
Sumas adeudadas por organismos de ejecución	-	263 224	-	-	82 333	-	-	-	-	-	345 557
Otras sumas por recibir	-	5 489 328	-	-	-	-	-	100 412	-	-	5 589 740
Otro activo	-	540 250	-	-	-	-	-	-	-	-	540 250
Total del activo	50 000 000	73 074 323	15 124 567	2 927 579	328 303 401	733 705	6 041 492	666 706	901 728	477 773 501	565 325 859
PASIVO											
Obligaciones por liquidar	-	47 813 006	7 124 567	2 162 196	147 227 282	404 230	-	109 538	250 382	205 091 201	208 614 001
Cuentas por pagar	-	1 952 219	-	-	-	-	-	-	-	1 952 219	2 145 197
Otro pasivo	-	1 891 163	-	-	-	-	-	-	-	1 891 163	8 325 764
Total del pasivo	-	51 656 388	7 124 567	2 162 196	147 227 282	404 230	-	109 538	250 382	208 934 583	219 084 962
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS	50 000 000	21 417 935	8 000 000	765 383	181 076 119	329 475	6 041 492	557 168	651 346	268 838 918	346 240 897
TOTAL DEL PASIVO, LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS	50 000 000	73 074 323	15 124 567	2 927 579	328 303 401	733 705	6 041 492	666 706	901 728	477 773 501	565 325 859

^a En el anexo I del estado financiero II figuran detalles.

ANEXO DEL ESTADO FINANCIERO II
PROGRAMAS ESPECIALES, INCLUIDOS LOS FONDOS FIDUCIARIOS

	ACTIVO			PASIVO			
	Efectivo y depósitos a plazo	Cuentas por cobrar	Total del activo	Obligaciones por liquidar	Cuentas por pagar	Reservas y saldos de fondos	Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos
ÁFRICA							
África oriental y Cuerno de África							
Operación de emergencia en el Cuerno de África	16 505 601	4 394 195	20 899 796	8 686 682		12 213 114	20 899 796
Refugiados en Djibouti	21 062	12 921	33 983	32 889		1 094	33 983
Refugiados en Etiopía	285 843	6 875	292 718	111 669		181 049	292 718
Refugiados en Kenya	244 665	94 830	339 495	147 824		191 671	339 495
Reforestación en el Sudán	165 610		165 610	141 454		24 156	165 610
Refugiados en el Sudán		554 400	554 400	554 400			554 400
Refugiados en la República Unida de Tanzania	528 701	63 052	591 753			591 753	591 753
Refugiados en Uganda	890 719	536 760	1 427 479	969 804		457 675	1 427 479
África meridional							
Operación de repatriación de mozambiqueños	321 120	1 689 135	2 010 255	1 190 627		819 628	2 010 255
Mozambiqueños en Malawi	853 531		853 531			853 531	853 531
Repatriados mozambiqueños	334 690		334 690			334 690	334 690
Refugiados en Namibia	1 397		1 397	1 397			1 397
Refugiados en Sudáfrica	270 865	750 000	1 020 865	120 318		900 547	1 020 865
Refugiados en Zambia	188 855		188 855			188 855	188 855
África occidental y central							
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	44 849 570	60 331 912	105 181 482	77 865 089		27 316 393	105 181 482
Operación de repatriación de angoleños	3 289 539	652 174	3 941 713	3 940 868		845	3 941 713
Repatriación a Liberia	3 081 071		3 081 071	85 957		2 995 114	3 081 071
Refugiados en Burundi	17 375		17 375	17 375			17 375
Refugiados en Burkina Faso	434 500		434 500			434 500	434 500
Refugiados malienses en Burkina Faso	49 713	33 853	83 566	83 566			83 566
Refugiados angoleños en el Congo	(23 481)	26 194	2 713			2 713	2 713
Liberianos en Guinea	(106 718)	109 583	2 865			2 865	2 865
Refugiados en Gambia	(2 604)	4 346	1 742	1 175		567	1 742
Refugiados iberianos en Côte d'Ivoire	23 874		23 874	18 946		4 928	23 874
Refugiados en Liberia	(44 625)	44 625					
Refugiados en Mali	(20 592)	152 859	132 267	13 572		118 695	132 267
Refugiados repatriados de Mali y Níger	(1 241 726)	3 814 264	2 572 538	1 995 616		576 922	2 572 538
Refugiados en Níger	57 069	25 287	82 356	82 356			82 356
Refugiados en Nigeria		97 500	97 500	97 500			97 500
Refugiados en el Senegal	257 079		257 079	233 453		23 626	257 079
Repatriación de refugiados togoleses	595 615	1 000 000	1 595 615	805 706		789 909	1 595 615
Educación de refugiados en el África occidental	3 497		3 497	2 599		907	3 497
Refugiados en el Zaire	388 666	315 259	703 925	631 716		72 209	703 925

	ACTIVO			PASIVO			
	Efectivo y depósitos a plazo	Cuentas por cobrar	Total del activo	Obligaciones por liquidar	Cuentas por pagar	Reservas y saldos de fondos	Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos
África en general	64 433		64 433			64 433	64 433
Refugiados en África	249 507		249 507	150 307		99 200	249 507
Fondo de Educación							
ASIA Y OCEANÍA							
Repatriados camboyanos	(1 158)	1 158					
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	1 339 132	16 011 869	17 351 001	3 466 896		13 884 105	17 351 001
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh	1 619 681	3 626 293	5 245 974	753 982		4 491 992	5 245 974
Actividades de información pública en el Japón	194 554		194 554			194 554	194 554
Repatriados de Sri Lanka	439 744	4 891 748	5 331 492	2 255 751		3 075 741	5 331 492
Refugiados en Nepal	455 920		455 920	372 057		83 863	455 920
Refugiados en Tailandia		803 200	803 200	803 200			803 200
EUROPA							
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	15 972 904	43 080 719	59 053 623	25 817 473		33 236 150	59 053 623
Campaña de información pública en Albania	4 300		4 300	4 300			4 300
Personas desplazadas en Armenia	1 076 994	229 803	1 306 797	69 355		1 237 442	1 306 797
Personas desplazadas en Azerbaiyán	1 728 479	1 204 988	2 933 467	296 561		2 636 906	2 933 467
Actividades complementarias de la CEI	664 306	935 870	1 600 176	158 000		1 442 176	1 600 176
Apoyo administrativo en Francia	720 008		720 008			720 008	720 008
Personas desplazadas en Georgia	999 362	500 000	1 499 362	510 327		989 035	1 499 362
Sensibilización de la población en el Reino Unido	69 537		69 537	13 183		56 354	69 537
Sensibilización de la población en Italia	255 037		255 037	82 619		172 418	255 037
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	1 156 983	3 481 651	4 638 634	1 848 040		2 790 594	4 638 634
Revista sobre refugiados en España	4 641	24 962	29 603	17 340		12 263	29 603
Sensibilización de la población en España	31 093		31 093	4 112		26 981	31 093
Refugiados en la ex Yugoslavia	3 554	10 000 000	10 003 554			10 003 554	10 003 554
AMÉRICA Y EL CARIBE							
Refugiados en Belice	17 694		17 694	5 120		12 574	17 694
Refugiados en Costa Rica	(13 275)	476 057	462 782			462 782	462 782
Refugiados en Chile-Efectivo de la CE	38 993		38 993	36 316		2 677	38 993
Refugiados guatemaltecos	(662 645)	1 069 725	407 080	126 022		281 058	407 080
Solicitantes de asilo haitianos	135 070	287 800	422 870	9 353		413 517	422 870
Educación de refugiados en América Latina	79 925		79 925	24 437		55 488	79 925
Refugiados en México	38 492		38 492			38 492	38 492
Guatemaltecos repatriados de México	2 022 283	3 047 105	5 069 388	1 030 630		4 038 758	5 069 388
Refugiados en El Salvador	(12 584)	94 696	82 112			82 112	82 112
Sensibilización de la población en los Estados Unidos	175 318		175 318	115 318		60 000	175 318
Conferencias en los Estados Unidos	32 450		32 450	32 450			32 450

	ACTIVO			PASIVO			
	Efectivo y depósitos a plazo	Cuentas por cobrar	Total del activo	Obligaciones por liquidar	Cuentas por pagar	Reservas y saldos de fondos	Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO							
Programa de repatriación de afganos	13 569 812	3 506 809	17 076 621	4 140 483		12 936 139	17 076 621
Operación en Chipre	(1 757 920)	7 775 903	6 017 983	1 029 903		4 988 080	6 017 983
Refugiados/repatriados de Argelia	220 000		220 000			220 000	220 000
Refugiados saharauis en Argelia	(249 114)	759 900	510 786	429 783		81 003	510 786
Personas desplazadas en las repúblicas del Asia central	1 902 653		1 902 653	524 064		1 378 589	1 902 653
Refugiados en la República Islámica del Irán	2 301 706		2 301 706	84 174		2 217 532	2 301 706
Refugiados en el Iraq	3 861 567		3 861 567	1 535 875		2 325 692	3 861 567
Refugiados en Mauritania	(41 179)	475 839	434 660	415 800		18 860	434 660
Repatriados mauritanos	300 000		300 000	200 000		100 000	300 000
Refugiados afganos en el Pakistán	13 925		13 925	8 501		5 424	13 925
Refugiados en Arabia Saudita	(3 541)	10 000	6 459	6 459			6 459
Programa de Repatriación para el Sáhara Occidental	3 712 006	4 000 000	7 712 006	8 447		7 703 559	7 712 006
OTROS PROGRAMAS							
Otros programas	7 928		7 928			7 928	7 928
Actividades de recaudación de fondos	6 035 804		6 035 804	1 297 071		4 738 733	6 035 804
Fondo japonés de socorro a los refugiados	3 030 234		3 030 234			3 030 234	3 030 234
Fondo italiano para imprevistos	996 678		996 678			996 678	996 678
Oficiales subalternos del cuadro orgánico-terreno	5 040 058	763 029	5 803 087	543 030		5 260 057	5 803 087
Contratación de personal	116 127		116 127			116 127	116 127
Conferencias internacionales	90 205		90 205			90 205	90 205
Actividades de información pública	114 196		114 196	32 769		81 427	114 196
Gastos generales de administración	487 080	51 334	538 414	143 406		395 008	538 414
Educación de refugiados, DAFI	148 128		148 128	85 469		62 659	148 128
Mujeres refugiadas	374 519	200 000	574 519	574 519			574 519
Proyectos relativos al medio ambiente	351 012	1 200 000	1 551 012	78 536		1 472 476	1 551 012
Medalla Nansen	100 000		100 000			100 000	100 000
Diversos contratos de consultoría	160 532	36 000	196 532	53 456		143 076	196 532
Desplazamientos demográficos	(29 880)	200 000	170 120	12 377		157 743	170 120
Fondo para la preparación de proyectos	242 467		242 467	21 409		221 058	242 467
Ayuda a refugiados y desarrollo	142 163		142 163	112 394		29 769	142 163
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - Sede	1 049 827	176 748	1 226 575	53 659		1 172 916	1 226 575
Premios	142 189		142 189			142 189	142 189
Mejoramiento de las actividades de reasentamiento	970 149	149 627	970 149	970 149		970 149	970 149
Actividades del Programa de la CEI		4 119	149 627			149 627	149 627
Asignaciones globales	(4 119)						
Total	144 516 425	183 786 976	328 303 401	147 227 282		181 076 119	328 303 401

ESTADO FINANCIERO III

ESTADO DE LAS CORRIENTES DE EFECTIVO EN EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(En dólares EE.UU.)

	Programas generales				Programas y cuentas especiales				Total		
	Programa anual	Fondo de emergencia	Fondo para la Repatriación Voluntaria	Programas especiales incluidos los fondos fiduciarios	Cuenta para educación de refugiados	Plan de seguro médico	Fondo rotatorio para vivienda del personal	Actividades que generan ingresos			
Capital de operaciones y Fondo de Garantía	13 177 675	(29 213 628)	(18 159 624)	(19 234 617)	(108 749 865)	(686 476)	973 993	(415 893)	243 750	(162 063 885)	(141 788 110)
Excedente (déficit) neto de ingresos en relación con los gastos (Estado financiero I)	-	(33 898 162)	1 500 000	-	46 872 977	-	-	-	-	14 474 815	100 774 021
(Aumento) disminución de las contribuciones por recibir	-	(4 763 298)	-	-	(49 787)	-	-	(46 863)	-	(4 859 868)	4 868 950
(Aumento) disminución en otras sumas por recibir	-	(91 015)	-	-	240	-	-	-	-	(90 775)	1 921 845
(Aumento) disminución de otro activo	-	(5 399 797)	4 401 900	2 162 196	(3 989 049)	(462 595)	-	(207 723)	(27 732)	(3 522 800)	(80 120 137)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	-	(57 978)	-	-	(131 000)	-	-	(4 000)	-	(192 978)	(223 313)
Aumento (disminución) de obligaciones por liquidar	-	(6 434 601)	-	-	-	-	-	-	-	(6 434 601)	5 495 882
Aumento (disminución) de otro pasivo	(13 005 562)	-	-	-	-	-	-	-	-	(13 005 562)	(15 314 791)
Menos: Ingresos por concepto de intereses	-	4 128 878	-	-	-	-	-	-	-	4 128 878	(11 635 251)
Ajustes cambiarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EFFECTIVO NETO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES	172 113	(75 729 601)	(12 257 724)	(17 072 421)	(66 046 404)	(1 149 071)	973 993	(673 679)	216 018	(171 566 776)	(136 020 904)
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades de inversión y financieras	13 005 562	-	-	-	-	-	-	-	-	13 005 562	15 314 791
Más: Ingresos por concepto de intereses	-	(4 128 878)	-	-	-	-	-	-	-	(4 128 878)	11 635 251
Ajustes cambiarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EFFECTIVO NETO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIERAS	13 005 562	(4 128 878)	-	-	-	-	-	-	-	8 876 684	26 950 042

Cuadro 1

Estado de las contribuciones gubernamentales, intergubernamentales y privadas
en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996

(En dólares EE.UU.)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
<u>Contribuciones por tipo de donante</u>					
<u>Gobiernos</u>					
Programas generales					
Programa anual	45 071 667	288 654 260	98 491	273 078	334 097 496
Fondo de emergencia	2 500 000				2 500 000
<u>ÁFRICA</u>					
África oriental y Cuerno de África					
Operación de emergencia en el Cuerno de África	4 184 253	17 135 480	184 800	450 942	21 955 475
Refugiados en Etiopía		105 200			105 200
Refugiados en Kenya	39 630	704 143			743 773
Refugiados en Uganda		1 977 346		79 407	2 056 753
África meridional					
Operación de repatriación de mozambiqueños		10 000			10 000
Refugiados en Sudáfrica	750 000				750 000
África occidental y central					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	35 366 338	123 144 622	2 954 631		161 465 591
Operación de repatriación de angoleños	652 174	10 815 413			11 467 587
Repatriación a Liberia		4 167 761			4 167 761
Liberianos en Guinea		66 053			66 053
Refugiados liberianos en Côte d'Ivoire		66 250			66 250
Refugiados y repatriados de Malí y Níger	3 378 547	3 232 128	435 717		7 046 392
Refugiados en el Senegal		480 343			480 343
Repatriación de refugiados togoleses	1 000 000	2 312 929			3 312 929
<u>ASIA Y OCEANÍA</u>					
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	13 667 003	15 213 497			28 880 500
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh	2 050 000	3 213 491			5 263 491
Repatriados de Sri Lanka	1 550 000	2 857 082			4 407 082
Refugiados en Nepal		511 691			511 691
<u>EUROPA</u>					
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	15 134 229	130 927 462	338 346	1 617 836	148 017 873
Personas desplazadas en Armenia	217 391	1 712 724			1 930 115
Personas desplazadas en Azerbaiyán	1 204 988	5 409 107			6 614 095
Refugiados en Bélgica		49 553			49 553
Actividades complementarias de la CEI	935 870				935 870
Apoyo administrativo en Francia		600 000			600 000
Personas desplazadas en Georgia	500 000	4 487 793			4 987 793

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	3 052 174	2 639 229			5 691 403
Revista sobre refugiados en España	24 962	53 767			78 729
Refugiados en la ex Yugoslavia	10 000 000	2 000 000			12 000 000
AMÉRICA Y EL CARIBE					
Refugiados guatemaltecos		197 368			197 368
Guatemaltecos repatriados en México	650 000	6 796 542			7 446 542
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO					
Programa de repatriación de afganos	1 300 000	8 219 995			9 519 995
Operación en Chipre	6 375 903				6 375 903
Repatriados mauritanos		200 000			200 000
Refugiados en Arabia Saudita	10 000				10 000
OTROS PROGRAMAS					
Otros programas		157 585			157 585
Fondo italiano para imprevistos		996 678			996 678
Oficiales subalternos del cuadro orgánico en el terreno	763 029	6 527 937			7 290 966
Educación de refugiados, DAFI		2 325 370			2 325 370
Mujeres refugiadas	200 000	374 428			574 428
Proyectos relativos al medio ambiente	1 200 000				1 200 000
Medalla Nansen		100 000			100 000
Diversos contratos de consultoría	36 000	320 217			356 217
Desplazamientos demográficos	200 000				200 000
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - Sede	176 748	1 276 906			1 453 654
Mejoramiento de las actividades de reasentamiento		970 149			970 149
Actividades del Programa de la CEI	149 627				149 627
Total de los Gobiernos	152 340 533	651 010 499	4 011 985	2 421 263	809 784 280
Organizaciones intergubernamentales					
Programas generales					
Programa anual	5 314 801	6 852 669	453 520		12 620 990
ÁFRICA					
África oriental y Cuerno de África					
Refugiados en el Sudán		554 400			554 400
Refugiados en la República Unida de Tanzania	63 052				63 052
Refugiados en Uganda		536 760			536 760
África meridional					
Operación de repatriación de mozambiqueños		71 692			71 692

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
África occidental y central					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	20 851 547	35 792 923			56 644 470
Refugiados malienses en Burkina Faso	18 133	89 711			107 844
Refugiados angoleños en el Congo				253 849	253 849
Refugiados en Mali	108 360				108 360
Refugiados en Níger	13 072	64 676			77 748
Refugiados en el Zaire	315 259	323 834			639 093
África en general					
Fondo de Educación		77 369			77 369
ASIA Y OCEANÍA					
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	1 513 242	1 608 245			3 121 487
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh	1 576 293	1 610 076			3 186 369
Repatriados de Sri Lanka	1 891 551	1 880 505			3 772 056
Refugiados en Nepal		13 077			13 077
EUROPA					
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	21 368 734	36 719 466			58 088 200
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	67 352	304 569			371 921
AMÉRICA Y EL CARIBE					
Refugiados nicaragüenses en Costa Rica		6 094			6 094
Refugiados en Chile - Efectivos de la CE		249 565			249 565
Refugiados guatemaltecos	237 705	192 179			429 884
Guatemaltecos repatriados en México	1 452 711	353 590			1 806 301
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO					
Programa de repatriación de afganos	2 206 809	2 181 429			4 388 238
Refugiados saharauis en Argelia	28 583	125 156	367 920		521 659
OTROS PROGRAMAS					
Ayuda a refugiados y desarrollo		10 000			10 000
Total organizaciones intergubernamentales	57 027 204	88 526 825	1 912 600	253 849	147 720 478
Fuentes no gubernamentales y privadas					
Programas generales					
Programa anual	193 798	1 962 274			2 156 072
Fondo de emergencia		131 576			131 576
ÁFRICA					
África oriental y Cuerno de África					
Operación de emergencia en el Cuerno de África		293 796			293 796

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
África meridional					
Operación de repatriación de mozambiqueños		86 236			86 236
África occidental y central					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	27 132	3 401 514			3 428 646
Operación de repatriación de angoleños		126 824			126 824
Refugiados/repatriados de Malí y Níger		7 653			7 653
Repatriados en Rwanda		292 242			292 242
África en general					
Refugiados en África		12 000			12 000
Fondo de educación		176 569			176 569
ASIA Y OCEANÍA					
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos		130 474			130 474
Repatriados de Sri Lanka		353			353
Refugiados en Nepal				73 481	73 481
EUROPA					
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	93 023	2 286 891			2 379 914
Personas desplazadas en Azerbaiyán		100 000			100 000
Personas desplazadas en Georgia		100 000			100 000
Personas desplazadas en la Federación de Rusia		13 486		509 059	522 545
AMÉRICA Y EL CARIBE					
Guatemaltecos repatriados de México	213 178	1 454 491			1 667 669
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO					
Programa de repatriación de afganos		16 351			16 351
Refugiados afganos en el Pakistán		39 063			39 063
OTROS PROGRAMAS					
Actividades de recaudación de fondos		27 043			27 043
Fondo japonés de socorro a los refugiados		458 295			458 295
Actividades de información pública		20 000			20 000
Mujeres refugiadas		91			91
Diversos contratos de consultoría		9 346			9 346
Premios		100 000			100 000
Total Fuentes no gubernamentales y privadas	527 131	11 246 568		582 540	12 356 239
Total general Contribuciones por tipo de donante	209 894 868	750 783 892	5 924 585	3 257 652	969 860 997

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
<u>Contribuciones por programa</u>					
Programas generales					
Programa anual	50 580 266	297 469 203	552 011	273 078	348 874 558
Fondo de emergencia	2 500 000	131 576			2 631 576
Total de programas generales	53 080 266	297 600 779	552 011	273 078	351 506 134
ÁFRICA					
África oriental y Cuerno de África					
Operación de emergencia en el Cuerno de África	4 184 253	17 429 276	184 800	450 942	22 249 271
Refugiados en Etiopía		105 200			105 200
Refugiados en Kenya	39 630	704 143			743 773
Refugiados en el Sudán			554 400		554 400
Refugiados en la República Unida de Tanzania	63 052				63 052
Refugiados en Uganda		1 977 346	536 760	79 407	2 593 513
Total África oriental y Cuerno de África	4 286 935	20 215 965	1 275 960	530 349	26 309 209
África meridional					
Operación de repatriación de mozambiqueños		167 928			167 928
Refugiados en Sudáfrica	750 000				750 000
Total África meridional	750 000	167 928			917 928
África occidental y central					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	56 245 017	162 339 059	2 954 631		221 538 707
Operación de repatriación de angoleños	652 174	10 942 237			11 594 411
Repatriación a Liberia		4 167 761			4 167 761
Refugiados malienses en Burkina Faso	18 133	89 711			107 844
Refugiados angoleños en el Congo				253 849	253 849
Liberianos en Guinea		66 053			66 053
Refugiados liberianos en Côte d'Ivoire		66 250			66 250
Refugiados en Malí	108 360				108 360
Refugiados/repatriados de Malí y Níger	3 378 547	3 239 781	435 717		7 054 045
Refugiados en Níger	13 072	64 676			77 748
Refugiados en Rwanda		292 242			292 242
Refugiados en el Senegal		480 343			480 343
Repatriación de refugiados togoleses	1 000 000	2 312 929			3 312 929
Refugiados en el Zaire	315 259	323 834			639 093
Total África occidental y central	61 730 562	184 384 876	3 390 348	253 849	249 759 635
África en general					
Refugiados en África		12 000			12 000
Fondo de Educación		253 938			253 938
Total África en general		265 938			265 938

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
ASIA Y OCEANÍA					
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	15 180 245	16 952 216			32 132 461
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh	3 626 293	4 823 567			8 449 860
Repatriados de Sri Lanka	3 441 551	4 737 940			8 179 491
Refugiados en Nepal		524 768		73 481	598 249
Total Asia y Oceanía	22 248 089	27 038 491		73 481	49 360 061
EUROPA					
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	36 595 986	169 933 819	338 346	1 617 836	208 485 987
Personas desplazadas en Armenia	217 391	1 712 724			1 930 115
Personas desplazadas en Azerbaiyán	1 204 988	5 509 107			6 714 095
Refugiados en Bélgica		49 553			49 553
Actividades complementarias de la CEI	935 870				935 870
Apoyo administrativo en Francia		600 000			600 000
Personas desplazadas en Georgia	500 000	4 587 793			5 087 793
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	3 119 526	2 957 284		509 059	6 585 869
Revista sobre refugiados en España	24 962	53 767			78 729
Refugiados en la ex Yugoslavia	10 000 000	2 000 000			12 000 000
Total Europa	52 598 723	187 404 047	338 346	2 126 895	242 468 011
AMÉRICA Y EL CARIBE					
Refugiados nicaragüenses en Costa Rica		6 094			6 094
Refugiados en Chile - Efectivo de la CE		249 565			249 565
Refugiados guatemaltecos	237 705	389 547			627 252
Guatemaltecos repatriados en México	2 315 889	8 604 623			10 920 512
Total América y el Caribe	2 553 594	9 249 829			11 803 423
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO					
Programa de repatriación de afganos	3 506 809	10 417 775			13 924 584
Operación en Chipre	6 375 903				6 375 903
Refugiados saharauis en Argelia	28 583	125 156	367 920		521 659
Repatriados mauritanos		200 000			200 000
Refugiados afganos en el Pakistán		39 063			39 063
Refugiados en Arabia Saudita	10 000				10 000
Total Asia central y sudoccidental, Norte de África y Oriente Medio	9 921 295	10 781 994	367 920		21 071 209
OTROS PROGRAMAS					
Otros programas		157 585			157 585
Actividades de recaudación de fondos		27 043			27 043
Fondo japonés de socorro a los refugiados		458 295			458 295
Fondo italiano para imprevistos		996 678			996 678
Oficiales subalternos del cuadro orgánico en el terreno	763 029	6 527 937			7 290 966
Actividades de información pública		20 000			20 000

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Proyectos de educación de refugiados		2 325 370			2 325 370
Mujeres refugiadas	200 000	374 519			574 519
Proyectos relativos al medio ambiente	1 200 000				1 200 000
Medalla Nansen		100 000			100 000
Diversos contratos de consultoría	36 000	329 563			365 563
Desplazamientos demográficos	200 000				200 000
Ayuda a refugiados y desarrollo		10 000			10 000
Oficiales subalternos del cuadro orgánico en la Sede	176 748	1 276 906			1 453 654
Premios		100 000			100 000
Mejoramiento de las actividades de reasentamiento		970 149			970 149
Actividades del programa de la CEI	149 627				149 627
Total otros programas	2 725 404	13 674 045			16 399 449
Total general Contribuciones por programa	209 894 868	750 783 892	5 924 585	3 257 652	969 860 997
<u>Contribuciones por donante</u>					
<u>Gobiernos</u>					
ALEMANIA					
Programa anual		6 729 752	98 491		6 828 243
Operación de emergencia en el Cuerno de África		290 000			290 000
Refugiados en Etiopía		105 200			105 200
Refugiados en Kenya		704 143			704 143
Refugiados en Uganda		1 062 730			1 062 730
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		4 289 854	1 351 351		5 641 205
Refugiados liberianos en Côte d'Ivoire		66 250			66 250
Liberianos en Guinea		66 053			66 053
Refugiados en el Senegal		480 343			480 343
Refugiados/repatriados de Malí y Níger			328 947		328 947
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh		102 740			102 740
Refugiados en Nepal		511 691			511 691
Repatriados de Sri Lanka		844 595			844 595
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		1 195 621			1 195 621
Personas desplazadas en Azerbaiyán		135 135			135 135
Personas desplazadas en Georgia		202 703			202 703
Personas desplazadas en la Federación de Rusia		326 797			326 797
Refugiados guatemaltecos		197 368			197 368
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno	5 119	468 770			473 889
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - Sede		109 072			109 072
Educación de refugiados - DAFI		2 325 370			2 325 370
Total Alemania	5 119	20 214 187	1 778 789		21 998 095

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
ARABIA SAUDITA					
Programa anual		10 000			10 000
ARGENTINA					
Programa anual		50 000			50 000
AUSTRALIA					
Programa anual		10 150 376			10 150 376
Operación de emergencia en el Cuerno de África		1 044 286			1 044 286
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		152 672			152 672
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		1 187 830			1 187 830
Total Australia		12 535 164			12 535 164
AUSTRIA					
Programa anual		423 871			423 871
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	462 963				462 963
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		168 354			168 354
Total Austria	462 963	592 225			1 055 188
BAHAMAS					
Programa anual		1 800			1 800
BÉLGICA					
Programa anual		2 465 325			2 465 325
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	2 460 355	1 633 987			4 102 342
Refugiados/repatriados de Malí y Níger	332 278				332 278
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	632 911				632 911
Refugiados en Bélgica		49 553			49 553
Programa de repatriación de afganos	300 000				300 000
Total Bélgica	3 733 544	4 148 865			7 882 489
CAMBOYA					
Operación de repatriación de angoleños		1 923			1 923
CANADÁ					
Programa anual		11 146 188			11 146 188
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		2 189 781			2 189 781
Refugiados/repatriados de Malí y Níger		364 963			364 963
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		2 941 176			2 941 176
Programa de repatriación de afganos		735 294			735 294
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno	143 433	138 045			281 478

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Otros programas		9 406			9 406
Diversos contratos de consultoría		183 824			183 824
Total Canadá	143 433	17 708 677			17 852 110
CHILE					
Programa anual	20 000				20 000
CHINA					
Programa anual	250 000				250 000
CHIPRE					
Programa anual		7 083			7 083
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		1 000			1 000
Guatemaltecos repatriados de México		1 000			1 000
Total Chipre		9 083			9 083
COLOMBIA					
Programa anual		17 321			17 321
COSTA RICA					
Programa anual		12 676			12 676
DINAMARCA					
Programa anual		22 095 427			22 095 427
Operación de emergencia en el Cuerno de África		3 927 832			3 927 832
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		12 317 638			12 317 638
Operación de repatriación de angoleños		1 366 646			1 366 646
Refugiados/repatriados de Malí y Níger		854 700			854 700
Repatriación de refugiados togolese		854 701			854 701
Repatriados en Sri Lanka		1 023 891			1 023 891
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		5 110 733			5 110 733
Personas desplazadas en Azerbaiyán		1 196 581			1 196 581
Personas desplazadas en Georgia		1 196 581			1 196 581
Personas desplazadas en la Federación de Rusia		1 709 402			1 709 402
Programa de repatriación de afganos		1 709 402			1 709 402
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno	65 225	1 714 113			1 779 338
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - Sede		370 916			370 916
Otros programas		9 406			9 406
Mujeres refugiadas		170 940			170 940
Total Dinamarca	65 225	55 628 909			55 694 134
DJIBOUTI					
Programa anual	1 000				1 000

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
EGIPTO					
Programa anual		5 850			5 850
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS					
Programa anual	50 000	50 000			100 000
ESPAÑA					
Programa anual	19 224	2 307 030			2 326 254
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	775 194				775 194
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		1 708 725			1 708 725
Revista sobre refugiados en España	24 962	53 767			78 729
Guatemaltecos repatriados de México		243 902			243 902
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		260 000			260 000
Otros programas		327			327
Total España	819 380	4 573 751			5 393 131
ESPAÑA (región de Andalucía)					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		1 937 984			1 937 984
ESPAÑA (Región Autónoma Vasca)					
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		5 882			5 882
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
Programa anual	11 500 000	86 900 000			98 400 000
Operación de emergencia en el Cuerno de África		5 500 000			5 500 000
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	1 000 000	59 000 000			60 000 000
Repatriación de angoleños		4 000 000			4 000 000
Refugiados/repatriados de Malí y Níger	2 000 000	1 000 000			3 000 000
Repatriación de refugiados togoleses	800 000	1 200 000			2 000 000
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	300 000	10 000 000			10 300 000
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh		2 000 000			2 000 000
Repatriados de Sri Lanka	550 000	550 000			1 100 000
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	6 750 000	48 259 210			55 009 210
Actividades complementarias de la CEI	675 000				675 000
Personas desplazadas en Armenia		250 000			250 000
Personas desplazadas en Azerbaiyán		1 700 000			1 700 000
Personas desplazadas en Georgia		1 270 000			1 270 000
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	2 000 000				2 000 000
Refugiados en la ex Yugoslavia		2 000 000			2 000 000
Guatemaltecos repatriados de México		1 700 000			1 700 000
Programa de refugiados afganos	1 000 000	3 000 000			4 000 000
Operación en Chipre	6 375 903				6 375 903
Refugiados en Arabia Saudita	10 000				10 000
Programa de actividades de la CEI	75 000				75 000

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		410 000			410 000
Otros programas		9 406			9 406
Mujeres refugiadas	200 000				200 000
Diversos contratos de consultoría	36 000	136 393			172 393
Total Estados Unidos de América	33 271 903	228 885 009			262 156 912
FILIPINAS					
Programa anual		1 000			1 000
FINLANDIA					
Programa anual	652 174	6 502 514			7 154 688
Operación de emergencia en el Cuerno de África		719 911			719 911
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	1 956 522	529 347			2 485 869
Repatriación de angoleños	652 174				652 174
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	385 870	160 636	1 333 333		1 879 839
Actividades complementarias de la CEI	260 870				260 870
Personas desplazadas en Armenia	217 391	57 036			274 427
Personas desplazadas en Azerbaiyán	217 391				217 391
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	652 174				652 174
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		92 316			92 316
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - Sede		96 507			96 507
Total Finlandia	4 994 566	8 158 267	1 333 333		14 486 166
FRANCIA					
Programa anual		6 040 000			6 040 000
Operación de emergencia en el Cuerno de África		200 000			200 000
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		2 460 000			2 460 000
Repatriación a Liberia		100 000			100 000
Refugiados/repatriados de Malí y Níger		200 000			200 000
Repatriación de refugiados togolese		100 000			100 000
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos		100 000			100 000
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		1 000 000			1 000 000
Apoyo administrativo en Francia		600 000			600 000
Personas desplazadas en Azerbaiyán		150 000			150 000
Personas desplazadas en Georgia		150 000			150 000
Personas desplazadas en la Federación de Rusia		300 000			300 000
Guatemaltecos repatriados de México		100 000			100 000
Programa de repatriación de afganos		300 000			300 000
Repatriación de mauritanos		200 000			200 000
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		738 383			738 383
Total Francia		12 738 383			12 738 383

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
FRANCIA (Conseil Reg. du Limousin)					
Programa anual		9 634			9 634
GHANA					
Programa anual		5 000			5 000
GRECIA					
Programa anual		300 000			300 000
Operación de repatriados mozambiqueños		10 000			10 000
Total Grecia		310 000			310 000
INDONESIA					
Programa anual		24 000			24 000
Refugiados/repatriados de Malí y Níger		20 925			20 925
Total Indonesia		44 925			44 925
IRLANDA					
Programa anual		1 739 050			1 739 050
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	504 202	495 570			999 772
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		1 119 490			1 119 490
Total Irlanda	504 202	3 354 110			3 858 312
ISLANDIA					
Programa anual		200 000			200 000
ISRAEL					
Programa anual	45 000	5 000			50 000
ITALIA					
Programa anual		7 920 792			7 920 792
Operación de emergencia en el Cuerno de África		655 738			655 738
Refugiados en Uganda		914 616			914 616
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		263 158			263 158
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	365 448	1 424 322			1 789 770
Fondo italiano para imprevistos		996 678			996 678
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno	549 252				549 252
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - Sede	176 748				176 748
Otros programas		62 325			62 325
Total Italia	1 091 448	12 237 629			13 329 077
JAPÓN					
Programa anual	25 695 000	956 100			26 651 100
Fondo de emergencia	2 500 000				2 500 000

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Operación de emergencia en el Cuerno de África	1 500 000				1 500 000
Refugiados en Sudáfrica	750 000				750 000
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	25 500 000	6 236 737			31 736 737
Operación de repatriación de angoleños		1 696 048			1 696 048
Repatriación a Liberia		3 544 000			3 544 000
Refugiados/repatriados de Malí y Níger	300 000				300 000
Repatriación de refugiados togolese	200 000				200 000
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	10 000 000	2 000 000			12 000 000
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh	2 050 000				2 050 000
Repatriados de Sri Lanka	1 000 000				1 000 000
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	7 000 000	25 500 000			32 500 000
Personas desplazadas en Azerbaiyán	600 000				600 000
Personas desplazadas en Georgia	500 000				500 000
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	400 000				400 000
Refugiados en la ex Yugoslavia	10 000 000				10 000 000
Guatemaltecos repatriados de México	600 000				600 000
Proyectos relativos al medio ambiente	1 200 000				1 200 000
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		640 930			640 930
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - Sede		379 967			379 967
Desplazamientos demográficos	200 000				200 000
Total Japón	89 995 000	40 953 782			130 948 782
LIECHTENSTEIN					
Programa anual		40 000			40 000
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		38 760			38 760
Operación de repatriados angoleños		7 937			7 937
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		8 264			8 264
Total Liechtenstein		94 961			94 961
LUXEMBURGO					
Programa anual		416 126			416 126
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	174 051	328 947			502 998
Refugiados/repatriados de Malí y Níger		189 873			189 873
Repatriación de refugiados togolese		158 228			158 228
Personas desplazadas en Azerbaiyán		189 873			189 873
Total Luxemburgo	174 051	1 283 047			1 457 098
MALASIA					
Programa anual		20 000			20 000

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
MALTA					
Programa anual		1 954			1 954
MARRUECOS					
Programa anual	15 000				15 000
MÉXICO					
Programa anual	50 000				50 000
Guatemaltecos repatriados de México	50 000	100 000			150 000
Total México	100 000	100 000			200 000
MÓNACO					
Programa anual		7 986			7 986
NORUEGA					
Programa anual		22 988 520		273 078	23 261 598
Operación de emergencia en el Cuerno de África			184 800	450 942	635 742
Refugiados en Uganda				79 407	79 407
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		6 964 593	1 603 280		8 567 873
Refugiados/repatriados de Malí y Níger			106 770		106 770
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		1 930 444		99 193	2 029 637
Personas desplazadas en Azerbaiyán		156 006			156 006
Guatemaltecos repatriados de México		2 147 239			2 147 239
Programa de repatriación de afganos		459 418			459 418
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		279 442			279 442
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - Sede		224 130			224 130
Medalla Nansen		100 000			100 000
Otros programas		9 406			9 406
Total Noruega		35 259 198	1 894 850	982 620	38 056 668
NUEVA ZELANDIA					
Programa anual		718 658			718 658
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		138 850			138 850
Total Nueva Zelanda		857 508			857 508
PAÍSES BAJOS					
Programa anual		27 386 562			27 386 562
Operación de emergencia en el Cuerno de África		581 395			581 395
Refugiados en Kenya	39 630				39 630
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		8 967 583			8 967 583
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh		705 882			705 882
Repatriados en Sri Lanka		438 596			438 596

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		10 806 814			10 806 814
Personas desplazadas en Armenia		1 178 623			1 178 623
Personas desplazadas en Azerbaiyán		1 197 605			1 197 605
Personas desplazadas en Georgia		584 795			584 795
Guatemaltecos repatriados de México		409 357			409 357
Programa de repatriación de afganos		818 713			818 713
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		1 305 100			1 305 100
Otros programas		9 406			9 406
Mujeres refugiadas		203 488			203 488
Total Países Bajos	39 630	54 593 919			54 633 549
PORTUGAL					
Programa anual		150 000			150 000
Operaciones de repatriación de angoleños		96 770			96 770
Total Portugal		246 770			246 770
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE					
Programa anual		24 690 770			24 690 770
Operación de emergencia en el Cuerno de África		375 940			375 940
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		3 846 154			3 846 154
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	3 367 003	3 113 497			6 480 500
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh		4 869			4 869
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		17 939 698			17 939 698
Personas desplazadas en Armenia		170 769			170 769
Personas desplazadas en Azerbaiyán		384 615			384 615
Otros programas		38 497			38 497
Total Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	3 367 003	50 564 809			53 931 812
REPÚBLICA CHECA					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	286 245				286 245
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		150 000		150 000	300 000
Total República Checa	286 245	150 000		150 000	586 245
REPÚBLICA DE COREA					
Programa anual		700 000			700 000
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		103 824			103 824
Total República de Corea		803 824			803 824

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
SANTA SEDE					
Programa anual		10 000			10 000
SRI LANKA					
Programa anual		5 000			5 000
SUDÁFRICA					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		80 402			80 402
Operación de repatriación de angoleños		229 783			228 783
Total Sudáfrica		309 783			309 783
SUECIA					
Programa anual	5 223 881	34 716 122			39 940 003
Operación de emergencia en el Cuerno de África	746 269	2 992 920			3 739 189
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	2 238 806	7 766 613			10 005 419
Operación de repatriados angoleños		2 244 689			2 244 689
Repatriación a Liberia		523 761			523 761
Refugiados/repatriados de Malí y Níger	746 269				746 269
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		8 928 229	338 346		9 266 575
Personas desplazadas en Armenia		56 296			56 296
Personas desplazadas en Azerbaiyán		299 292			299 292
Personas desplazadas en Georgia		299 292			299 292
Personas desplazadas en la Federación de Rusia		303 030			303 030
Guatemaltecos repatriados de México		2 095 044			2 095 044
Programa de repatriados afganos		1 197 168			1 197 168
Actividades del programa de la CEI	74 627				74 627
Mejoramiento de las actividades de reasentamiento		970 149			970 149
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - terreno		208 660			208 660
Oficiales subalternos del cuadro orgánico - Sede		96 314			96 314
Total Suecia	9 029 852	62 697 579	338 346		72 065 777
SUIZA					
Programa anual	1 550 388	9 591 677			11 142 065
Operación de emergencia en el Cuerno de África	1 937 984	847 458			2 785 442
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		3 504 992			3 504 992
Operación de repatriados angoleños		1 172 019			1 172 019
Refugiados/repatriados de Malí y Níger		601 667			601 667
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh		400 000			400 000
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		1 550 388			1 550 338
Personas desplazadas en Azerbaiyán	387 597				387 597

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Personas desplazadas en Georgia		784 422			784 422
Otros programas		9 406			9 406
Total Suiza	3 875 969	18 462 029			22 337 998
SUIZA (Comuna de Cologny)					
Programa anual		8 621			8 621
SUIZA (Estado de Ginebra)					
Programa anual		775 194			775 194
SUIZA (Ciudad de Ginebra)					
Programa anual		169 492			169 492
TAILANDIA					
Programa anual		15 000			15 000
TÚNEZ					
Programa anual		5 171			5 171
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia				35 310	35 310
Total Túnez		5 171		35 310	40 481
TURQUÍA					
Programa anual		150 000			150 000
VENEZUELA					
Programa anual		11 618			11 618
Total Contribuciones de los Gobiernos	152 340 533	651 010 499	4 011 985	2 421 263	809 784 280
<u>Organizaciones intergubernamentales</u>					
COMUNIDAD EUROPEA					
Programa anual	5 314 801	6 814 217	453 520		12 582 538
Refugiados en la República Unida de Tanzania	63 052				63 052
Refugiados en el Sudán			554 400		554 400
Refugiados en Uganda			536 760		536 760
Operación de repatriación de mozambiqueños		71 692			71 692
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	20 651 547	35 792 923			56 444 470
Refugiados angoleños en el Congo				253 849	253 849
Refugiados malienses en Burkina Faso	18 133	89 711			107 844
Refugiados en Malí	108 360				108 360
Refugiados en Níger	13 072	64 676			77 748
Refugiados en el Zaire	315 259	323 834			639 093
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	1 513 242	1 608 245			3 121 487
Repatriación de refugiados de Myanmar en Bangladesh	1 576 293	1 610 076			3 186 369
Repatriados de Sri Lanka	1 891 551	1 880 505			3 772 056

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	21 368 734	36 719 466			58 088 200
Personas desplazadas de la Federación de Rusia	67 352	304 569			371 921
Refugiados guatemaltecos	237 705	192 179			429 884
Guatemaltecos repatriados en México	1 452 711	353 590			1 806 301
Refugiados nicaragüenses en Costa Rica		6 094			6 094
Refugiados en Chile - Efectivo de la CE		249 565			249 565
Programa de repatriación de afganos	2 206 809	2 181 429			4 388 238
Refugiados saharauis en Argelia	28 583	125 156	367 920		521 659
Total Comunidad Europea	56 827 204	88 387 927	1 912 600	253 849	147 381 580
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACIÓN					
Ayuda a refugiados y desarrollo		10 000			10 000
UNESCO					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	200 000				200 000
Fondo de educación		77 369			77 369
Total UNESCO	200 000	77 369			277 369
UNICEF					
Programa anual		32 000			32 000
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Programa anual		6 452			6 452
Refugiados en Nepal		13 077			13 077
Total Programa Mundial de Alimentos		19 529			19 529
Total Organizaciones intergubernamentales	57 027 204	88 526 825	1 912 600	253 849	147 720 478
<u>Contribuciones de fuentes no gubernamentales y privadas</u>					
ANDO JIRO, JAPÓN					
Programa anual		47 170			47 170
ASOCIACIÓN DE GOLF KANTO, JAPÓN					
Programa anual		102 837			102 837
ASOCIACIÓN JAPONESA DE INVÁLIDOS DE GUERRA					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		18 617			18 617
ASOCIACIÓN PRO NACIONES UNIDAS, JAPÓN					
Programa anual		9 346			9 346

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
ASOCIACIÓN PRO NACIONES UNIDAS, REINO UNIDO					
Programa anual		4 325			4 325
Operación de emergencia en el Cuerno de África		10 152			10 152
Operación de emergencia en Burundi y Rwanda		8 780			8 780
Operación de repatriación de angoleños		2 077			2 077
Asistencia humanitaria en la ex Yugoslavia		558			558
Total Asociación pro Naciones Unidas, Reino Unido		25 892			25 892
AUSTCARE, AUSTRALIA					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		162 602			162 602
Refugiados afganos en el Pakistán		39 063			39 063
Total AUSTCARE, Australia		201 665			201 665
BANCO AFRICANO DE DESARROLLO					
Repatriados en Rwanda		292 242			292 242
CHUBU OPEN, JAPÓN					
Programa anual		18 126			18 126
COMITÉ CHEESE FESTA, JAPÓN					
Programa anual		10 057			10 057
COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS REFUGIADOS INDOCHINOS, JAPÓN					
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos		42 356			42 356
COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, SUIZA					
Actividades de información pública		20 000			20 000
COMITÉ DE SOCORRO A LOS REFUGIADOS, JAPÓN					
Fondo japonés de socorro a los refugiados		458 295			458 295
CONSEJO FINLANDÉS PARA LOS REFUGIADOS					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		21 568			21 568
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		36 019			36 019
Total Consejo Finlandés para los Refugiados		57 587			57 587
DEUTSCHE STIFTUNG					
Programa anual		70 408			70 408
Fondo de emergencia		131 576			131 576
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		264 752			264 752
Operación de repatriación de angoleños		76 000			76 000

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Plan General de Acción sobre Refugiados					
Indochinos		57 522			57 522
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		29 095			29 095
Guatemaltecos repatriados de México		47 401			47 401
Programa de repatriación de afganos		11 543			11 543
Total DEUTSCHE STIFTUNG		688 297			688 297
ELEKTRIZITAETSWERK DER STADT ZURICH					
Refugiados en África		12 000			12 000
ELECTROWATT AG, SUIZA					
Operación de repatriación de angoleños		10 286			10 286
ESCUELA CATÓLICA DE PÁRVULOS DE SAYURI, JAPÓN					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		8 850			8 850
ESPAÑA CON ACNUR, ESPAÑA					
Programa anual	193 798	88 730			282 528
Operación de emergencia en el Cuerno de África		45 808			45 808
Operación de repatriación de mozambiqueños		77 236			77 236
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	27 132	558 269			585 401
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	93 023	91 914			184 937
Guatemaltecos repatriados de México	213 178	404 959			618 137
Total España con ACNUR, España	527 131	1 266 916			1 794 047
FEDERACIÓN DE TENISTAS JAPONESAS					
Operación de emergencia en Rwanda y en Burundi		11 454			11 454
Diversos contratos de consultoría		9 346			9 346
Total Federación de Tenistas Japonesas		20 800			20 800
FELLER AG, SUIZA					
Programa anual		10 000			10 000
FESTIVAL DE MÚSICA DE LA OTAN					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		39 474			39 474
FUNDACIÓN MAASTRICHT-BOSNIA, NET					
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		20 245			20 245
FUNDACIÓN ZAYED, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS					
Personas desplazadas en la Federación de Rusia				509 059	509 059
IKEBANA INTERNATIONAL, JAPÓN					

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Programa anual		12 019			12 019
JAPAN TIMES					
Operación de repatriación de angoleños		38 461			38 461
Programa de repatriación de afganos		4 808			4 808
Total Japan Times		43 269			43 269
JCLARWF, JAPÓN					
Programa anual		58 559			58 559
JINRUI AIZEN-KAI SOHONBU, Japón					
Programa anual		18 692			18 692
JOHANN-JACOB RIETER STIFTUNG, SUIZA					
Programa anual		10 078			10 078
JUSCO CO., JAPÓN					
Programa anual		17 255			17 255
JYODOSHU, JAPÓN					
Programa anual		28 846			28 846
KOKUSAI AI-NO BOKIN, JAPÓN					
Programa anual		13 155			13 155
KOMEITO FUKUOKA, JAPÓN					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		25 613			25 613
LINTZ CORPORATION, JAPÓN					
Programa anual		11 599			11 599
LOUIS FUCHS IMMUNO INTERNATIONAL, SUIZA					
Operación de repatriación de mozambiqueños		9 000			9 000
M. BREES, BÉLGICA					
Programa anual		8 130			8 130
MAINICHI SHIMBUN, JAPÓN					
Programa anual		69 841			69 841
NIHON ROODOO KUMIAI SORENGOOKAI					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		186 916			186 916
NIPPON FOUNDATION, JAPÓN					
Guatemaltecos repatriados de México		1 000 000			1 000 000
ORGANIZACIÓN BUDISTA COREANA DE AYUDA EN CASOS DE HAMBRE					

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
Programa anual		20 000			20 000
OSAKA INTERN. HOUSE FOUNDATION					
Programa anual		13 694			13 694
PERITHAI COMPANY LTD., TAILANDIA					
Programa anual		8 365			8 365
PHP INSTITUTE, JAPÓN					
Programa anual		8 811			8 811
REGENCY PRESS, LTD., REINO UNIDO					
Actividades de recaudación de fondos		27 043			27 043
SCHWEIZ. NATIONAL VERS. GES., BASILEA					
Programa anual		9 212			9 212
SCHWEIZ, RUECKVERSICHERUNGS-GES.					
Programa anual		20 000			20 000
SEOUL BROADCASTING SYSTEM, COREA					
Programa anual		50 491			50 491
Operación de emergencia en el Cuerno de África		50 492			50 492
Total Seoul Broadcasting System, Corea		100 983			100 983
SERVICIO ÓPTICO FUJI, JAPÓN					
Refugiados en Nepal				73 481	73 481
SIKA FINANZ AG., SUIZA					
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos		9 600			9 600
SINDICATO FEDERAL DE ELECTRICIDAD, JAPÓN					
Programa anual		9 434			9 434
SOCIEDAD DE LA MEDIA LUNA ROJA DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS					
Personas desplazadas en la Federación de Rusia		10 000			10 000
SOKA GAKKAI YOUTH PEACE CONF., JAPON					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		486 372			486 372
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		132 159			132 159
Total SOKA GAKKAI YOUTH PEACE CONF., Japón		618 531			618 531

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
SOROPTIMIST INTERNATIONAL OF AMERICAS, JAPÓN					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		116 565			116 565
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos		5 996			5 996
Total Sorooptimist International of Americas, Japón		122 561			122 561
SR. R. DAFFLON, SUIZA					
Programa anual		8 264			8 264
SRA. OGATA					
Fondo de educación		77 369			77 369
SRA. ENA KOERDING, ALEMANIA					
Operación de emergencia en el Cuerno de África		186 193			186 193
Fondo de educación		99 200			99 200
Total Sra. Ena Koerding, Alemania		285 393			285 393
STICHTING VLUCHTELING, PAÍSES BAJOS					
Programa anual		350 000			350 000
Personas desplazadas en Azerbaiyán		100 000			100 000
Personas desplazadas en Georgia		100 000			100 000
Total STICHTING VLUCHTELING, Países Bajos		550 000			550 000
SU ALTEZA REAL EL PRÍNCIPE ABDUL AZIZ, ARABIA SAUDITA					
Programa anual		13 333			13 333
SULZER AG, SUIZA					
Programa anual		9 212			9 212
SWISSAIR, SUIZA					
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos		15 000			15 000
THE ROTARY FOUNDATION, CANADÁ					
Premios		100 000			100 000
TREE OF LIFE, JAPÓN					
Programa anual		73 478			73 478
UK FOR UNHCR, REINO UNIDO					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		48 387			48 387
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		11 191			11 191
Guatemaltecos repatriados en México		2 131			2 131
Total, UK for UNHCR, Reino Unido		61 709			61 709

Cuadro 1 (continuación)

	En efectivo		En especie		Total
	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Pagadas	Promesas de contribuciones no hechas efectivas	Entregadas	
UNITED NATIONS DELEGATIONS WOMEN'S CLUB, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		15 000			15 000
USA FOR UNHCR					
Programa anual		800			800
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		20 000			20 000
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		24 800			24 800
Personas desplazadas en la Federación de Rusia		2 400			2 400
Total USA for UNHCR		48 000			48 000
VARIOS					
Programa anual		729 375			729 375
Operación de emergencia en el Cuerno de África		1 151			1 151
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda		1 423 295			1 423 295
Refugiados/repatriados de Malí y Níger		7 653			7 653
Repatriados de Sri Lanka		353			353
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia		1 925 910			1 925 910
Personas desplazadas en la Federación de Rusia		1 086			1 086
Mujeres refugiadas		91			91
Total Varios		4 088 914			4 088 914
YAMAGA MOTTO, JAPÓN					
Programa anual		9 174			9 174
YAMAICHI BANK, SUIZA					
Programa anual		10 647			10 647
ZENKOKU TOMO-NO KAI, JAPÓN					
Programa anual		8 811			8 811
Total Contribuciones de fuentes no gubernamentales y privadas	527 131	11 246 568		582 540	12 356 239
Total general	209 894 868	750 783 892	5 924 585	3 257 652	969 860 997

Cuadro 2

Estado de las contribuciones pendientes de años anteriores, al 31 de diciembre de 1996

(En dólares EE.UU.)

Donante	Año	En efectivo	En especie	Total
<u>Gobiernos</u>				
ARGELIA				
Programa anual	1995	50 000		50 000
		50 000		50 000
BANGLADESH				
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	1994	100 000		100 000
		100 000		100 000
BÉLGICA				
Otros fondos fiduciarios	1995	357 453		357 453
		357 453		357 453
ESPAÑA				
Otros fondos fiduciarios	1991	4 000 000		4 000 000
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	1995	1 097		1 097
		4 001 097		4 001 097
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
Operación en Chipre	1994	1 400 000		1 400 000
Otros fondos fiduciarios	1995	287 800	362 125	649 925
		1 687 800	362 125	2 049 925
FILIPINAS				
Repatriados camboyanos	1995	1 158		1 158
		1 158		1 158
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA				
Programa anual	1994	10 000		10 000
		10 000		10 000
MARRUECOS				
Programa anual	1992	15 000		15 000
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	1992	10 000		10 000
		25 000		25 000
NORUEGA				
Otros fondos fiduciarios	1995		108 673	108 673
			108 673	108 673

Cuadro 2 (continuación)

Donante	Año	En efectivo	En especie	Total
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO				
Programa anual	1995	6 000		6 000
		6 000		6 000
SUDÁN				
Programa anual	1995	2 500		2 500
		2 500		2 500
Total de contribuciones de los gobiernos		6 241 008	470 798	6 711 806
<u>Organizaciones intergubernamentales</u>				
COMUNIDAD EUROPEA				
Programa anual	1993	177 514		177 514
Programa anual	1994	811 069		811 069
Programa anual	1995	3 448 730	56 250	3 504 980
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	1994	212 403		212 403
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	1995	919 861		919 861
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	1994	17 186		17 186
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	1995	761 366		761 366
Repatriados mozambiqueños	1995	1 689 135		1 689 135
Otros fondos fiduciarios	1992	115 527		115 527
Otros fondos fiduciarios	1993	99 825		99 825
Otros fondos fiduciarios	1994	72 849	499 000	571 849
Otros fondos fiduciarios	1995	2 993 675	817 500	3 811 175
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	1995	6 035 290		6 035 290
		17 354 430	1 372 750	18 727 180
PNUD				
Otros fondos fiduciarios	1992	476 057		476 057
Otros fondos fiduciarios	1993	179 487		179 487
		655 544		655 544
Total de contribuciones de organizaciones intergubernamentales		18 009 974	1 372 750	19 382 724
Total general		24 250 982	1 843 548	26 094 530

Cuadro 3

Programas generales - Consignaciones para el período finalizado el 31 de diciembre de 1996

(En dólares EE.UU.)

	Consignaciones			Gastos		Saldo	
	Iniciales	Transferencias	Revisadas	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar		Total
<u>Programa anual</u>							
ÁFRICA							
África occidental	164 000	272 083	436 083	384 275	51 808	436 083	
Angola	575 900	95 700	671 600	436 380	43 620	480 000	191 600
Benin	1 984 000	(44 700)	1 939 300	1 616 223	178 624	1 794 847	144 453
Botswana	317 000	259 500	576 500	456 793	74 927	531 720	44 780
Burkina Faso	1 634 900	(719 824)	915 076	645 833	256 203	902 036	13 040
Camerún	386 200	378 873	765 073	651 900	109 226	761 126	3 947
Chad	111 100	30 300	141 400	91 903	19 497	111 400	30 000
Congo	550 200	95 269	645 469	356 825	288 644	645 469	
Côte d'Ivoire	9 338 600	3 036 381	12 374 981	11 255 863	1 089 133	12 344 996	29 985
Djibouti	2 105 500	136 099	2 241 599	2 034 782	206 817	2 241 599	
Eritrea	539 200	367 900	907 100	544 290	172 893	717 183	189 917
Etiopía	9 056 600	5 232 536	14 289 136	11 104 741	1 729 078	12 833 818	1 455 318
Gabón	95 200	71 200	166 400	126 812	39 588	166 400	
Gambia	562 100	(52 688)	509 412	384 972	121 740	506 712	2 700
Ghana	2 850 500	(371 781)	2 478 719	1 961 508	416 186	2 377 694	101 025
Guinea	17 714 900	6 014 136	23 729 036	22 317 524	1 343 549	23 661 073	67 963
Guinea-Bissau	457 700	588 965	1 046 665	478 384	470 476	948 860	97 805
Kenya	21 138 800	(2 539 952)	18 598 848	16 843 752	1 624 162	18 467 914	130 934
Lesotho	37 800	24 700	62 500	33 567	1 352	34 919	27 581
Liberia	2 007 200	(150 726)	1 856 474	1 002 510	823 167	1 825 677	30 797
Madagascar	60 000		60 000	52 732	7 268	60 000	
Malawi	1 294 400	839 007	2 133 407	2 105 150	28 257	2 133 407	
Mali	1 225 200	(563 000)	662 200	581 967	70 163	652 130	10 070
Mozambique	202 800	159 900	362 700	327 745	33 813	361 558	1 142
Namibia	568 800	244 948	813 748	628 221	124 770	752 991	60 756
Niger	261 800	210 600	472 400	397 104	58 896	456 000	16 400
Nigeria	1 855 900	(720 719)	1 135 181	1 077 733	40 726	1 118 459	16 722
República Centroafricana	3 653 400	349 434	4 002 834	2 857 619	927 028	3 784 647	218 187
República Unida de Tanzania	1 586 300	3 781 021	5 367 321	2 961 270	2 405 691	5 366 961	360
Senegal	2 996 200	396 348	3 392 548	2 944 048	364 654	3 308 702	83 846
Sierra Leona	948 300	543 984	1 492 284	1 089 517	399 773	1 489 290	2 994
Somalia	57 000	139 000	196 000	141 040	54 960	196 000	
Sudáfrica	2 280 700	147 076	2 427 776	2 181 239	171 406	2 352 645	75 130
Sudán	11 472 900	191 446	11 664 346	9 158 950	2 433 720	11 592 670	71 676

Cuadro 3 (continuación)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Iniciales	Transferencias	Revisadas	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar	Total	
Swazilandia	802 500	104 590	907 090	792 015	17 462	809 477	97 613
Togo	667 400	(40 300)	627 100	500 458	102 892	603 350	23 750
Uganda	26 438 500	(1 549 959)	24 888 541	19 912 102	4 817 082	24 729 184	159 356
Zaire	5 747 800	1 846 629	7 594 429	5 481 252	2 012 217	7 493 469	100 960
Zambia	2 295 600	324 843	2 620 443	2 101 866	183 802	2 285 668	334 775
Zimbabwe	961 300	163 296	1 124 596	1 031 382	23 678	1 055 060	69 536
Total África	137 004 200	19 292 115	156 296 315	129 052 246	23 338 948	152 391 194	3 905 121
ASIA Y OCEANÍA							
Australia	1 079 500	49 200	1 128 700	1 059 128	56 384	1 115 512	13 188
Bangladesh	696 600	3 283 048	3 979 648	3 574 713	295 174	3 869 887	109 761
Camboya	400 000		400 000	365 106	14 240	379 346	20 654
China	2 602 300	418 046	3 020 346	2 942 156	58 190	3 000 346	20 000
Filipinas	1 294 800	1 522	1 296 322	1 118 815	109 270	1 228 085	68 237
Hong Kong	1 457 200	833 603	2 290 803	2 151 550	25 680	2 177 230	113 573
India	5 389 100	(1 710 182)	3 678 918	3 414 369	180 569	3 594 938	83 980
Indonesia	353 700	273 688	627 388	536 293	41 095	577 388	50 000
Japón	4 034 100	(1 026 183)	3 007 917	2 880 844	27 602	2 908 446	99 471
Malasia	732 200	375 887	1 108 087	973 493	81 441	1 054 934	53 153
Nepal	6 477 200	(700 306)	5 776 894	5 291 402	405 578	5 696 980	79 914
Otros países de Asia	357 000	(207 300)	149 700	145 105	67 314	520 710	4 595
Papua Nueva Guinea	948 900	(330 446)	618 454	453 396	6 755	225 668	97 744
Singapur	294 600	(68 932)	225 668	218 913	6 755	225 668	
Sri Lanka	30 900	22 100	53 000	32 722	4 378	37 100	15 900
Tailandia	7 893 800	(1 239 185)	6 654 615	5 880 565	772 594	6 653 159	1 456
Total Asia y Oceanía	34 041 900	(25 440)	34 016 460	31 038 570	2 146 264	33 184 834	831 626
EUROPA							
Albania	174 600	116 445	291 045	251 030	28 815	279 845	11 200
Alemania	3 234 400	(657 455)	2 576 945	2 302 028	240 530	2 542 558	34 387
Armenia	4 873 100	(529 068)	4 344 032	4 140 160	203 872	4 344 032	
Austria	1 951 100	(4 942)	1 946 158	1 751 272	154 626	1 905 898	40 260
Belarús	289 300	169 589	458 889	374 267	84 622	458 889	
Bélgica	1 742 000	(217 084)	1 524 916	1 370 136	130 819	1 500 955	23 961
Bulgaria	645 200	125 986	771 186	730 351	36 675	767 026	4 160
Eslovaquia	635 550	311 332	946 882	901 607	26 895	928 502	18 380
Eslovenia	2 792 000	(343 257)	2 448 743	2 134 701	203 583	2 338 284	110 459
España	1 053 300	12 852	1 066 152	982 542	60 910	1 043 452	22 700
Estados Bálticos	300 000	263 689	563 689	485 907	74 093	560 000	3 689
ex República Yugoslava de Macedonia	2 614 700	(86 001)	2 528 699	2 140 503	388 109	2 528 612	87
Federación de Rusia	6 336 400	2 598 930	8 935 330	8 178 892	753 638	8 932 530	2 800

Cuadro 3 (continuación)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Iniciales	Transferencias	Revisadas	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar	Total	
Francia	2 575 600	(154 308)	2 421 292	2 245 035	172 682	2 417 717	3 575
Grecia	2 049 100	(89 946)	1 959 154	1 885 720	49 963	1 935 683	23 471
Hungría	2 662 700	(247 124)	2 415 576	2 315 007	65 985	2 380 992	34 584
Irlanda	60 400	68 931	129 331	129 331		129 331	
Italia	1 976 000	70 568	2 046 568	1 986 270	54 541	2 040 811	5 757
Malta	196 200	295 560	491 760	471 950	19 810	491 760	
Otros países de Europa	726 700	38 000	764 700	630 759	132 967	763 726	974
Países Bajos	245 000	(12 100)	232 900	220 924	7 260	228 184	4 716
Polonia	577 800	10 914	588 714	520 886	14 720	535 606	53 108
Portugal	673 400	(28 565)	644 835	542 167	98 343	640 510	4 325
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 669 300	19 389	1 688 689	1 552 080	116 644	1 668 724	19 965
República Checa	941 500	39 087	980 587	962 078	17 593	979 671	916
Rumania	574 200	187 619	761 819	742 796	18 687	761 483	336
Suecia	1 213 700	23 493	1 237 193	1 204 615	31 636	1 236 251	942
Suiza	854 100	800	854 900	759 553	23 447	783 000	71 900
Turquía	4 577 900	211 728	4 789 628	4 593 479	194 106	4 787 585	2 043
Ucrania	420 400	1 020 186	1 440 586	1 271 669	153 107	1 424 776	15 810
Yugoslavia	211 800	(17 900)	193 900	144 061	5 939	150 000	43 900
Total Europa	48 847 450	3 197 348	52 044 798	47 921 776	3 564 617	51 486 393	558 405
AMÉRICA							
Argentina	1 830 300	233 735	2 064 035	1 907 493	42 080	1 949 573	114 462
Belice	1 290 600	60 070	1 350 670	1 155 525	80 580	1 236 105	114 565
Bolivia	197 600	11 900	209 500	208 300		208 300	1 200
Brasil	1 858 900	13 853	1 872 753	1 731 066	47 456	1 778 522	94 231
Canadá	1 069 500	33 951	1 103 451	1 055 691	1 922	1 057 613	45 838
Chile	173 600	45 700	219 300	205 881		205 881	13 419
Colombia	62 100	3 900	66 000	52 899		52 899	13 101
Costa Rica	907 200	245 699	1 152 899	942 781	5 462	948 243	204 656
Cuba	211 600	118 100	329 700	306 490	23 210	329 700	
Ecuador	57 300	4 700	62 000	31 028		31 028	30 972
El Salvador	207 500	106 017	313 517	302 192	5 569	307 761	5 756
Estados Unidos de América	2 627 300	(29 804)	2 597 496	2 231 077	295 269	2 526 346	71 150
Guatemala	196 900	28 800	225 700	204 017	6 994	211 011	14 689
Honduras	82 400	(28 117)	54 283	51 183		51 183	3 100
México	7 040 200	429 220	7 469 420	6 719 036	516 936	7 235 972	233 448
Nicaragua	87 900	16 100	104 000	91 072		91 072	12 928
Países septentrionales de América Latina	1 507 100	(2 700)	1 504 400	1 150 024	351 661	1 501 685	2 715
Países noroccidentales de América Latina	237 900	(33 900)	204 000	118 696	48 082	166 778	37 222

Cuadro 3 (continuación)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Iniciales	Transferencias	Revisadas	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar	Total	
Paises meridionales de América							
Latina	30 000	20 100	50 100	26 470	15 533	42 003	8 097
Paraguay	22 400		22 400	18 550	1 250	19 800	2 600
Perú	90 500	17 500	108 000	102 702		102 702	5 298
República Dominicana	568 000	45 939	613 939	610 330	3 422	613 752	187
Uruguay	101 500	20 300	121 800	120 300		120 300	1 500
Venezuela	1 195 400	66 543	1 261 943	1 129 266	73 161	1 202 427	59 516
Total América	21 653 700	1 427 606	23 081 306	20 472 069	1 518 587	21 990 656	1 090 650
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO							
Afganistán	522 500	(30 100)	492 400	351 274	133 726	485 000	7 400
Arabia Saudita	1 472 900	(174 591)	1 298 309	1 230 704	34 761	1 265 465	32 844
Argelia	5 090 000	288 772	5 378 772	3 368 464	1 830 908	5 199 372	179 400
Chipre	45 000	(11 000)	34 000	28 724	1 276	30 000	4 000
Egipto	3 422 900	519 400	3 942 300	3 615 063	248 155	3 863 218	79 082
Irán (República Islámica del)	11 376 100	2 055 475	13 431 575	9 399 911	3 657 398	13 057 309	374 266
Iraq	3 480 100	592 000	4 072 100	3 479 986	540 184	4 020 170	51 930
Jamahiriya Árabe Libia	1 437 000	(103 748)	1 333 252	1 076 800	173 836	1 250 636	82 616
Jordania	1 095 500	493 500	1 589 000	1 494 178	29 430	1 523 608	65 392
Kuwait	672 600	31 573	704 173	649 750	40 924	690 674	13 499
Líbano	744 500	679 525	1 424 025	1 349 851	11 361	1 361 212	62 813
Marruecos	190 900	49 100	240 000	202 607	37 393	240 000	
Mauritania	6 103 100	(2 211 090)	3 892 010	3 470 553	337 557	3 808 110	83 900
Oriente Medio	151 700	46 000	197 700	136 094	57 531	193 625	4 075
Pakistán	13 193 200	(122 566)	13 070 634	11 656 409	1 295 973	12 952 382	118 252
República Árabe Siria	2 880 100	(651 400)	2 228 700	2 101 904	69 718	2 171 622	57 078
República de Asia Central	2 020 900	830 896	2 851 796	2 427 159	356 627	2 783 786	68 010
Tayikistán	505 000	(70 000)	435 000	301 827	48 173	350 000	85 000
Túnez	477 900	65 400	543 300	454 931	54 622	509 553	33 747
Uzbekistán	599 000	564 100	1 163 100	857 311	292 689	1 150 000	13 100
Yemen	2 386 000	473 300	2 859 300	2 417 556	316 516	2 734 072	125 228
Total Asia central y sudoccidental, Norte de África y Oriente Medio	57 866 900	3 314 546	61 181 446	50 071 056	9 568 758	59 639 814	1 541 632

Cuadro 3 (continuación)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Iniciales	Transferencias	Revisadas	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar	Total	
OTROS PROGRAMAS							
Otros programas	58 998 600	(35 851 896)	23 146 704	12 642 837	2 404 117	15 046 954	8 099 750
Total otros programas	58 998 600	(35 851 896)	23 146 704	12 642 837	2 404 117	15 046 954	8 099 750
SEDE							
División de Gestión de Recursos Humanos	2 011 200	357 530	2 368 730	2 313 104	55 626	2 368 730	
División de Relaciones Externas	437 500	333 873	771 373	732 919	38 454	771 373	27 799
División de Apoyo a los Programas y las Operaciones	1 411 400	12 900	1 424 300	1 379 480	17 021	1 396 501	
División del Contralor (DCMS)	2 169 700	1 080 353	3 250 053	3 162 444	87 609	3 250 053	
Dirección y Gestión Ejecutivas	928 800	469 987	1 398 787	1 367 546	31 241	1 398 787	
Sede	30 921 000	4 358 513	35 279 514	33 130 070	2 144 201	35 274 271	5 243
Actividades conjuntas de las Naciones Unidas	3 214 700	1 155 499	4 370 199	4 039 081	331 118	4 370 199	
Oficina Regional de África	426 600	(165 902)	260 698	260 098	600	260 698	
Oficina Regional de Asia y Oceanía		244 132	244 132	229 159	14 973	244 132	
Oficina Regional de América	163 100	5 767	168 867	163 687	5 180	168 867	
Oficina Regional de Europa	230 200	(6 930)	223 270	215 615	2 148	217 763	5 507
Total Sede	41 914 200	7 845 722	49 759 923	46 993 203	2 728 171	49 721 374	38 549
Total del Programa anual	400 326 950	(799 999)	399 526 952	338 191 757	45 269 462	383 461 219	16 065 733
Fondo de emergencia							
ÁFRICA							
Ghana		1 026 000	1 026 000	602 558	399 242	1 001 800	24 200
República Unida de Tanzania		5 700 000	5 700 000	5 685 569	14 431	5 700 000	
Rwanda		8 000 000	8 000 000	3 281 905	4 718 095	8 000 000	
Sierra Leona		287 000	287 000	91 066	195 934	287 000	
Total África		15 013 000	15 013 000	9 661 098	5 327 702	14 988 800	24 200
ASIA Y OCEANÍA							
China		25 000	25 000	25 000		25 000	
Total Asia y Oceanía		25 000	25 000	25 000		25 000	

Cuadro 3 (continuación)

	Consignaciones			Gastos			Saldo
	Iniciales	Transferencias	Revisadas	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar	Total	
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO							
Irán (República Islámica del)		4 353 746	4 353 746	3 454 808	864 473	4 319 281	34 465
Iraq		936 500	936 500	80 018	808 101	888 119	48 381
Libano		100 000	100 000	100 000		100 000	
Total Asia central y sudoccidental, Norte de África y Oriente Medio		5 390 246	5 390 246	3 634 826	1 672 574	5 307 400	82 846
OTROS PROGRAMAS	25 000 000	(20 428 246)	4 571 754	345 710	124 290	470 000	4 101 754
Total Otros programas	25 000 000	(20 428 246)	4 571 754	345 710	124 290	470 000	4 101 754
Total del Fondo de emergencia	25 000 000		25 000 000	13 666 633	7 124 567	20 791 200	4 208 800
Fondo de Repatriación Voluntaria							
ÁFRICA							
Angola		2 772 000	2 772 000	2 772 000		2 772 000	
Benin		500 000	500 000	500 000		5 00 000	
Burkina Faso		1 290 000	1 290 000	713 527	576 473	1 290 000	
Etiopía		2 000 000	2 000 000	2 000 000		2 000 000	
Ghana		2 543 000	2 543 000	2 439 667	103 333	2 543 000	
Mali		4 200 000	4 200 000	4 130 584	69 416	4 200 000	
Mozambique		1 370 000	1 370 000	1 370 000		1 370 000	
Niger		850 000	850 000	112 046	684 304	796 350	53 650
Sierra Leona		260 000	260 000	65 837	194 163	260 000	
Sudán		79 600	79 600	75 325	1 980	77 305	2 295
Togo		800 000	800 000	800 000		800 000	
Total África	16 664 600	16 664 600	16 664 600	14 978 986	1 629 669	16 608 655	55 945
ASIA Y OCEANÍA							
Camboya		639 900	639 900	582 859	57 011	639 870	30
Total Asia y Oceanía		639 900	639 900	582 859	57 011	639 870	30

Cuadro 3 (continuación)

	Consignaciones			Gastos		Saldo
	Iniciales	Transferencias	Revisadas	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar	
EUROPA						
Federación de Rusia		230 000	230 000	94 180	75 820	60 000
Total Europa		230 000	230 000	94 180	75 820	60 000
AMÉRICA						
República Dominicana		16 600	16 600	10 748	10 748	5 852
Total América		16 600	16 600	10 748	10 748	5 852
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO						
Afganistán		125 000	125 000	53 218	71 782	125 000
Argelia		583 000	583 000	498 003	62 141	560 144
Iraq		40 000	40 000	9 078	10 922	20 000
Jamahiriyá Árabe Libia		300 000	300 000	139 326	10 674	150 000
Mauritania		814 000	814 000	661 262	152 738	814 000
Oriente Medio		72 300	72 300	28 578	7 622	36 100
Yemen		100 000	100 000	16 182	83 818	100 000
Total Asia central y sudoccidental, Norte de África y Oriente Medio		2 034 300	2 034 300	1 405 647	399 697	228 956
OTROS PROGRAMAS						
Fondo de Repatriación Voluntaria	20 000 000	(19 585 400)	414 600			414 600
Total Otros programas	20 000 000	(19 585 400)	414 600			414 600
Total Fondo de Repatriación Voluntaria	20 000 000		20 000 000	17 072 421	2 162 196	765 383

Cuadro 4

Cuentas especiales - Fondos asignados/disponibles en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996

(En dólares EE.UU.)

	Fondos asignados				Gastos		Saldo
	Iniciales	Transferencias	Revisados	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar	Total	
CUENTA PARA EDUCACIÓN							
Argelia	6 200		6 200				6 200
Argentina	21 700		21 700		21 644	21 644	56
Bangladesh	22 900		22 900		2 238	18 200	4 700
Benin	16 200		16 200		2 252	10 000	6 200
Botswana	36 000		36 000		15 897	19 180	16 820
Brasil	13 000	550	13 550		3 188	3 188	10 362
Burkina Faso	12 800		12 800		4 835	12 800	
Burundi	39 000		39 000		19 243	32 462	6 538
Camerún	16 200		16 200		5 158	15 300	900
Congo	36 700		36 700		25 555	25 555	11 145
Cuenta para educación	100 000	(16 523)	83 477			83 477	83 477
Egipto	20 000		20 000		13 227	19 557	443
Etiopía	17 600	1 125	18 725		12 592	18 725	
Gabón	20 000		20 000			20 000	
Ghana	52 500		52 500		13 912	43 048	9 452
Kenya	39 700		39 700		25 736	26 986	12 714
Lesotho	14 600		14 600			14 600	
Libano	5 100		5 100			5 100	
Liberia	36 000		36 000			36 000	
Mali	20 000		20 000		10 171	35 970	20 000
Marruecos	6 300		6 300			6 300	
Níger	7 600		9 387		1 444	8 887	500
Nigeria	8 750	1 787	8 750		7 443	8 887	8 750
Otros programas	35 000		35 000		6 611	35 000	
Países meridionales de América Latina	44 400		44 400		27 300	27 300	17 100
Países noroccidentales de América Latina	2 000		2 000			2 000	2 000
Pakistán	6 000		6 000			6 000	6 000
Papua Nueva Guinea	30 000	381	30 381		30 381	30 381	
República Centroafricana	18 300		18 300		6 696	11 604	
República Dominicana	7 500		7 500		2 800	5 453	2 047
República Unida de Tanzania	23 600	12 600	36 280		11 253	36 280	
Senegal	28 000		28 000		15 564	28 000	
Sierra Leona	27 000		27 000		5 521	26 510	490
Sudán	54 000		54 000		6 314	26 931	27 069
Swazilandia	21 600		21 600		6 268	10 288	11 313

Cuadro 4 (continuación)

	Fondos asignados			Gastos		Saldo
	Iniciales	Transferencias	Revisados	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar	
Túnez	9 000		9 000			9 000
Uganda	6 100		6 100			6 100
Zaire	256 000		256 000	12 000	98 532	145 468
Total Cuenta para educación	1 137 350		1 137 350	282 246	404 230	450 874
	Fondos disponibles			Gastos		Saldo
				Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar	
VIVIENDA DEL PERSONAL	1 136 726			470 020	109 538	557 168
ACTIVIDADES QUE GENERAN INGRESOS						
Venta de materiales de información pública	1 051 346			149 618	250 382	651 346
Total Actividades que generan ingresos	1 051 346			149 618	250 382	651 346

Cuadro 5

Programas especiales, incluidos los fondos fiduciarios - Fondos disponibles en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996

(En dólares EE.UU.)

	Fondos disponibles	Gastos		Total	Saldo
		Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar		
ÁFRICA					
África oriental y Cuerno de África					
Operación de emergencia en el Cuerno de África	41 655 355	20 805 123	8 637 118	29 442 241	12 213 114
Refugiados en Djibouti	1 094				1 094
Refugiados en Etiopía	352 474	59 756	111 669	171 425	181 049
Refugiados en Kenya	939 751	600 256	147 824	748 080	191 671
Reforestación en el Sudán	24 155				24 155
Refugiados en el Sudán	554 400		554 400	554 400	
Refugiados en la República Unida de Tanzania	591 753				591 753
Refugiados en Uganda	2 657 116	1 229 637	969 804	2 199 441	457 675
África meridional					
Operación de repatriados mozambiqueños	10 036 753	8 766 020	451 107	9 217 127	819 626
Mozambiqueños en Malawi	853 531				853 531
Repatriados mozambiqueños	334 690				334 690
Refugiados en Namibia	10 000	8 603	1 397	10 000	
Refugiados en Sudáfrica	1 503 971	483 106	120 318	603 424	900 547
Refugiados en Zambia	188 855				188 855
África occidental y central					
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	267 894 785	163 671 590	76 906 803	240 578 393	27 316 392
Operación de repatriación de angoleños	14 950 386	11 008 745	3 940 796	14 949 541	845
Repatriación de liberianos	4 837 017	1 755 946	85 957	1 841 903	2 995 114
Refugiados en Burundi	71 429	54 054	17 375	71 429	
Refugiados en Burkina Faso	434 500				434 500
Refugiados malienses en Burkina Faso	180 882	97 316	83 566	180 882	
Refugiados angoleños en el Congo	256 562	253 849		253 849	2 713
Liberianos en Guinea	69 126	66 261		66 261	2 865
Refugiados en Gambia	20 193	18 451	1 175	19 626	567
Refugiados liberianos en Côte d'Ivoire	74 906	51 032	18 946	69 978	4 928
Refugiados en Malí	315 105	182 838	13 572	196 410	118 695
Refugiados y repatriados de Malí y el Níger	5 317 445	2 744 907	1 995 616	4 740 523	576 922
Refugiados en el Níger	134 502	52 146	82 356	134 502	
Repatriados en Rwanda	1 950 064	1 950 064		1 950 064	
Refugiados en el Senegal	505 283	248 204	233 453	481 657	23 626
Repatriación de refugiados togoleses	2 981 929	1 386 314	805 706	2 192 020	789 909
Educación de refugiados en el África occidental	687 132	683 634	2 590	686 224	908
Refugiados en el Zaire	703 925		631 716	631 716	72 209

Cuadro 5 (continuación)

	Fondos disponibles	Gastos		Total	Saldo
		Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar		
África en general					
Refugiados en África	64 433				64 433
Fondo de educación	253 938	4 431	150 307	154 738	99 200
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	53 372 535	36 021 536	3 466 896	39 488 432	13 884 103
Myanmar, repatriados de Bangladesh	14 831 208	9 585 234	753 982	10 339 216	4 491 992
Actividades de información pública en el Japón	194 554				194 554
Repatriados de Sri Lanka	9 934 260	4 602 768	2 255 751	6 858 519	3 075 741
Refugiados en Nepal	699 617	243 696	372 057	615 753	83 864
EUROPA					
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	294 901 467	235 847 843	25 817 473	261 665 316	33 236 151
Personas desplazadas en Armenia	2 758 222	1 451 424	69 355	1 520 779	1 237 443
Personas desplazadas en Azerbaiyán	8 723 596	5 790 130	296 561	6 086 691	2 636 905
Refugiados en Bélgica	66 339	66 339		66 339	
Actividades complementarias en la Comunidad de Estados Independientes	1 604 184	4 008	158 000	162 008	1 442 176
Apoyo administrativo en Francia	965 238	245 230		245 230	720 008
Personas desplazadas en Georgia	7 212 934	5 713 572	510 327	6 223 899	989 035
Sensibilización de la población en el Reino Unido	56 354				56 354
Sensibilización de la población en Italia	853 661	598 624	82 619	681 243	172 418
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	7 624 976	3 348 467	1 485 915	4 834 382	2 790 594
Revista sobre refugiados en España	97 053	67 450	17 340	84 790	12 263
Sensibilización de la población en España	188 781	157 688	4 112	161 800	26 981
Refugiados en la ex Yugoslavia	12 751 513	2 747 959		2 747 959	10 003 554
AMÉRICA Y EL CARIBE					
Refugiados en Belice	12 574				12 574
Refugiados en Costa Rica	462 782				462 782
Refugiados en Chile - efectivo de la Comunidad Europea	249 565	210 752	36 316	246 888	2 677
Refugiados guatemaltecos	1 103 479	696 398	126 022	822 420	281 059
Solicitantes de asilo haitianos	479 499	56 629	9 353	65 982	413 517
Educación de refugiados en América Latina	515 417	435 492	24 437	459 929	55 488
Refugiados en México	38 492				38 492
Guatemaltecos repatriados de México	11 550 616	6 589 900	921 957	7 511 857	4 038 759
Refugiados en El Salvador	82 112				82 112
Sensibilización de la población en los Estados Unidos	413 635	238 317	115 318	353 635	60 000
Conferencias en los Estados Unidos	115 200	82 750	32 450	115 200	

Cuadro 5 (continuación)

	Fondos disponibles	Gastos		Total	Saldo
		Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar		
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO					
Programa de repatriación de afganos	33 590 155	16 513 533	4 140 483	20 654 016	12 936 139
Operación en Chipre	14 525 886	8 507 903	1 029 903	9 537 806	4 988 080
Refugiados y repatriados de Argelia	220 000				220 000
Refugiados saharauis en Argelia	521 659	57 971	382 685	440 656	81 003
Personas desplazadas en las Repúblicas del Asia central	1 664 239	100 000	185 650	285 650	1 378 589
Refugiados en la República Islámica del Irán	2 356 471	54 765	84 174	138 939	2 217 532
Refugiados en el Iraq	4 525 693	1 086 451	1 113 549	2 200 000	2 325 693
Refugiados en Mauritania	18 860				18 860
Repatriados de Mauritania	300 000		200 000	200 000	100 000
Refugiados afganos en el Pakistán	43 063	29 138	8 501	37 639	5 424
Refugiados en la Arabia Saudita	10 000	3 541	6 459	10 000	
Programa de Repatriación para el Sáhara Occidental	8 013 606	301 599	8 447	310 046	7 703 560
OTROS PROGRAMAS					
Otros	192 519	184 591		184 591	7 928
Actividades de recaudación de fondos	6 988 733	952 920	1 297 071	2 250 000	4 738 733
Fondo japonés de socorro a los refugiados	3 030 234				3 030 234
Fondo italiano para imprevistos	996 678				996 678
Oficiales subalternos del cuadro orgánico	10 932 517	5 129 430	543 030	5 672 460	5 260 057
Contratación de personal	116 127				116 127
Conferencias internacionales	90 205				90 205
Actividades de información pública	223 458	109 262	32 769	142 031	81 427
Gastos generales de administración	7 825 653	7 287 239	143 406	7 430 645	395 008
Proyectos de educación de refugiados DAFI	1 553 540	1 405 412	85 469	1 490 881	62 659
Refugiadas	574 519		574 519	574 519	
Proyectos sobre el medio ambiente	2 691 118	1 140 106	78 536	1 218 642	1 472 476
Medalla Nansen	100 000				100 000
Contratos de consultoría diversos	656 160	459 631	53 456	513 087	143 073
Desplazamientos de población	200 000	29 880	12 377	42 257	157 743
Fondo de preparación de proyectos	321 058	78 591	21 409	100 000	221 058
Ayuda y desarrollo para los refugiados	229 770	87 607	112 394	200 001	29 769
Oficiales subalternos del cuadro orgánico de la Sede	2 838 292	1 611 716	53 659	1 665 375	1 172 917
Premios	142 189				142 189
Mejoramiento de las actividades de reasantamiento	970 149				970 149
Actividades del programa de la CEI	149 627				149 627
Total Programas especiales	899 879 481	576 115 604	142 687 758	718 803 362	181 076 119

Cuadro 6

Estado de los proyectos de años anteriores al 31 de diciembre de 1996 - Todos los fondos

(En dólares EE.UU.)

	Obligaciones por liquidar al 1º de enero	Pagos en 1996	Cancelaciones en 1996	Obligaciones por liquidar
PROGRAMA ANUAL				
Afganistán	219 213	123 008	96 205	
África occidental	61 697	11 193	50 504	
Albania	33 180	14 743	18 437	
Alemania	266 879	83 867	183 012	
Angola	118 836	713	118 123	
Apoyo a las actividades sobre el terreno	236 002	123 584	112 418	
Arabia Saudita	93 529	35 070	58 459	
Argelia	2 606 457	1 733 074	817 383	56 000
Argentina	136 428	24 053	112 375	
Armenia	323 499	257 865	65 634	
Australia	35 345	5 998	29 347	
Austria	22 673	19 703	2 970	
Bangladesh	911 560	517 818	274 829	118 913
Belarús	61 107	46 752	14 355	
Bélgica	60 923	40 462	20 461	
Belice	61 290	1 105	60 185	
Benin	437 699	295 970	141 729	
Bolivia	1 800		1 800	
Botswana	31 377	16 391	14 986	
Brasil	33 098	25 504	7 594	
Bulgaria	50 171	12 228	37 943	
Burkina Faso	119 070	95 618	23 452	
Camerún	181 567	111 331	70 236	
Canadá	31 491	2 178	29 313	
Capacitación	296 539	119 812	176 727	
Chad	19 958	15 925	4 033	
Chile	19 100	3 977	15 123	
China	144 381	109 301	35 080	
Comunidad de Estados Independientes	134 215	50 378	83 837	
Congo	237 416	190 825	46 591	
Costa Rica	22 155	8 438	13 717	
Côte d'Ivoire	1 243 751	607 497	636 254	
Cuba	8 829	120	8 709	
División de Apoyo a los Programas y las Operaciones	37 151	13 184	23 967	
Djibouti	59 778	18 397	41 381	
Ecuador	3 314		3 314	
Egipto	284 459	19 208	265 251	
Eritrea	69 595	14 785	54 810	
Eslovaquia	48 326	19 799	28 527	
España	22 469	4 424	18 045	
Estados Bálticos	65 762	58 588	7 174	
Estados Unidos de América	157 708	95 649	62 059	
Etiopía	4 679 093	876 077	1 582 872	1 220 144
Federación de Rusia	198 951	140 026	58 925	
Filipinas	9 085		9 085	
Francia	148 508	128 638	19 870	

Cuadro 6 (continuación)

	Obligaciones por liquidar al 1º de enero	Pagos en 1996	Cancelaciones en 1996	Obligaciones por liquidar
Gabón	8 200		8 200	
Gambia	112 880	112 880		
Ghana	202 890	101 513	101 377	
Grecia	84 941	51 664	33 277	
Guatemala	65 168	57 622	7 546	
Guinea	1 681 701	1 364 599	317 102	
Guinea-Bissau	460 823	420 324	40 499	
Haití	27 240	3 105	24 135	
Hong Kong	10 735	7 447	3 288	
Hungría	53 748	28 897	24 851	
India	659 580	97 557	562 023	
Indonesia	32 022	8 304	23 718	
Irán (República Islámica del)	4 890 301	3 980 978	909 323	
Iraq	505 757	165 607	128 161	211 989
Irlanda	7 836		7 836	
Italia	60 533	26 893	33 640	
Jamahiriyá Árabe Libia	500 077	345 927	154 150	
Japón	131 540	50 197	81 343	
Jordania	149 848	49 520	100 328	
Kenya	4 632 788	1 266 146	3 366 642	
Kuwait	793	56	737	
Lesotho	8 100		8 100	
Líbano	55 777	13 044	42 733	
Liberia	319 687	104 158	215 529	
Madagascar	19 104		19 104	
Malasia	54 796	45 247	9 550	
Malawi	718 502	254 649	463 853	
Mali	988 436	672 009	316 428	
Marruecos	9 565	8 124	1 440	
Mauritania	809 133	577 028	232 105	
México	268 721	146 853	120 129	1 740
Mozambique	21 544	3 639	17 905	
Namibia	41 812	26 879	14 933	
Nepal	366 355	205 360	151 516	9 479
Níger	148 111	146 071	2 040	
Nigeria	182 694	118 465	64 229	
Oriente Medio	60 973		60 973	
Otros países de Asia	152 051	21 437	130 614	
Otros países de Europa	192 713	158 086		34 627
Otros programas	3 689 276	1 826 971	1 862 305	
Países Bajos	7 222	619	6 603	
Países meridionales de América Latina	8 790		8 790	
Países noroccidentales de América Latina	56 947	9 741	47 206	
Países septentrionales de América Latina	295 810	98 161	197 649	
Pakistán	2 668 140	2 257 950	410 190	
Papua Nueva Guinea	98 371	13 234	28 887	56 250
Paraguay	1 250	1 250		
Polonia	43 326	10 798	32 529	
Portugal	105 803	56 384	49 419	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	161 772	116 700	45 072	
República Árabe Siria	342 143	69 417	272 725	
República Centrafricana	664 339	588 039	76 300	
República Checa	48 899	11 446	37 453	

Cuadro 6 (continuación)

	Obligaciones por liquidar al 1º de enero	Pagos en 1996	Cancelaciones en 1996	Obligaciones por liquidar
República Dominicana	64 850	1 075	63 775	
República Unida de Tanzania	247 924	104 590	51 462	91 872
Rumania	8 864	2 890	5 974	
Sede en general	234 262	168 669	65 593	
Senegal	251 577	176 875	74 702	
Sierra Leona	246 669	69 659	177 010	
Singapur	6 993	1 766	5 227	
Somalia	21 287	10 148	11 138	
Sri Lanka	2 676	357	2 319	
Sudáfrica	152 795	77 432	75 363	
Sudán	3 118 645	1 448 638	1 303 964	366 042
Suecia	23 013	14 736	8 277	
Suiza	94 638	94 637	1	
Swazilandia	11 562	908	10 654	
Tailandia	1 008 628	826 896	181 732	
Togo	325 239	196 450	128 788	
Túnez	4 726	724	4 002	
Turquía	43 803	9 028	34 774	
Ucrania	83 380	63 748	19 632	
Uganda	1 966 875	1 167 377	799 497	
Uruguay	1 500		1 500	
Venezuela	85 549	32 045	53 504	
Yemen	2 405 053	397 973	1 630 590	376 490
Yugoslavia	14 051	8 722	5 328	
Zaire	1 312 805	887 170	425 635	
Zambia	526 892	327 714	199 178	
Zimbabwe	13 553	2 429	11 125	
Total Programa anual	53 212 799	28 886 927	21 782 328	2 543 544
FONDO DE EMERGENCIA				
Federación de Rusia	521 587	218 687	302 900	
Guinea	92 338	46 449	45 890	
Otros programas	63 486	3 112	60 374	
Países de África central	537 654	191 868	345 786	
Uganda	566 830	434 750	132 080	
Zaire	940 772	940 772		
Total Fondo de Emergencia	2 722 667	1 835 637	887 030	
CUENTA PARA EDUCACIÓN				
Bangladesh	23 277	11 084	12 193	
Benin	24 348	12 738	11 610	
Botswana	26 305	22 215	4 090	
Brasil	1 229	1 229		
Burkina Faso	18 577	8 610	9 967	
Camerún	18 282	15 445	2 838	
Congo	68 743	18 020	50 723	
Egipto	6 299	4 812	1 486	
Etiopía	19 617	19 617		
Gabón	31 597	20 320	11 276	
Ghana	71 094	61 532	9 562	
Guinea	2 100	2 098	2	

Cuadro 6 (continuación)

	Obligaciones por liquidar al 1º de enero	Pagos en 1996	Cancelaciones en 1996	Obligaciones por liquidar
Kenya	5 536		5 536	
Lesotho	14 804	11 035	3 769	
Liberia	21 938	16 080	5 858	
Malí	36 640	7 119	29 520	
Marruecos	9 654	9 185	469	
México	1 356		1 356	
Níger	5 989	5 989		
Nigeria	45 161	4 968	40 193	
Otros programas	66 008	4 670	61 338	
Países noroccidentales de América Latina	1 334	92	1 242	
Pakistán	5 919	2 097	3 822	
República Centroafricana	29 860	28 682	1 178	
República Dominicana	3 815	2 239	1 576	
República Unida de Tanzania	6 307	6 307		
Senegal	51 967	33 897	18 071	
Sierra Leona	16 741	10 154	6 588	
Sudán	26 603	18 113	8 490	
Swazilandia	10 281	9 335	947	
Uganda	6 064	5 731	333	
Zaire	183 582	167 429	16 153	
Zambia	5 796	5 786	10	
Total Cuenta para Educación	866 825	546 630	320 195	
FONDO ROTATORIO PARA VIVIENDAS DE LOS FUNCIONARIOS				
Otros programas	317 261	264 370	52 891	
Total Viviendas de los funcionarios	317 261	264 370	52 891	
ACTIVIDADES QUE GENERAN INGRESOS				
Otros programas	278 114	216 656	61 458	
Total Actividades que generan ingresos	278 114	216 656	61 458	
Total general	57 397 666	31 750 220	23 103 902	2 543 544
PROGRAMAS ESPECIALES, INCLUIDOS LOS FONDOS FIDUCIARIOS				
ÁFRICA				
África oriental y Cuerno de África				
Operación de emergencia en el Cuerno de África	6 439 296	3 730 131	2 659 602	49 565
Refugiados en Djibouti	33 000	111		32 889
Refugiados en Etiopía	104 593	5 155	99 439	
Refugiados en Kenya	353 893	216 650	137 243	
Reforestación en el Sudán	273 969	132 515		141 454
Refugiados en el Sudán	39 099	24 869	14 230	
Refugiados en la República Unida de Tanzania	32 045	3 344	28 701	

Cuadro 6 (continuación)

	Obligaciones por liquidar al 1º de enero	Pagos en 1996	Cancelaciones en 1996	Obligaciones por liquidar
Refugiados en Uganda	162 994	137 125	25 869	
África meridional				
Operación de repatriación de mozambiqueños	7 658 956	5 941 271	978 164	739 521
Mozambiqueños en Malawi	70 583		70 583	
Repatriados mozambiqueños	418 231	192 481	225 750	
Refugiados en Sudáfrica	13 600	13 600		
África occidental y central				
Operación de emergencia en Burundi y en Rwanda	39 691 317	27 285 776	11 447 257	958 284
Operación de repatriación de angoleños	2 251 031	1 760 468	490 492	72
Repatriación a Liberia	229 729	126 128	103 601	
Refugiados en Burundi	198 000	185 476	12 524	
Refugiados angoleños en el Congo	327 201	324 488	2 713	
Refugiados en Gambia	109 500	109 500		
Refugiados en Liberia	275 100	275 100		
Refugiados en Nigeria	97 500			97 500
Refugiados en Rwanda	445 519	139 018	306 501	
Refugiados en el Senegal	112 813	106 463	6 351	
Educación de refugiados en el África occidental	68 095	6 593	61 502	
Refugiados en el Zaire	639 032	574 200	64 832	
ASIA Y OCEANÍA				
Repatriados camboyanos	165 510	42 953	122 557	
Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos	5 816 614	4 720 874	1 095 741	
Repatriación de refugiados de Myanmar de Bangladesh	887 836	449 721	438 115	
Refugiados en Bangladesh	115 812		115 812	
Repatriados de Sri Lanka	1 699 955	1 339 677	360 278	
Refugiados en Nepal	124 101	124 101		
Refugiados en Tailandia	803 200			803 200
EUROPA				
Asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia	59 689 705	38 936 360	20 753 345	
Campaña de información de masas, Albania	12 730	8 430		4 300
Personas desplazadas en Armenia	6 542	6 542		
Personas desplazadas en Azerbaiyán	243 602	209 439	34 163	
Refugiados en Bélgica	10 457		10 457	
Actividades complementarias en la Comunidad de Estados Independientes	3 983	2 893	1 089	
Apoyo administrativo en Francia	27 500	24 072	3 428	
Personas desplazadas en Georgia	595 259	219 743	375 517	
Sensibilización de la población en el Reino Unido	175 356	162 173		13 183
Personas desplazadas en la Federación de Rusia	797 063	169 504	265 434	362 125
Revista sobre refugiados en España	25 217	22 167	3 049	
Refugiados en la ex Yugoslavia	218 800	218 800		

Cuadro 6 (continuación)

	Obligaciones por liquidar al 1º de enero	Pagos en 1996	Cancelaciones en 1996	Obligaciones por liquidar
AMÉRICA Y EL CARIBE				
Refugiados en Belice	226 918	221 161	637	5 120
Refugiados guatemaltecos	72 973	38 543	34 430	
Solicitantes de asilo haitianos	8 417	4 463	3 954	
Repatriados haitianos	585		585	
Educación de refugiados de América Latina	8 675	615	8 060	
Guatemaltecos repatriados de México	881 248	450 255	322 320	108 673
Refugiados haitianos en los países septentrionales de América Latina	105 569	580	104 989	
Refugiados en El Salvador	22 784	3 640	19 144	
ASIA CENTRAL Y SUDOCCIDENTAL, NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO				
Programa de repatriación de afganos	4 533 020	2 335 199	2 197 821	
Operación en Chipre	1 445 597	1 332 663	112 934	
Refugiados y repatriados de Argelia	466 367	466 367		
Refugiados saharauis en Argelia	682 468	630 868	4 502	47 098
Personas desplazadas en las repúblicas del África central	3 527 759	1 986 817	1 202 529	338 414
Refugiados en la República Islámica del Irán	63 227	16 111	47 115	
Refugiados en el Iraq	994 135	540 656	31 153	422 326
Refugiados en Mauritania	1 007 746	587 512	4 434	415 800
Refugiados afganos en el Pakistán	17 712	505	17 208	
Programa de Repatriación para el Sáhara Occidental	2 167 032	43 586	2 123 446	
OTROS PROGRAMAS				
Actividades de recaudación de fondos	1 983 141	886 849	1 096 293	
Oficiales subalternos del cuadro orgánico	607 928	215 348	392 580	
Conferencias internacionales	11 963		11 963	
Gastos generales de administración	523 689	295 066	228 623	
Proyectos de educación de refugiados DAFI	59 327	28 620	30 707	
Consultas intergubernamentales	10 375	4 321	6 054	
Proyectos sobre el medio ambiente	268 214	57 619	210 595	
Contratos de consultoría diversos	17 444		17 444	
Ayuda y desarrollo para los refugiados	37 679	24 742	12 936	
Total Programas especiales	151 216 335	98 120 018	48 556 793	4 539 524

Cuadro 7

Préstamos hechos a los refugiados o en su beneficio

(En dólares EE.UU.)

	Para el año 1996	Total acumulado al 31 de diciembre de 1996	
<u>Total de préstamos concedidos</u>	-	16 362 777	
<u>Ajustes</u>			
Fondos no utilizados reintegrados por organismos de ejecución	-	(817 068)	
Fondos transferidos al Comité de Refugiados establecido con el Ministerio del Interior de Austria	-	(4 105 721)	
Diferencias cambiarias	(165 908)	6 108 986	17 548 974
<u>Liquidaciones</u>			
Reembolsos	(172 113)	(13 821 563)	
Deudas incobrables canceladas o préstamos convertidos en donaciones	-	(803 765)	
Comisiones y cargos de cobro de los organismos	(21 076)	(571 035)	(15 196 363)
<u>Total de préstamos pendientes al 31 diciembre de 1996</u>			2 352 611
De los cuales, una vez recibidas, se reembolsarán las sumas siguientes a:			
- Organismos de ejecución por concepto de comisiones de cobro			(356 392)
<u>Total de préstamos reembolsables al ACNUR al 31 de diciembre de 1996</u>			1 996 219 ^a

^a Desglose de fuente de fondos:

Principales programas de ayuda	1 995 684
Fondos fiduciarios	535
	<u>1 996 219</u>

Cuadro 8

Efectivo y depósitos a plazo en el período finalizado el 31 de diciembre de 1996

(En dólares EE.UU.)

Bancos	Período	Tipo de interés anual (porcentaje)	Vencimiento	Cantidad	Interés devengado
<u>Cuentas de depósito con preaviso</u>					
The Chase Manhattan Bank, Nueva York Debt-for-development Coalition		4,41000		764 993	
				<u>764 993</u>	
<u>Cuentas de depósito</u>					
Citibank, depósito en fideicomiso	3 días	6,00000	03.01.97	4 000 000	
Générale de Banque, Bruselas	23 días	5,45000	03.01.97	8 000 000	24 222
Société de banque suisse, Ginebra 4.000.000 francos suizos	3 días	3,50000	03.01.97	3 100 775	
Générale de banque, Bruselas 16.100.000 ECU	8 días	4,31250	08.01.97	20 302 648	
Svenska Handelsbanken, Estocolmo 6.500.000 coronas suecas	9 días	4,10000	08.01.97	970 149	110
Svenska Handelsbanken, Estocolmo 27.000.000 coronas suecas	13 días	4,10000	09.01.97	4 029 851	1 836
The Tokai Bank, Londres	31 días	5,70000	09.01.97	7 000 000	24 383
Banca di Roma 2.000.000.000 liras italianas	13 días	7,25000	09.01.97	1 328 904	1 071
Banco Español de Crédito, Madrid 250.000.000 pesetas	17 días	6,26000	09.01.97	1 397 984	2 696
ABN AMRO Bank, Amsterdam 9.800.000 florines	14 días	3,00000	10.01.97	5 697 674	1 899
Bank of Montreal, Londres	49 días	5,37500	10.01.97	5 000 000	29 115
Banque Paribas (Suisse), Ginebra	62 días	5,37500	13.01.97	6 000 000	43 896
The Sakuna Bank, Londres	61 días	5,50000	14.01.97	10 000 000	21 806
Canadian Imperial Bank of Comm., Londres 4.000.000 dólares canadienses	14 días	2,87500	14.01.97	2 985 075	
Lloyds Bank, Londres 4.800.000 libras esterlinas	19 días	5,87500	15.01.97	8 080 808	5 203
Christiania Bank, Oslo 15.000.000 coronas noruegas	19 días	3,79000	15.01.97	2 340 094	985
Austria and New Zealand Bkg. Gr., Londres	52 días	5,37500	16.01.97	8 000 000	43 000
ABN AMRO Bank, Amsterdam	56 días	5,37500	17.01.97	6 000 000	34 938
Instituto Bancario San Paolo di Torino, Turín 16.000.000.000 liras italianas	33 días	7,47000	20.01.97	10 631 229	28 678
Svenska Handelsbanken, Estocolmo	62 días	5,37500	21.01.97	7 000 000	42 851
The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Londres	34 días	5,84375	23.01.97	10 000 000	17 856
The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Londres	38 días	5,81250	27.01.97	12 000 000	21 312
Bank of America, Londres	61 días	5,40625	12.02.97	8 000 000	21 625
The Fuji Bank, Londres	56 días	5,71875	12.02.97	5 000 000	10 326
The Fuji Bank, Londres	56 días	5,71875	12.02.97	3 000 000	6 195
Unibank A/S, Copenhague	63 días	5,43750	14.02.97	10 000 000	27 187
Unibank A/S, Copenhague	67 días	5,43750	18.02.97	8 000 000	21 750
Banque scandinave en Suisse, Ginebra	66 días	5,43750	29.02.97	7 000 000	15 859
The Fuji Bank, Londres	68 días	5,71875	24.02.97	10 000 000	20 651
The Tokai Bank, Londres	70 días	5,76000	26.02.97	10 000 000	20 800
				<u>205 405 191</u>	<u>540 250</u>

Cuadro 9

Efectivo y depósitos a plazo, 1992-1996

(En miles de dólares EE.UU.)

	1992	1993	1994	1995	1996
<u>Depósitos en efectivo</u>					
<u>al 31 de diciembre</u>					
Cuentas corrientes	18 630	25 484	20 239	28 244	16 666
Cuentas de 48 horas	50 827	83 512	35 437	10 074	765
Cuentas de depósito	293 023	256 903	227 909	262 506	205 405
	<u>362 480</u>	<u>365 899</u>	<u>283 585</u>	<u>300 824</u>	<u>222 836</u>
<u>Promedio disponible</u>					
<u>durante el año</u>					
En cuentas corrientes	31 829	47 937	33 593	30 565	41 916
Invertido (cuentas a la vista y depósitos a plazo, valores)	264 112	279 160	266 957	244 315	227 470
	<u>295 941</u>	<u>327 097</u>	<u>300 550</u>	<u>274 880</u>	<u>269 386</u>
<u>Intereses devengados</u>					
Por cuentas corrientes	1 554	1 228	846	1 064	1 158
Por fondos invertidos	11 351	11 354	13 648	14 251	11 848
	<u>12 905</u>	<u>12 582</u>	<u>14 494</u>	<u>15 315</u>	<u>13 006</u>
<u>Tipo medio de interés</u>					
<u>devengado (porcentaje)</u>					
Sobre los fondos en caja y en banco	4,36	3,85	4,82	5,57	4,83
Sobre los fondos invertidos	4,30	4,07	5,11	5,83	5,21

Cuadro 10

Tenencias en monedas no convertibles al 31 de diciembre de 1996

País	Moneda	Equivalente en dólares EE.UU.
Afganistán	afganis	23 976,21
	rupias pakistaníes	7 521,57
Albania	leks	2 537,73
Armenia	drams	1 596,36
Burundi	francos	13 554,59
Chile	pesos	1 527,52
Egipto	libras	25 262,65
Etiopía	birr	16 577,37
Ex República Yugoslava de Macedonia	dinares	471,21
Federación de Rusia	rublos	34 379,43
Filipinas	pesos	121 155,97
Georgia	rublos	1 239,87
	lari	184,53
	cupones	196,25
Guinea-Bissau	pesos	17 882,31
Hungría	forint	438,70
Irán (República Islámica del)	rials	171 513,57
Iraq	dinares	940 470,74
Jordania	dinares	12 354,17
Kazakstán	tenge	3 367,01
Kenya	chelines	28 690,63
Malawi	kwachas	43 893,11
Mauritania	ouguiyas	126 203,98
Mozambique	meticais	179 549,30
Nepal	rupias	2 931,02
Pakistán	rupias	5 703,61
República Checa	coronas	45 997,11
República Unida de Tanzania	chelines	503 004,75
Rumania	lei	370,99
Rwanda	francos	73 165,70
Somalia	chelines	328,74
Sudán	libras	19 473,25
Tayikistán	rublos	252,03
Turkmenistán	manat	46,17
Uzbekistán	soms	661,10
Viet Nam	dong	3 819,44
Yugoslavia (República Federativa de)	nuevos dinares	3 148,87
Zaire	nuevos zaires	24 675,38
Zambia	kwachas	579,33
	Total	<u>2 458 702,27</u>

Apéndice

Donaciones extrapresupuestarias en especie efectuadas en 1996

<u>Donante</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
Alemania	3 453 852
Argentina	858 000
Federación de Rusia	1 200 000
Noruega	1 362 358
Asociación de organismos japoneses de apoyo al África (Japón)	725 991
Centro japonés de donación de prendas de vestir (Japón)	18 502
Programa de Socorro para Chechnia del Rey Fahad (Arabia Saudita)	980 133
Sociedad de la Media Luna Roja (Emiratos Árabes Unidos)	122 337
Sociedad para África, del Japón (Japón)	<u>136 577</u>
Total	<u>8 857 750</u>